

**Nº 12**

**LEGISLATURA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



**42º PERÍODO LEGISLATIVO**

**29 de noviembre de 2013**

**REUNIÓN XII - 11º SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA:** Del Vicegobernador don Carlos Gustavo **PERALTA** y de la Vicepresidenta Primera, legisladora Ángela **VICIDOMINI**.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Doctor Rodolfo **CUFRÉ**.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Profesor Ramón Gustavo **LARRAÑAGA**.

| <i>Legisladores presentes</i>         | <i>Bloque</i> | <i>Legisladores presentes</i>       | <i>Bloque</i>   |
|---------------------------------------|---------------|-------------------------------------|-----------------|
| <b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz     | <b>A.C.D.</b> | <b>LÓPEZ</b> , Héctor Rubén         | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>ARROYO</b> , Ricardo Daniel        | <b>F.P.V.</b> | <b>MARINAO</b> , Humberto Alejandro | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>BALLESTER</b> , Leonardo Alberto   | <b>A.C.D.</b> | <b>MENDIOROZ</b> , Bautista José    | <b>A.C.D.</b>   |
| <b>BANEGA</b> , Irma                  | <b>F.P.V.</b> | <b>MIGUEL</b> , César               | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>BARRAGÁN</b> , Jorge Raúl          | <b>F.P.V.</b> | <b>PAZ</b> , Silvia Alicia          | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>BARTORELLI</b> , Luis Mario        | <b>F.P.V.</b> | <b>PEREIRA</b> , Rosa Viviana       | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>BERARDI</b> , Darío César          | <b>A.C.D.</b> | <b>PESATTI</b> , Pedro Oscar        | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>BETELÚ</b> , Alejandro             | <b>A.C.D.</b> | <b>PICCININI</b> , Ana Ida          | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>CARRERAS</b> , Arabela Marisa      | <b>F.P.V.</b> | <b>RECALT</b> , Sandra Isabel       | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>CASADEI</b> , Adrián Jorge         | <b>A.C.D.</b> | <b>RIVERO</b> , Sergio Ariel        | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>CATALÁN</b> , Marcos Osvaldo       | <b>F.P.V.</b> | <b>SGRABLICH</b> , Lidia Graciela   | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>CONTRERAS</b> , Beatriz del Carmen | <b>F.P.V.</b> | <b>TORRES</b> , Rubén Alfredo       | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>DIEGUEZ</b> , Susana Isabel        | <b>F.P.V.</b> | <b>URÍA</b> , Cristina Liliana      | <b>A.C.D.</b>   |
| <b>DOÑATE</b> , Claudio Martín        | <b>F.P.V.</b> | <b>VARGAS</b> , Roberto Jorge       | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>ESQUIVEL</b> , Luis María          | <b>F.P.V.</b> | <b>VAZZANA</b> , Carlos Antonio     | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>FERNÁNDEZ</b> , Roxana Celia       | <b>F.P.V.</b> | <b>VICIDOMINI</b> , Ángela Ana      | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>GARRONE</b> , Juan Domingo         | <b>F.P.V.</b> |                                     |                 |
| <b>GEMIGNANI</b> , María Liliana      | <b>F.P.V.</b> | <b>Ausentes:</b>                    |                 |
| <b>GÓMEZ RICCA</b> , Matías Alberto   | <b>A.C.D.</b> | <b>DELLAPITIMA</b> , Norma Susana   | <b>F.P.V.</b>   |
| <b>GONZÁLEZ</b> , Francisco Javier    | <b>A.C.D.</b> | <b>FUNES</b> , Héctor Hugo          | <b>A.C.D.</b>   |
| <b>HORNE</b> , Silvia Renée           | <b>F.P.V.</b> | <b>LUEIRO</b> , Claudio Juan Javier | <b>P.P.R.</b>   |
| <b>LASTRA</b> , Tania Tamara          | <b>F.P.V.</b> | <b>MILESI</b> , Marta Silvia        | <b>A.C.D.</b>   |
| <b>LEDO</b> , Ricardo Alberto         | <b>U.R.N.</b> | <b>ODARDA</b> , María Magdalena     | <b>C.C-ARI.</b> |
| <b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel         | <b>A.C.D.</b> | <b>PEGA</b> , Alfredo Daniel        | <b>A.C.D.</b>   |

|               |   |
|---------------|---|
| <b>F.P.V.</b> | <b>Alianza Frente para la Victoria</b>                            |
| <b>A.C.D.</b> | <b>Alianza Concertación para el Desarrollo</b>                    |
| <b>P.P.R.</b> | <b>Partido Provincial Rionegrino</b>                              |
| <b>CC-ARI</b> | <b>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</b> |
| <b>U.R.N.</b> | <b>Partido Unidos por Río Negro</b>                               |

## **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de noviembre del año 2013, siendo las 9 y 26 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Con la presencia de 40 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

## **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Tania Tamara Lastra y Ricardo Ledo a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

## **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** - Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia de la legisladora Norma Susana Dellapitima que por razones de orden familiar no ha podido viajar a Viedma para estar presente en esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Gracias, señor presidente.

Para justificar las ausencias de los legisladores Alfredo Pega, Héctor Funes y Marta Milesi por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Vamos a proceder a dar lectura por secretaría a las notas enviadas por los señores legisladores Claudio Lueiro y Magdalena Odarda.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** - "Viedma, 29 de noviembre de 2013. Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Carlos Peralta. Me dirijo a usted a los fines de solicitar se me otorgue un día de licencia ya que por motivos personales no podré estar presente en la sesión ordinaria prevista para el día viernes 29 del corriente mes. Saludo a usted atentamente. Claudio Juan Javier Lueiro. Legislador".

1/2

*"Viedma, 29 de noviembre de 2013. Al señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Carlos Peralta. Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia para el día de la fecha por razones particulares y de gestión. Sin otro particular, saludo atentamente. María Magdalena Odarda".*

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Pedro Pesatti y Bautista Mendioroz; y las licencias solicitadas por nota por los legisladores Claudio Lueiro y Magdalena Odarda.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Corresponde dar lectura a la nota de renuncia de la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** - *"Viedma, 29 de noviembre de 2013. Al señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Don Carlos Peralta. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a la Cámara con el objeto de presentar formalmente mi renuncia al cargo de legisladora provincial para el que fui electa en los comicios del día 25 de septiembre de 2011 y ejerzo desde el 10 de diciembre de 2011, a partir de la fecha que tome posesión en el Honorable Congreso de la Nación del cargo de senadora nacional cuya fecha será el 10 de diciembre del año en curso.*

*Quiero en este acto agradecer a todos mis pares, a los Secretarios Legislativo y Administrativo, al Director General de Asuntos Legislativos y a todos los demás funcionarios y empleados de la Legislatura, a la Asociación Personal Empleados Legislativos -APEL-, a todos los medios de prensa con los que he compartido en la tarea legislativa durante todos estos años.*

*Agradeciendo la atención dispensada de la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle mi sentimiento de estima y respeto. Firma, María Magdalena Odarda".*

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración de los señores legisladores la renuncia de la señora legisladora Magdalena Odarda, a partir del día de 10 de diciembre de 2013.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

**4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 14 de noviembre de 2013.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 507/13 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

## **6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 10/13.

## 7 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Me quiero referir a una circunstancia, a una fecha que generalmente no se recuerda con la importancia que ella tiene, porque de alguna forma uno puede pensar que el día 27 de noviembre del año 1943 nació el Movimiento Peronista, dado que ese día por una iniciativa del entonces Coronel Juan Domingo Perón se crea la emblemática Secretaría de Trabajo y Previsión, cuya titularidad ejercerá el Coronel Perón y desde donde comenzará a tomar contacto diario con los dirigentes sindicales, con los trabajadores y a poner en marcha una Argentina en donde el centro de las políticas iba a estar constituido justamente por los trabajadores, es decir, por aquellos que –como decía Perón- son los que sostienen el funcionamiento de todo lo que tiene que ver con el desenvolvimiento de la Nación.

Ese día, el 27 de noviembre del año '43, cuando esa diminuta oficina que era el Departamento de Trabajo que existía en el país, se transforma en una Secretaría y a partir de ese momento por la jerarquía que esta dependencia cobra, también cobran jerarquía las políticas que en esta materia se comienzan a construir desde ese ámbito por iniciativa y voluntad política de Perón, de alguna forma nace una Argentina distinta, una Argentina nueva, una Argentina que –como decía- comienza a ser pensada desde otro lugar.

Hoy vamos a discutir el presupuesto y no está mal hacer alguna reflexión, dicen algunos que hay sólo dos maneras de ver la economía o que en todo caso la economía es una calle con dos veredas: Una vereda es la vereda del capital, la vereda de la renta, y la otra vereda es la vereda del sudor, la vereda de los trabajadores. Desde la vereda en que uno esté parado va a interpretar el funcionamiento de esa calle que es la economía, le va a encontrar una dirección, le va a encontrar un sentido, le va a encontrar una explicación a lo que allí sucede.

La Argentina anterior al peronismo, al 27 de noviembre del '43 -para poner una fecha como esta, que sin duda es sumamente emblemática-, era una Argentina que era pensada exclusivamente desde la vereda del capital, desde la vereda de la renta. Hubo un joven coronel que tuvo la voluntad política de cruzar esa calle y de comenzar a pensar la Argentina desde una vereda distinta, desde la vereda del sol, desde la vereda de los trabajadores, desde la vereda del sudor, desde la vereda del esfuerzo...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1ª, legisladora Ángela Vicidomini.

**SR. PESATTI** - ...Esto que estoy diciendo es muy importante para entender muchas veces lo que nos pasa y lo que pasa en la Argentina actual y en nuestra Provincia, incluso también en nuestra ciudad. Para entender la economía hay que saber desde dónde uno está parado, para entender la economía hay que saber desde dónde ésta es explicada o es comprendida, para entender la economía hay que saber que esa calle –a la que refería recién yo- tiene dos posibilidades de ser interpretada. Nosotros sabemos desde aquellos años de fundación del Movimiento Peronista, que solamente hay una vereda para los peronistas, desde donde podemos interpretar el funcionamiento económico de una comunidad, que es la vereda de los trabajadores, tal como lo enseñó el General Juan Domingo Perón y su compañera, la compañera Evita.

Noviembre 29

Brandi

Entonces, compañera presidenta, quiero terminar este homenaje a ese gran hombre, a ese gran estadista, al más grande entre los grandes que tuvo la Patria, para homenajear a los trabajadores de esta Provincia, de la fruta, de la principal economía que tiene nuestra Provincia que han cerrado hace unas horas sus paritarias y que han logrado, merced justamente a la organización de los trabajadores del sindicato de la fruta y de sus dirigentes y de ese compañero que nos enorgullece a nosotros que forma parte de nuestro bloque, el compañero Rubén López, un aumento de sueldo de 26.5 por ciento pero que en el salario bruto de los trabajadores representa casi un 35 por ciento, hoy un trabajador de la fruta va a ganar aproximadamente 12 mil pesos de sueldo, no hay duda que para lograr estos resultados en estas paritarias, hicieron falta muchas cosas, una de ellas el peronismo que nos permite pensar la economía desde la vereda del sol, Néstor Kirchner que nos devolvió la posibilidad de las paritarias de los trabajadores y en el caso particular que refería, dirigentes sindicales como el compañero Rubén López que son consecuentes con los intereses que defienden la de los trabajadores.

Así que, compañera presidenta, quiero rendir un homenaje al General Juan Domingo Perón, que el 27 de noviembre de 1943 creaba la Secretaría de Trabajo y Previsión para poner en el centro de la escena nacional a los trabajadores, a los que ponen el esfuerzo, el sudor, a los que hacen posible la grandeza de la Patria. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señora presidenta.

Para referirme al 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El 17 de diciembre de 1999 y a propuesta de la República Dominicana y contando también con el apoyo de más de 60 países, se aprobó declarar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se tomó esta fecha para recordar un hecho trágico que fue el asesinato de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas que fueron brutalmente asesinadas en el año 1960 por orden del gobernante Rafael Trujillo.

Definiendo la violencia como todo acto basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad ya sea que ocurra en la vía pública como en la vía privada.

La violencia contra las mujeres y niñas es una violación de los derechos humanos, es violencia contra familias, comunidades, naciones y la propia humanidad, exige de todos nosotros ser parte activa en la creación de soluciones que pongan fin a los distintos tipos de violaciones de los derechos humanos, la violencia no conoce fronteras y afecta a mujeres y niñas de todas las edades, de todos los extractos económicos, de todas las razas y de todos los credos y culturas perpetuando un código tácito de la cultura patriarcal.

Esas estructuras culturales profundamente arraigadas en la sociedad posibilitan y naturalizan, por ejemplo, un lenguaje sexista donde se humilla y descalifica a las mujeres, donde los varones están habilitados a generar juicios sobre las mujeres, sobre sus cuerpos, sus vestimentas y donde ellas deben recibirlo de manera pasiva y hasta positiva, también se naturalizan las formas más cruentas de la violencia contra las mujeres, la agresión física como el abuso sexual, muchas veces es justificado a través de estereotipos culturales con el mandato de la masculinidad, esa idea arraigada "*ella se lo buscó porque vestía de tal o cual modo o actuaba de tal o cual manera*" que son justificaciones con ideas pseudo científicas de esta imposibilidad de contención de los varones.

Las violencias operan en lo cotidiano, se instala en los vínculos entre varones y mujeres como ordenadores de las relaciones jerárquicas y construyen en estas relaciones asimétricas cuerpos despojados de subjetividad y derechos, las mujeres en este esquema son paradójicamente a la vez sujetos de derecho y cuerpos cosificados, es por ello que una de las violencias más significativas en cuanto a sus connotaciones de género, es la violencia sexual.

Noviembre 29

Sierra

Debemos reconocer que, tanto a nivel nacional como en nuestra Provincia, por aplicación de las leyes 26485 y la 3040 de nuestra Provincia, se pueden evaluar importantísimos avances en esta materia pero evidentemente se tiene que continuar y acrecentar aún más en programas, en proyectos, en acciones concretas, que generen cambios culturales y sociales; hay que dar los debates necesarios para desnaturalizar las relaciones de poder y repudiar cualquier acción de violencia y sometimiento que una persona ejerza sobre otra.

En lo subjetivo no hay nombre ni palabra para dar cuenta de la violencia, poder pensar el horror en palabras es nuestra gran apuesta al futuro.

Y para finalizar, señora presidenta, voy a hacer más las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas diciendo que existe una verdad universal aplicable a todos los países, culturas y comunidades; la violencia contra la mujer nunca es aceptable, nunca perdonable, nunca es tolerable. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Gómez Rica.

**SR. GOMEZ RICA** – Muchas gracias, señora presidenta.

El 22 de noviembre de 1949 el presidente, General Perón, firmó el decreto 29.337, con una frase, la cual me gustó mucho, y dijo: "*Queremos que la universidad se llene de hijos de obreros*". El decreto número 29.337 declara la gratuidad de las universidades nacionales.

Hace un año más o menos, año y medio, en una clínica de rugby donde me invitaron a participar en la localidad de Monte Comán de la Provincia de Mendoza, donde asistían varios ex-jugadores y uno que transitó la historia del rugby del valle, me encontré con muchos jugadores y entre ellos estaba un seleccionado chileno, empezamos a charlar y me contaba que estaba contento porque su hija iba a asistir a la universidad veterinaria de la Provincia de Río Negro, sentí mucho orgullo y mucha alegría porque cuando trabajaba en el Senado de la Nación lo vi al senador Pichetto cómo trabajaba en ese proyecto y sentí –ya le digo, señora presidenta- un orgullo inmenso vivir en Río Negro que hace muy poco tenemos la universidad, por ahí no dimensionamos el valor que tiene eso; y empecé a averiguar desde qué momento empezó a ser gratuita la universidad; es ahí donde me encuentro con esta fecha, 22 de noviembre de 1949.

En el año 1984 había 26 universidades, señora presidente; en el 2001, 38 universidades y ahora, en el 2013 hay más de medio centenar de universidades gratuitas gracias al decreto 29.337, firmado por el General Perón. Es una fecha que me gustaría que se recuerde y se tenga más en cuenta de lo que se tiene. Nada más, señora presidenta.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador Matías Ricca.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

Noviembre 29

Senra

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Si me permiten los señores legisladores, quiero hacer simplemente un comentario importante para esta Cámara.

Ha sido destituido el Juez Vila por el Consejo de la Magistratura y desde nuestro bloque queremos hacer un especial reconocimiento a los consejeros que tomaron esta decisión tan importante para la calidad de la Justicia de Río Negro; un especial reconocimiento a la compañera sumariante de este juicio, la compañera Arabela Carreras, y al compañero Arroyo, que han sido nuestros representantes titulares ante el Consejo de la Magistratura; y a las compañeras Viviana Pereira y Roxana Fernández que fueron quienes argumentaron en estas instancias finales del proceso los motivos por los cuales consideraban que era necesario destituir a este funcionario. Y por supuesto, también, nuestro reconocimiento a la Jueza y al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, que en su calidad de Presidente del Consejo de la Magistratura, también votaron para destituir a este ex-Juez de la Provincia de Río Negro. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Pedro Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

**SR. MIGUEL** – Gracias, compañero presidente.

Quería trasladar a ésta, nuestra Casa, la Casa de todos los rionegrinos, y poner de relieve, un importante homenaje que se hizo ayer en el paraje de Chacay Huarruca, allí en el sudoeste de nuestra Provincia, cercano a Ñorquinco, Río Chico, con motivo de la inauguración de la Escuela Número 65, una escuelita rural que tiene muchísimos años, fue creada esta escuela en el año 1916, luego por esas cosas que ha tenido nuestra región, nuestra zona rural, a raíz de la gente que ha tenido que emigrar del lugar, quedó con pocos alumnos, fue cerrada, y la lucha de la comunidad Cañumil, de los vecinos, de los propios docentes de ese establecimiento, hicieron posible que se reabran sus puertas y aún con los pocos alumnos que en ese momento pudieron recuperar comenzó nuevamente su trabajo.

Las condiciones eran paupérrimas, era un edificio muy viejo, muy antiguo, muy deteriorado, y parte de esa lucha también fue pelear por un edificio nuevo que llevó mucho tiempo, pero que finalmente ayer se inauguró. Y con la alegría que vivía toda la comunidad y también a quienes nos tocó por suerte estar presente allí, ponerle el nombre de doña Lucerinda Cañumil, la lonco de esa comunidad, una vieja luchadora de la causa mapuche y también una vieja luchadora de la causa de la educación en nuestra Provincia, porque su familia ha estado vinculada, justamente, a la creación misma de esta escuela y a su recuperación. Simplemente era eso.

Y poner de relieve también las palabras que dijo el señor Gobernador, el compañero Gobernador, allí en ese lugar, donde a veces se ponen de relieve más las diferencias que las coincidencias, y quiero rescatar justamente esto; el hecho que nuestro Gobernador haya pedido disculpas, haya pedido perdón a la comunidad y en ese mismo hecho a todos los atrasos que ha tenido y los atropellos que ha sufrido la comunidad y también el atropello que ha sufrido la educación.

5/2

Con un marco importantísimo de todas las escuelas rurales, de los comisionados, algunos intendentes de la región y muchos vecinos se inauguró esa escuelita que es todo un símbolo, inscripta en este nuevo proyecto de la Ley de Educación es, justamente, la escuela, intercultural y bilingüe, la primera que realmente está ejerciendo con toda su potencia ese derecho.

Quiero saludar desde aquí y compartir con el resto de los legisladores esta situación que nos parece importantísima en la recuperación de este Río Negro que había perdido un poco el camino. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador César Miguel.

Si no hay más uso de la palabra me voy a permitir salir un segundito del Reglamento y saludar a los trabajadores de la fruta, también en nombre de todos nosotros, a los pequeños y medianos empresarios de la zona del Alto Valle, enviar ese saludo en la figura de su Secretario General, el legislador Rubén López, compañero de esta Cámara, por el acuerdo que lograron, el acuerdo salarial que va a permitir comenzar la temporada otra vez, la temporada 2014, en paz, sin ningún tipo de conflictos y, por supuesto, con los problemas resueltos de nuestros trabajadores de la zona rural, así que felicitarlo.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Señor presidente: Para solicitar tratamiento sobre tablas del **proyecto de comunicación número 803/13**, que está dirigido al Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes y Secretaría de Cultura, para que se reconozca la intangibilidad de los sitios sagrados que corresponden a los pueblos originarios de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Gracias presidente.

Para pedir tratamiento sobre tablas un **proyecto de comunicación**, que es el **810/13**, que comunica al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Seguridad y Justicia y al Jefe de la Policía de Río Negro, que vería con agrado que en forma urgente se instrumenten las medidas necesarias para regularizar la situación salarial del personal policial que se encuentra en situación de retiro. Repito, es el expediente 810/13, que solicito en la sesión de hoy sobre tablas.

Y como **moción de preferencia: El proyecto de ley número 887/12**, modifica el artículo 6º y sustituye los artículos 16 y 17 e incorpora el inciso o) al artículo 19, ley 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública, autor Alejandro Betelú. El **proyecto de ley 452/13**, que modifica el artículo 2º de la ley L número 3925, que crea el Fondo Incentivo a la mayor actividad en la Dirección General del Registro Civil, propone eliminar el premio estímulo a los funcionarios del organismo de trabajo. Y el **proyecto de ley 362/13**, modifica artículo 11 de la ley 2686 del Código Fiscal de la Provincia, propone eliminar el premio estímulo a los funcionarios de los organismos de Rentas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

**SR. LEDO** - Señor presidente: Es para pedir **tratamiento de preferencia** para tres proyectos de ley de nuestro bloque que no han sido tratados y que no han tenido todavía despacho en las comisiones, pero pedimos que sean incorporadas al tratamiento. Uno es el **proyecto de ley 890/11**, que habla del cumplimiento para las empresas mineras de las normas ISO 14.000 lo cual en este momento estamos discutiendo inclusive la renovación de los contratos petroleros, la cuestión fracking, como explotación no convencional, permitiría o abriría una serie de garantías para que este tipo de tratamiento permita tener las garantías y la seguridad con las cuales operan estas mismas empresas en Europa, normas que además empresas señeras como el INVAP en nuestra Provincia cumplen acabadamente.

El otro proyecto que nosotros pedimos que tenga tratamiento es el **453/12**, es un proyecto que crea la Comisión -en el ámbito de la Legislatura- Mixta Especial para el Análisis de la Creación de un Banco Provincial en Río Negro.

Nosotros sabemos que a veces las necesidades financieras de determinados proyectos de nuestra Provincia necesitarían de esta herramienta que ha sido perdida por la Provincia y que creemos que existe un estudio acabado, de hecho por el vicepresidente del Banco Central oportunamente, que permitiría la recreación de esta herramienta.

Quisiéramos darle tratamiento porque la discusión dada en las comisiones porque en el caso de considerar que esto no se puede realizar – creemos que sí se puede- por lo menos también sacar de la discusión, si la decisión es negativa, esta posibilidad que siempre se plantea que nosotros no hemos avanzado, además, teniendo en cuenta que en la próxima gestión, no en esta, se va a vencer el Agente Financiero, el contrato como Agente Financiero el Banco Patagonia. Si nosotros esto lo tomamos con el tiempo suficiente, creo que tenemos la herramienta muy apta para poder avanzar.

Noviembre 29  
Díaz

Y el último expediente que quisiéramos tratar es el **número 823/12, proyecto de ley** que habla de la Comisión Mixta Especial para la Recuperación de la plena y exclusiva operatividad de los servicios del Puerto de San Antonio Este, mediante el mecanismo de rescate de la concesión de acuerdo a los términos del artículo 43 del Marco Regulatorio establecido por la ley 3137. Nosotros creemos que las recurrentes crisis de la fruticultura han ido atacando distintas soluciones pero nunca hemos vislumbrado o hemos visualizado la posibilidad de tener alguna terminal portuaria que pueda permitir que los pequeños y los medianos productores tengan la forma de llegar a los procesos de exportación; creemos que siempre este cuello de botella va a atentar contra los pequeños y medianos productores y existen mecanismos -a nuestro criterio- que podíamos implementar para que esta herramienta se pueda transformar en una herramienta de desarrollo en una de las principales economías que tiene nuestra Provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Ledo.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – No voy a dar los números porque, la verdad, no los tengo en este momento pero tantas veces he pedido preferencia sobre estos proyectos que calculo que los colaboradores de la secretaría legislativa los deben conocer de memoria.

En primer lugar quiero que se trate la reforma a la Ley de Ética Pública, 3550, que hemos presentado hace meses y sería prudente que la tratemos justamente con la reforma a la misma ley que presentó el legislador Alejandro Betelú y que creo que con antelación al proyecto que presentamos nosotros.

También quiero que se trate el proyecto que crea la Comisión de Seguimiento de Otorgamiento de Subsidios por parte del Poder Ejecutivo Provincial y de la Legislatura.

También quiero que se trate la Reforma a la Ley Orgánica de la Policía de Río Negro, es un proyecto realmente serio que cuenta con 542 artículos, que pretende ordenar en forma sistemática el accionar, la conformación, la convivencia de la Policía de la Provincia de Río Negro y es sumamente necesario ante los tremendos problemas de inseguridad que padece la Provincia de Río Negro.

Quiero que se le dé preferencia, señor presidente, al proyecto de ley que crea la Comisión de Seguimiento, Repaso, Evaluación de los pase a planta realizados con anterioridad al ingreso de este nuevo Gobierno, tanto por el Poder Ejecutivo como por la Legislatura de la Provincia de Río Negro, como por los Organismos de Control de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente, ninguno de estos proyectos aparecen en el orden del día de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que integro y que le puedo asegurar que algunos ya cuentan con despacho de las comisiones que preceden a esta comisión fundamental. Yo no pretendo que los proyectos sean aprobados, señor presidente, porque el sólo hecho de que tengan mi firma reconozco que tienen una minusvalía, pero por lo menos que tengamos la valentía de debatirlo.

No voy a pedir que sean sin despacho, no voy a pedir que se traten sobre tablas, porque no es mi estilo, señor presidente, yo afronto el debate y tengo argumentos; pero sí, por respeto a mi condición de legisladora de la Provincia de Río Negro, por lo menos quiero que se tenga la valentía de incluirlos en los órdenes del día pertinentes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora. Vamos a buscar los números de los expedientes solicitados.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Rivero.

**SR. RIVERO** – Gracias, señor presidente.

Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 805/13, proyecto de comunicación**, a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación su beneplácito y satisfacción por la aprobación de la Ley de Grooming.

Noviembre 29

Schlitter

El **proyecto de comunicación 450/13** al Poder Ejecutivo que vería con agrado se proceda en los términos del artículo 9º de la ley número 4232, Sistema Previsional y Obligatorio de vida e incapacidad, a elevar el importe máximo de capital indemnizable previsto en el artículo 7º, y el importe de los incisos a) y b) del artículo 19 de la citada ley.

El **expediente número 809/13, proyecto de declaración**, de Luis María Esquivel, de interés cultural, social y educativo la exposición en el mes de diciembre de los dos proyectos de los Colegios Técnicos de la Provincia de Río Negro, el CET 19 de San Antonio Oeste y el CET 1 de General Roca en el Hall de entrada de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI.-** Sí, compañero presidente. Omití, cuando hice el pedido de **tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración** que ya mencioné, una declaración que se caratuló con el **expediente 794/13** para declarar de interés unas jornadas sobre discapacidad que se van a realizar en la Universidad Nacional del Comahue, de la legisladora Silvia Horne.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI.-** Yo también omití pedir **preferencia** sobre el proyecto que reforma la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Río, fundamentalmente en lo que hace a la elección y selección de funcionarios judiciales. Es inminente, señor presidente, que toquemos la ley Orgánica del Consejo de la Magistratura para tornar a este organismo más ágil y eso tiene que ver con el cubrimiento de las vacantes necesarias, si realmente estamos buscando como objetivo la excelencia de la respuesta institucional del Poder Judicial.

Pido que se trate señor presidente, con preferencia y si algún legislador tiene un proyecto mejor, superador del mío, estoy dispuesta a escuchar, estoy dispuesta a cambiar, estoy dispuesta a reformular, pero es necesario que estos temas urgentes sean tratados en las comisiones de esta Cámara. Nada más, señor presidente.

Noviembre 29  
Peralta

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el **tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación, número 803/13** solicitado por el legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar del temario.

En consideración el **tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración, número 794/13** solicitado por el legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar del temario.

En consideración el **tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación, número 810/13** solicitado por el legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar del temario.

En consideración el **tratamiento de preferencia para el proyecto de ley número 887/12** solicitado por el legislador Mendioroz, que modifica la Ley de Ética Pública.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido rechazado, no reúne la mayoría.

En consideración el pedido de **preferencia para el expediente número 452/13**, modificación del incentivo para la Secretaría de Trabajo.

9/2

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido rechazado por no reunir la mayoría necesaria.

**SR. MENDIOROZ** – Estamos solicitando preferencia. Usted se comprometió en la Comisión de Labor Parlamentaria a que los íbamos a tratar.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene razón, legislador.

**SR. MENDIOROZ** – Algunos de ellos ya tienen despacho, preferencia con despacho.

### **RECONSIDERACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señores legisladores: Si me permiten, solicito volver a poner en votación la **solicitud de preferencia** para los dos expedientes que pusimos recién a consideración y votamos en la Cámara.

En consideración la **solicitud de preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley número 887/12**, de ética pública.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido rechazado por no reunir la mayoría necesaria.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho del expediente número 452/13**.

¿Cuál es la carátula, legislador Mendioroz?

**SR. MENDIOROZ** – La carátula modifica el artículo 2º de la 3925, que propone eliminar el premio estímulo de los funcionarios, a los que le incrementamos cinco veces el sueldo y encima cobran el premio estímulo, proponemos que lo cobren los empleados.

10/1

Noviembre 29  
Cerutti

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada la solicitud de **preferencia con despacho del expediente número 452/13.**

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para el expediente número 362/13, proyecto de ley.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada la solicitud de preferencia con despacho.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para el expediente número 890/11, proyecto de ley, autor, Ledo.**

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

**SR. LEDO** - Para aclarar que la pretensión es que sea de preferencia con despacho. Obliga a las empresas de explotación minera a cumplir con las normas ISO 14.000

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

10/2

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada la solicitud de preferencia con despacho.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para el expediente número 453/12, proyecto de ley.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - No ha sido aprobada por no haber reunido la mayoría necesaria.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para el expediente número 823/12, proyecto de ley, autor Ledo.** Crea la Comisión Mixta Especial para la recuperación de la plena y exclusiva operatividad de los servicios del Puerto de San Antonio Este.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - No ha sido aprobada por no haber reunido la mayoría necesaria.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para el expediente número 175/13, proyecto de ley,** autora Ana Piccinini, Ley de Ética e Idoneidad de la Función Pública. Deroga la ley L número 3550.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - No ha sido aprobada por no haber reunido la mayoría necesaria.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para el expediente número 326/13,** proyecto de ley, de creación de la comisión de seguimiento del otorgamiento de subsidios que otorga el Poder Ejecutivo y la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - No ha sido aprobada por no haber reunido la mayoría necesaria.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para el expediente número 733/13, proyecto de ley,** nueva Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Río Negro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

10/3

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - No ha sido aprobada por no haber reunido la mayoría necesaria.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para el expediente número 619/12, proyecto de ley**, creación de la Comisión Investigadora del pase a Planta Permanente.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - No ha sido aprobada por no haber reunido la mayoría necesaria.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para el expediente número 583/13, proyecto de ley**. Modifica la ley K número 2434 -Consejo de la Magistratura-.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - No ha sido aprobada por no haber reunido la mayoría necesaria.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 805/13, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - No ha sido aprobada por no haber reunido la mayoría necesaria.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 450/13, proyecto de comunicación**.

Noviembre 29  
Rojas

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – ¿Puede leer la carátula del expediente número 450/13, legislador Rivero?

**SR. RIVERO** – Expediente número 450/13: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se proceda en los términos del artículo 9º de la Ley número 4232. Sistema Previsional y Obligatorio de vida e incapacidad, a elevar el importe máximo del capital indemnizable.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado, pasa a formar parte del temario.

### **RECONSIDERACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

**SR. RIVERO** – Solicito la reconsideración del expediente número 805/13, proyecto de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Se va a votar la reconsideración del **expediente 805/13, proyecto de comunicación**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada la reconsideración.

¿Puede repetir la carátula del expediente 805/13, legislador?

**SR. RIVERO** – Expediente número 805/13, **proyecto de comunicación**: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, su beneplácito y satisfacción por la aprobación de la Ley de Grooming.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar la solicitud del **tratamiento sobre tablas para el expediente número 805/13, proyecto de comunicación**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado, pasa a formar parte del temario.

Se va a votar la **solicitud de tratamiento sobre tablas del expediente número 809/13, proyecto de declaración**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, pasa a formar parte del temario.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Antes de ingresar, señor presidente, al tratamiento de los proyectos con trámite reglamentario -llámese los proyectos de resolución, comunicación, declaración, los de segunda vuelta, los del Orden del Día, y a los efectos de no interrumpir después, cuando estemos en desarrollo pleno de la sesión- quisiera preguntarle a usted, señor presidente, como presidente natural de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuál es la razón por la cual no se encuentra en el Orden del Día el proyecto que tiene que ver con la legislación, con la regulación de las convenciones colectivas y las paritarias del gremio de los judiciales, conocido como SITRAJUR.

Puede que se deba a –citando al Ministro Palmieri- algún error administrativo, por eso no quiero hacer un reclamo fundado en el sentido que hubo deliberadamente alguien que decidió no incorporar el proyecto al Orden del Día, cosa que desconozco, pero a priori no creo que haya sido así; y le voy a explicar por qué no creo que deliberadamente se haya sacado el proyecto del Orden del Día, porque la reunión de Constitucionales, que debió comenzar a las ocho y media de la mañana, comenzó a las diez de la mañana, porque la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General se reunió por espacio de 2 horas con los representantes de este Sindicato, en el entendimiento de que lo hizo a los efectos de los aprestos, de los ajustes, del pulimento del proyecto para que quede más justo, más adaptado a los reclamos de este sector del Movimiento Obrero Organizado.

Noviembre 29

Brandi

Una vez que comenzó la reunión -y le cuento porque usted no estuvo presente-, en la reunión participó en la cabecera de la mesa juntamente con la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales el Secretario General de este Sindicato, y escuchamos durante la reunión discursos muy emotivos del legislador Pesatti, por ejemplo, lo cito porque fue el más emotivo de todos, recordando -lo volvió a repetir hoy- el día que el General Juan Domingo Perón creó la Secretaría de Trabajo de la Nación y en un reconocimiento obviamente a la militancia, a la participación de los trabajadores...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señora legisladora: Me voy a ver en la obligación de sacarle el uso de la palabra si no trata en concreto el tema que está solicitando.

**SRA. PICCININI** – Concretamente, señor presidente, asumí el compromiso como legisladora de la Provincia, juntamente con mi bloque, para que en el día de la fecha se trate en primera vuelta el proyecto que tiene que ver con la creación de las convenciones colectivas de trabajo y de las paritarias dentro del gremio de los judiciales, SITRAJUR; entonces, habiendo asumido mi bloque ese compromiso, quiere explicaciones con respecto a cuál es la razón para que no aparezca hoy, aquí y ahora para el tratamiento en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora. Muy amable por su aclaración.

**SRA. PICCININI** – No, no. A ver, señor presidente, le hice una pregunta.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Los expedientes que no están en el temario, es una decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria de no incorporarlos en esta sesión.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde considerar el **expediente número 84/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina (DVR), que vería con agrado se realicen las tareas de reparación y conservación del pavimento, colocación de señales horizontales y verticales, iluminación y alambrado perimetral donde falte en la ruta provincial número 6, entre el Puente Paso Córdoba y La Esperanza. Autor: Alfredo PEGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

12/2

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 193/13, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la V Conferencia sobre "La Trata de Personas" y su "Declaración Final de la Asamblea" realizada por la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC) de la Región Latinoamericana y del Caribe, que se llevó a cabo desde el 8 al 12 de abril. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

12/3

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 221/13, proyecto de comunicación**: A la Universidad de Buenos Aires (UBA), su beneplácito por haber distinguido a Susana Trimarco con el título de Doctora Honoris Causa de esa universidad, por su incansable lucha contra la trata de personas. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

12/4

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 294/13, proyecto de resolución:** Modifica el artículo 135 del Anexo I de la resolución número 009/88 de esta Legislatura, referido a las clases de votaciones en Cámara. Faculta a la Presidencia a implementar un sistema electrónico de votación. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

12/5

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 578/13, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, su beneplácito por el lanzamiento de la campaña "Mercosur libre de trata de Mujeres", elaborada por el bloque integrado por Argentina, Brasil, Venezuela, Uruguay y Paraguay. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

12/6

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 590/13, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, su beneplácito por la presentación en forma conjunta con la Red Argentina del Pacto Global y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la Guía de Derechos Humanos para Empresas. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

12/7

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 622/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se tomen las medidas pertinentes a los fines de realizar campañas de concientización acerca del uso racional de los servicios de emergencia "911" en todo el territorio de la provincia. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

12/8

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 638/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y recreativo las actividades que viene desarrollando desde el año 2011, la Asociación Boliviana "Raíces de mi Patria" de la localidad de Chimpay. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

12/9

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 652/13, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la aprobación del proyecto de ley sobre la difusión y publicidad de la línea telefónica gratuita con alcance nacional "144", para la atención de consultas sobre violencia de género, disponible las 24 horas, todos los días del año. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

12/10

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 689/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Minería, su beneplácito por la puesta en marcha en Ingeniero Jacobacci del curso de colocación de piedra laja, en el marco del Plan Minería Social. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

12/11

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 721/13, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de declarar su beneplácito por la conmemoración de los 30 años de Democracia ininterrumpida en la República Argentina. Autoras: Susana Isabel DIEGUEZ; Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

12/12

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini y del señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señor legislador Bautista Mendioroz y señora legisladora Piccinini los llamo al orden.

Corresponde tratar el **expediente número 724/13, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de firmar un convenio de colaboración y capacitación conjunta en materia de incendios en campos y pastizales entre las direcciones de Defensa Civil de las Provincias de Río Negro y La Pampa. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

12/13

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 740/13, proyecto de declaración:** De interés cultural el primer trabajo discográfico "Canto a la simple raíz" de autoría del grupo musical Oke Trío de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

12/14

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 743/13, proyecto de declaración**: De interés social, comunitario y religioso el evento evangelístico "Día de Bendición" realizado el día 23 de noviembre de 2013 en la ciudad de Viedma. Autora: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES. Agregado expediente número 1491/2013 Asunto Particular

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

12/15

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 754/13, proyecto de declaración**: De interés político, científico, cultural, histórico y educativo la edición 2013 del libro "Antología del Bicentenario III - Ciencia y Educación", editado por la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

12/16

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 759/13, proyecto de declaración**: De interés científico, educativo y turístico el libro "Las Toninas de la Bahía. Descubriendo a los delfines de Patagonia Norte" de autoría de Els Vermeulen, Hilda Suárez y Alejandro Balbiano, biólogos especialistas en mamíferos marinos y educación. Autor: Luis María ESQUIVEL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

12/17

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 782/13, proyecto de declaración**: De interés provincial el 26º Mundialito Infantil de Clubes de Fútbol, a realizarse desde el 23 de enero al 2 de febrero de 2014 en la ciudad de General Roca. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

12/18

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 786/13, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social el libro "Pensar la Democracia: treinta ejercicios para trabajar en el aula", elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

12/19

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

### **ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

### **CUARTO INTERMEDIO**

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Solicito orden en la sala. Voy a solicitar que pasemos a un cuarto intermedio.

-Asentimiento.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 30 horas.

13/1

Noviembre 29  
Sierra

### **CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 10 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Simplemente para aclarar, señor presidente, que nuestro bloque había votado a favor de la inclusión del proyecto en cuestión en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y que la mayoría decidió no incluirlo.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

**SR. LEDO** – Para aclarar también cuál fue mi voto, que fue para que se incluyera el tema.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bien.

### **CAMARA EN COMISIÓN**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 690/13, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el Parlamento Federal Juvenil: Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación, cuya convocatoria se inició en septiembre de 2013 y finalizará la segunda quincena de abril de 2014 en el Congreso Nacional. Autoras: Silvia Alicia PAZ; Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)**

13/2

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. GEMIGNANI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 800/13, proyecto de declaración**: De interés social y deportivo la actividad desarrollada por la nadadora Mayte Puca a nivel nacional e internacional. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

13/3

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 802/13, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural, social y tecnológico la muestra anual "Expotec 2013" del Centro de Educación Técnica número 12, la que se concentrará los días 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2013 en Sierra Grande. Autora: Roxana Celia FERNÁNDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

13/4

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 804/13, proyecto de resolución**: Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Provincial. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

13/5

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 807/13, proyecto de resolución**: Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2013 el plazo para la presentación del Informe Anual de la Defensora del Pueblo de Río Negro, correspondiente al período 2012-2013. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado expediente número 1599/2013, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

13/6

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 803/13, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, Secretaría de Cultura, se reconozca la intangibilidad de los sitios sagrados correspondientes a los pueblos indígenas dentro de la Provincia de Río Negro y su denominación en lo sucesivo como Áreas de Protección Cultural Indígena. Autoras: Magdalena Odarda, Tania Lastra, María Gemignani y Silvia Horne.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

Noviembre 29  
Senra

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 794/13. proyecto de declaración:** De interés provincial, social y educativo las 9ª Jornadas de Accesibilidad, Derechos y Oportunidades para las personas con discapacidad, a realizarse el día 6 de diciembre de 2013 en la Universidad Nacional del Comahue, sede General Roca. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre) -**

14/2

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 810/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Seguridad y Justicia y al Jefe de la Policía de Río Negro, que vería con agrado que en forma urgente se instrumenten las medidas necesarias para regularizar la situación salarial del personal policial que se encuentra en situación de retiro o percibiendo un beneficio de pensión. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 805/13, proyecto de comunicación**: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, su beneplácito y satisfacción por la aprobación de la ley de Grooming. Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

14/4

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 450/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se proceda en los términos del artículo 9º de la ley L n° 4232 -Sistema Previsional y Obligatorio de Vida e Incapacidad- a elevar el importe máximo del capital indemnizable previsto en el artículo 7º y el importe de los incisos a) y b) del artículo 19 de la citada ley. Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

14/5

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 809/13, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la exposición en el mes de diciembre de los dos proyectos de los colegios técnicos de la Provincia de Río Negro, el CET 19 de San Antonio Oeste y el CET 1 de General Roca en el hall de entrada de esta Legislatura. Autor: Luis María ESQUIVEL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 690/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 800/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

15/2

En consideración en general y en particular el **expediente número 802/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 804/13, proyecto de resolución.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 807/13, proyecto de resolución.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 803/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 794/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

15/3

En consideración en general y en particular el **expediente número 810/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 805/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 450/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 809/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

### **ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 521/12, proyecto de ley**: Fomenta y promueve la construcción de edificaciones destinadas al uso humano, realizadas con el método de construcción con tierra cruda, con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de la población y la disminución del impacto ambiental. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Aprobado el 14/11/2013 – Boletín Informativo número 81/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre) -**

15/5

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 907/12, proyecto de ley**: Se declara de interés provincial la práctica de los "Deportes de Arena" tales como el voley, tejo, tenis, handball, rugby, polo, hockey, carovelismo y otras disciplinas que se incorporen. Autores: Carlos Antonio VAZZANA; Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 14/11/2013 - Boletín Informativo número 82/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

15/6

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 290/13, proyecto de ley**: Se crea el Registro de Publicidades Rurales, el que funcionará en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Modifica el artículo 35 del Título VII, Capítulo I de la ley I número 4816 y el artículo 7° del Capítulo IV de la ley T número 2765. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Bautista José MENDIOROZ.

Aprobado el 14/11/2013 - Boletín Informativo número 83/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

15/7

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 437/13, proyecto de ley**: Se crea en la Provincia de Río Negro el "Consejo Provincial de Certificación y Acreditación de Saberes y Competencias Laborales". Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ; Roxana Celia FERNANDEZ y otro.

Aprobado el 14/11/2013 - Boletín Informativo número 84/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

15/8

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 565/13, proyecto de ley**: Se crea en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Río Negro la muestra permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Aprobado el 14/11/2013 - Boletín Informativo número 85/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

15/9

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 642/13, proyecto de ley**: Se declara Ciudadano Ilustre al señor Rubén Damián Lucero, bombero voluntario de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su dedicación, valor, empeño, entrega y coraje arriesgando su vida en pos del bienestar de la comunidad. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 14/11/2013 - Boletín Informativo número 86/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

16/1

Noviembre 29  
Díaz

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 684/13, proyecto de ley**: Se instituye en la Provincia de Río Negro la "Fiesta Provincial del Gaucho" que se celebrará en el mes de marzo de cada año y se designa a la localidad de Chichinales, sede permanente de la mencionada fiesta. Autor: Carlos Antonio VAZZANA.

Aprobado el 14/11/2013 - Boletín Informativo número 87/2013.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre) -**

16/2

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 693/13, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 26894, que prorroga hasta el 23 de noviembre de 2017 el plazo establecido en la ley nacional n° 26160 que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias. Autores: César MIGUEL; Silvia Reneé HORNE.

Aprobado el 14/11/2013 - Boletín Informativo número 88/2013.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

16/3

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 697/13, proyecto de ley**: Modifica la ley E n° 4346 que adhiere a la ley nacional n° 25922 -Creación del Régimen de Promoción de la Industria del Software-. Crea el Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software Rionegrino (FONTECRIO). Autor: Roberto Jorge VARGAS y otros.

Aprobado el 14/11/2013 - Boletín Informativo número 89/2013.

El proyecto tiene agregado el expediente número 393/2012

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

16/4

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 732/13, proyecto de ley**: Se proroga el funcionamiento de la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro desde su vencimiento hasta el 10 de diciembre de 2015. Incorpora el inciso f) al artículo 2º de la ley K nº 4744. Autora: COMISION INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES.

Aprobado el 14/11/2013 - Boletín Informativo número 90/2013.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

16/5

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 760/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 11 de la ley H n° 4814, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, Ejercicio Fiscal 2013. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 14/11/2013 - Boletín Informativo número 80/2013.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

16/6

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

**SR. LEDO** – Señor presidente: Se desliza un error aquí porque sigue figurando como autora la Comisión de Labor Parlamentaria, nuestro bloque no firmó ese proyecto y además no lo votó oportunamente. Le solicito por favor que se rectifique eso porque no lo vamos a volver a votar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador, consta en acta la corrección.

Se va a votar con la observación realizada por el señor legislador Ledo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Señor presidente: Quiero hacer dos referencias. Una que se ha omitido en el orden del día el proyecto de resolución para modificar el Reglamento Interno, la incorporación del voto nominal, que lo podemos dejar, en todo caso, para la próxima sesión. Pero sí solicito la alteración del orden del día para comenzar a tratar el presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señor legislador, el proyecto de resolución sobre el Reglamento Interno se votó en el artículo 119.

17/1

Noviembre 29

Schlitter

Si hay asentimiento de alterar el tratamiento del Orden del Día para tratar el expediente 771/13 así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 771/2013, proyecto de ley:** Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, ejercicio fiscal 2014. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA

El presente proyecto tiene agregado expediente número 1589/2013, Asunto.Oficial.

**SR. SECRETARIO (Cufre)**

17/2

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz

**SR. MENDIOROZ.-** Si me permite un segundo nada más, para informar a los que nos acompañan en la bandeja, a los policías retirados, que por iniciativa del Bloque de la Unión Cívica Radical, hoy el Parlamento aprobó una comunicación al Poder Ejecutivo por unanimidad en la cual se toma en cuenta el reclamo que todos los legisladores hemos recibido de ustedes. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Después vamos a darles una copia de la comunicación. Quiero saludarlos, darles la bienvenida al recinto a los policías retirados y a los trabajadores del Frente Agrario. Gracias por estar esta mañana.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** – Con relación a este expediente se ha recibido una nota del presidente del Bloque de legisladores del Frente para la Victoria dirigida al presidente de la Legislatura solicitando se considere la siguiente rectificación al proyecto 771/13." **Artículo 16:- Fíjase en treinta y tres mil setecientos cincuenta y cinco (33.755) el número de cargos de la planta de personal permanente, en cuatrocientos cincuenta y uno (451) el número de cargo de la planta superior, en doce mil ochocientos noventa (12.890) el número de cargos de personal temporario, en ciento trece (113) el número de categorías retenidas y en ciento ochenta y siete mil quinientos noventa y cinco (187.595) la cantidad de horas cátedras del Poder Ejecutivo Provincial. Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar la distribución analítica de los cargos por Jurisdicciones y programas presupuestarios, constituyendo la planilla anexa N° 23 una distribución indicativa de cargos"**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

**SR. GONZÁLEZ** - ¿Puede repetir los números o leer nuevamente las modificaciones al artículo 16?

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Todavía no está en tratamiento, señor legislador.

En consideración el **expediente número 771/13** del Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

**SRA. CARRERAS** – Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar con la explicación y la fundamentación de este proyecto, respondo a la consulta del legislador Francisco González, que pidió la reiteración de los números de la nota presentada por el presidente del bloque, y también voy a agregar otra modificación que había solicitado el legislador Berardi, así ya acordamos cuáles son las modificaciones que estamos pretendiendo.

Lo leído recién por secretaría quedaría redactado de la siguiente manera. **"Artículo 16.- Fijase en treinta y tres mil setecientos cincuenta y cinco (33.755) el número de cargos de la planta de personal permanente, en cuatrocientos cincuenta y uno (451) el número de cargos de la planta superior, en doce mil ochocientos noventa (12.890) el número de cargos de personal temporario, en ciento trece (113) el número de categorías retenidas y en ciento ochenta y siete mil quinientos noventa y cinco (187.595) la cantidad de horas cátedra del Poder Ejecutivo Provincial..."**, etcétera. Esta modificación ha ingresado por secretaría, pero aquí tengo otra modificación propuesta que aún no ha sido incorporada al expediente y que se trata de la incorporación de un monto para el ENREPAVI, según se había solicitado desde el bloque de la Concertación, por 300 mil pesos. Esta incorporación figura entre las partidas del Poder Legislativo, y ahora acercaremos la modificación que ha elaborado el Ministerio de Economía.

Estamos, señor presidente, frente al tratamiento del proyecto de Presupuesto para el año 2014. Es un presupuesto de 13.825.996.244 pesos, es un 36,5 por ciento superior a las previsiones presupuestarias aprobadas para el año 2013. El proyecto presenta una sana estructura de Recursos y Gastos Corrientes anuales en virtud que hay un ahorro de 483 millones de pesos, esto es la diferencia entre los Gastos Corrientes y los Ingresos Corrientes, es decir, hay un presupuesto saneado. Esto se debe fundamentalmente a dos aspectos, por un lado el impacto que ha tenido la reforma tributaria que en esta misma Legislatura aprobamos anteriormente, que nos ha permitido aumentar notoriamente la recaudación propia, que hoy está en el orden del 26 por ciento respecto de los Recursos Tributarios totales. Por un lado –decíamos entonces- estas reformas tributarias que hoy además se van a desarrollar han tenido un excelente trabajo –entendemos- del Ministerio de Economía, pero también hay que destacar el ascenso de ingresos por Regalías Hidrocarburíferas, Gasíferas e Hidroeléctricas, crecieron estos ingresos más del 60 por ciento respecto de lo previsto en el presupuesto 2013. Hoy estamos, como piso, considerando en este presupuesto, un ingreso por regalías del orden de los 1276 millones de pesos.

Noviembre 29  
Cerutti

Vamos a destacar en este sentido el trabajo que se ha realizado desde la Secretaría de Energía de la Provincia, en la persona del secretario Gesualdo y de su equipo de trabajo, debido a que ha realizado una importantísima tarea de control y seguimiento de las empresas y también está en plena tarea de renegociación de los contratos hidrocarburíferos. Esto nos permite tener empresas que pueden invertir con cierta previsibilidad, le ha dado mayor certeza al sistema lo que permite impulsar proyectos exploratorios, encontrando reservas y poniéndolas en explotación en desarrollo. También esto se ve favorecido por el escenario nacional, por ejemplo, el programa "Gas Plus II" que establece nuevos valores en boca de pozo y esto estimula la actividad extractiva y exploratoria. Un ejemplo clarísimo del éxito de esta gestión, señor presidente, es el área Loma Negra, donde la empresa Chevron puso en producción el pozo más importante de los últimos años en la Provincia de Río Negro con un nivel de producción de 110 metros cúbicos diarios cuando el promedio de los demás pozos de la Provincia está en el orden de 4 y 5 metros cúbicos por día. Realmente entendemos que allí hay una oportunidad de recaudación que va a impactar en el desarrollo de la Provincia en los próximos años y en particular en este año. Decíamos entonces que los 1.276 millones de pesos que se prevén por cobro de regalías constituyen en realidad un piso en este sentido porque es muy probable que estas regalías crezcan aún más.

Decíamos entonces, señor presidente, que el presupuesto presenta una estructura sana, una estructura que demuestra una recuperación de los ingresos, pero si nosotros analizamos el cuadro que está al comienzo del proyecto del presupuesto vemos que el resultado financiero resulta negativo, ¿a qué se debe esto?, hay que entender que este déficit planteado es producto de la previsión de mayor obra pública en la Provincia, es decir, este endeudamiento previsto se aplicará directamente a la obra pública en la Provincia y además, como bien fue explicado por el ministro Palmieri en el ámbito de las comisiones y también en el diálogo con los diferentes bloques, aún no está definida la situación de la deuda pública contraída por la Provincia en relación con el Estado Nacional. Esta situación, que probablemente se redefina o tenga un escenario más favorable hacia fin de año, hoy debe ser consignada en el presupuesto como una deuda que está próxima a vencer, por lo tanto, esto ha impactado en los números del presupuesto que hoy estamos aprobando. Somos optimistas en este sentido, señor presidente, entendemos que la Provincia volverá a contar con la ayuda y la prórroga del cumplimiento de estas obligaciones.

Acabamos de mostrar el éxito de la gestión de la Secretaría de Energía de la Provincia y esto no es un dato menor en virtud de que el escenario recaudatorio provincial, señor presidente, es preocupante. Tenemos la actividad económica principal de la Provincia, que es la fruticultura y toda la actividad primaria del Alto Valle, que no se encuentra gravada con impuestos.

20/1

Noviembre 29  
Rojas

Hubo una discusión reciente en este sentido que creo que debe seguir su curso, me parece que hemos comprendido desde el Bloque del Frente para Victoria que no estaba madura para cerrar esa discusión, pero sí el Ministerio de Economía la ha abierto y debemos ver cómo contribuirán a la equidad tributaria aquellas actividades que se han visto enormemente beneficiadas por las medidas de este Gobierno y del Gobierno Nacional. Entendemos que esa discusión está pendiente, señor presidente, porque hoy hay una carga impositiva muy fuerte puesta sobre la actividad comercial, sobre el turismo, lo que se evidencia cuando vemos que una ciudad como San Carlos de Bariloche aporta el 28 por ciento de los Ingresos Brutos Provinciales. Aquí, en este análisis del Mapa Tributario de la Provincia podemos ver claramente que hay una iniquidad en el territorio en cuanto al esfuerzo tributario que hacen los rionegrinos.

Entiendo, señor presidente, que el Gobernador Alberto Weretilneck ha comprendido, ha demostrado y ha devuelto a lo largo de estos dos años con gestión el esfuerzo tributario de los barilochenses, por eso los barilochenses estamos muy agradecidos y reconocemos este esfuerzo en la gestión respecto de la zona cordillerana. Queda pendiente esta rediscusión tributaria para el próximo año y los futuros presupuestos y leyes tributarias.

Nos preguntamos, señor presidente, cómo se invertirán estos recursos y entramos en lo que tradicionalmente se llama el Capítulo de Gasto del presupuesto, nosotros lo vamos a denominar Capítulo de Inversión porque mucho se ha discutido acerca de cómo se distribuye la inversión del presupuesto provincial. Hemos oído muchas voces y nosotros queremos plantear cuál es el eje ideológico que justifica este presupuesto y por qué nos permite a los legisladores del Frente para la Victoria estar orgullosos del proyecto que aquí se presenta. Entendemos que la prioridad del presupuesto está puesta en lo que llamamos los Servicios Sociales, la carga fundamental de los Servicios Sociales está en Educación, en Salud, en Desarrollo Social, en Seguridad.

Vamos a ir brevemente desarrollando cada uno de estos aspectos, nos parece importante detallar el vínculo entre lo que figura en el presupuesto como números con lo que es el plan de gestión, porque también hemos oído algunas voces que indicaban que se había presentado un presupuesto sin plan de gestión, esto no es así, invito a todos los legisladores a leer en detalle los fundamentos de este proyecto, donde constan de cada una de las áreas cuáles son sus propuestas de gestión para el próximo año.

Por ejemplo, en materia de Educación, esta Legislatura votó una ley que exige que el sistema se expanda ¿Qué quiere decir esto? El Sistema Educativo debe ser cada vez más inclusivo y debe contener a mayor cantidad de niños, jóvenes y adultos; por ejemplo, para el año próximo el nivel inicial tenderá a la universalización, entendemos que entre el año 2014 y 2015 el sistema contendrá al cien por ciento de los niños de sala de 4 y 5 años. Esto es una reivindicación histórica, tanto de los docentes como de los padres, dado que se ha comprobado que los niños que ingresan a temprana edad en la escuela tienen menores índices de fracaso escolar. Por eso el año próximo, señor presidente, se incorporarán 600 niños a la educación en sala de 4 y 5 años. Ahora cómo puede realizarse esta incorporación si no creamos más escuelas, si no contratamos más docentes.

Noviembre 29

Brandi

Por ejemplo, para estos 600 niños debemos abrir entre 25 a 30 secciones nuevas de estas salas de 4 y 5 años y para ello necesitamos saber quiénes educaran a estos niños, es decir, debemos incluir por lo menos unos 30 maestros de sala, maestros de música, plástica, educación, porteros. Todo esto entendemos, son, señor presidente, servicios que brinda el Estado y este Estado ha decidido invertir en estos servicios, es decir cuando nosotros contratamos un docente estamos invirtiendo en la educación de un niño o de un joven, pero no sólo la inversión estará centrada en los docentes, que claro serán necesarios, sino también por supuesto, es la construcción de edificios. Por ejemplo, en el nivel inicial se construirán nueve edificios nuevos durante el 2014, y recuerdo que hace muy poquito la construcción de estos edificios ha sido ya licitada, es decir, no se trata solamente de un compromiso en el presupuesto si no que la licitación ya está realizada. Además este año, además de estos nueve licitados vamos a inaugurar un edificio en Barda del Medio, un edificio en Balsa Las Perlas y otro en Cinco Saltos que han sido recientemente construidos.

Con respecto al nivel primario nuevamente nos encontramos en un sistema en expansión, en este caso no se trata de incluir solamente más niños sino también de brindarles una jornada de trabajo más amplia, es decir, habrá aproximadamente 20 escuelas urbanas y suburbanas y 15 escuelas rurales dispersas que pasaran a la jornada completa, es decir, más horas de clase, más calidad de educación para los niños; asimismo 150 séptimos grados tendrán una hora más de clase, esto implica que los niños saldrán del nivel primario mejor preparados para afrontar el nivel medio que ha generado tanto debate en virtud de las dificultades que tenemos allí para retener a los jóvenes.

En cuanto al nivel secundario de las muchas medidas, voy a destacar la creación de nuevas escuelas de educación técnica, otro viejo reclamo pero no sólo del ámbito docente, este es un reclamo de la sociedad en su conjunto que entiende que los ciudadanos que se forman en educación técnica realizan un aporte muy, muy positivo al sistema productivo de la Provincia; en este sentido este año 2013 inauguramos dos nuevas escuelas de formación técnica en Ingeniero Jacobacci y Fernández Oro, estas escuelas están en crecimiento en virtud de que se incorporan nuevos cursos para la formación; y también en el próximo año inauguraremos dos nuevas escuelas además de estas dos que irán creciendo, porque claro los chicos pasan de primer año a segundo y hay que crear ese segundo año. Y advertimos a todos los que cuestionan los docentes que estamos nombrando en educación, que va a haber nuevos nombramientos de docentes porque claro si sumamos un curso a una escuela, alguien debe dar clases; por lo tanto, habrá dos nuevas escuelas, decía, de educación técnica, una será en Luis Beltrán y la otra en San Carlos de Bariloche en el Barrio El Frutillar que además contará con un edificio nuevo, ya el Viceministro de Educación de la Nación entregó el decreto al Gobernador donde se transferían los fondos para la construcción de este edificio en el Barrio El Frutillar en San Carlos de Bariloche.

22/1

Noviembre 29

Sierra

Y un dato más, podría extenderme por largas horas contando cuál es el plan de educación para el año próximo pero el Gobernador ha dicho que este será el año de la salud, así que dedicaremos algunos párrafos al año de la salud.

En el año de la educación ocurrieron muy buenos avances en materia educativa y la ampliación del sistema fue real, incluso hemos podido abordar las escuelas para jóvenes, una problemática profunda que tenemos en el nivel secundario que es la exclusión de los jóvenes de las escuelas diurnas que pasaban directamente por sobre edad a escuelas nocturnas; se ha creado una nueva modalidad este año que estamos terminando, tres nuevas escuelas para jóvenes fueron creadas con un altísimo nivel de retención, estamos hablando de jóvenes entre 16 y 21 años que sistemáticamente eran excluidos de las escuelas diurnas y también de las nocturnas por resultar, en definitiva, inadecuadas para su perfil de educando, finalmente están en el orden del 90 por ciento los niveles de retención.

En el año 2014, señor presidente, se crearán siete escuelas más para jóvenes, así que entendemos que allí están las políticas que pedimos como sociedad de seguridad, las políticas de desarrollo social se están reflejando en estas medidas. Como dijo usted mismo, señor presidente, hemos creado cargos pero no hemos creado ñoquis, tenemos docentes en las aulas atendiendo a nuestros niños y contribuyendo a su futuro.

Decíamos que el señor Gobernador ha indicado que este será el año de la salud, hay mucho en este presupuesto que se refiere al año de la salud.

Evidentemente el Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de mejorar la salud de los rionegrinos, asegurando una cobertura universal y equitativa, garantizando el acceso a servicios de cuidado y atención de la salud de las personas; para ello hay dos acciones concretas y primeras que debe desarrollar el Ministerio de Salud. Uno es, por supuesto, ser rector de las políticas públicas de salud, es decir, marcar los objetivos y orientar todo el sistema en torno a estos objetivos. El segundo de los aspectos fundamentales es el rol fiscalizador del conjunto de los actores, tanto públicos como privados, que intervienen en este sistema. Habrá una inversión por parte del Gobierno del Frente para la Victoria en este sentido, y será una de las herramientas fundamentales la jerarquización de todos los cargos en materia de salud; los cargos de responsabilidad dentro del Ministerio pero además, y sobre todo, los cargos de los médicos, por ejemplo, en la Línea Sur que tan difícil es contar con el personal idóneo y adecuado porque ciertamente las condiciones de contratación no eran favorables respecto de lo que presentaba el sistema privado y hay regiones donde el sistema privado es altamente rentable y hay regiones donde no lo es y así teníamos esta desigualdad territorial en materia de salud. Por eso el Gobernador ha manifestado claramente que la inversión va a estar dada en personal y nuevamente, señor presidente, hacemos hincapié en que vamos a seguir contratando gente, vamos a seguir jerarquizando al personal del Estado Provincial, en este caso, estamos hablando del Ministerio de Salud.

23/1

Noviembre 29  
Senra

Por otra parte, señor presidente, habrá incorporación de equipamiento para quirófanos, salas de parto y diagnóstico por imágenes, incorporación de nuevas tecnologías, incorporación de procedimientos mínimamente invasivos, porque no es justo que los ciudadanos rionegrinos que se atienden en los hospitales públicos sufran las atenciones sin tecnología y con mecanismos que ya no se aplican en las instituciones privadas. Así que hay que celebrar este impulso que va a tener en materia tecnológica.

Se incorporarán 60 nuevos vehículos al sistema, ambulancias, utilitarios; se continuará con la capacitación y con los incentivos a la capacitación. Ya sobre el final de la exposición volveremos a ver qué pasa con los empleados públicos en esta Provincia.

Asimismo se incorporarán casas de medio camino para usuarios de salud mental, viviendas para el alojamiento de personas en conflicto con la ley y también áreas de internación de agudos en los hospitales, etcétera, etcétera.

Insisto, señor presidente: La gente que no está escuchando esta argumentación la tiene escrita, gran parte, en los fundamentos de este proyecto. Les recomiendo que lo lean dado que es un plan de Gobierno que mejorará...

-Ante murmullos en la Sala, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Disculpe, señora legisladora.

Señores legisladores y público presente les solicito hacer silencio en la Sala.

Continúe, señora legisladora.

**SRA. CARRERAS** – Gracias, señor presidente.

¡Estoy tan, pero tan, pero tan contenta de las cosas que están cambiando en esta Provincia!, que me parece casi intrascendente que haya legisladores que no quieran escuchar el plan de Gobierno. Es decir, hablamos por los medios del presupuesto y tendríamos que, por lo menos, poder debatir qué cosas queremos hacer con el presupuesto.

Señor presidente: Decía, entonces, en materia de salud vamos a continuar con la capacitación y seguir incentivando esta capacitación, por supuesto se fortalecerá el PROZOME, para ello la Partida específica, porque consideramos muy pero muy importante que la Provincia tenga soberanía en materia de producción de medicamentos.

Los hospitales: 34 hospitales, 180 centros de salud que tiene la Provincia de Río Negro se encuentran en un estado lamentable, como todos saben hemos heredado en condiciones deplorables nuestros hospitales y se va a realizar una fuerte inversión en este sentido. Por ejemplo, inversión de obras públicas en materia de salud, va a estar en el orden de los 41 millones de pesos para directamente aplicarlos en hospitales y cerca de 10 millones de pesos en los centros de salud periféricos. Por ejemplo, el edificio del Hospital Zatti de Viedma, recibirá más de 2 millones de pesos; el de Bariloche, más de 4 millones de pesos; el de Villa Regina, más de 4 millones de pesos, etcétera, etcétera, así hasta sumar los 41 millones de pesos que se aplicarán a los hospitales.

23/2

Lo mismo podemos mencionar, por ejemplo, el Centro de Salud del Malvinas en Bariloche, nuestro Barrio Malvinas –uno de los barrios más desfavorecidos social y económicamente- que recibirá 2 millones de pesos para la construcción de este centro de salud, años y años, señor presidente, lo hemos demandado, lo mismo para el Centro de Salud del Barrio El Frutillar de Bariloche.

24/1

Noviembre 29  
Le-Feuvre

Me preguntan por Las Grutas, sí también está el Hospital de Las Grutas incluido.

Como decía, señor presidente, todas estas obras constan en el presupuesto, así que los invito nuevamente a mirar cada uno de nuestros pueblos, cada una de nuestras ciudades cómo se verán beneficiadas con este área de la Salud. En total en obra pública, en materia de Salud, se invertirán más 50 millones de pesos, todo esto impactará además en las economías locales como ya veremos a continuación.

Cuando hablamos de Salud, señor presidente, es fundamental destacar el mejoramiento, la recomposición, casi me atrevería a decir la recuperación de la obra social del Estado, IPROSS, -aprovecho, acabo de ver la presencia del señor Ministro de Economía en la Sala, le agradecemos mucho su presencia y todo el aporte y la ayuda que nos ha brindando para preparar esta explicación del presupuesto- decía, entonces, en materia de Salud la Obra Social IPROSS históricamente era un organismo deficitario, pero no levemente deficitario, en el año 2011 recibió con aporte del Tesoro de la Provincia 45 millones de pesos para poder funcionar, 45 millones de pesos el Tesoro tuvo que aportar a la Obra Social IPROSS, que creíamos los rionegrinos, los trabajadores del Estado, que sosteníamos con nuestros aportes, pues no era así, ahora sorprendentemente ni en el año 2012 ni en el año 2013 el IPROSS debió...

-Murmullos en la Sala

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Disculpe, señor legisladora, por favor le voy a pedir al público presente y a los señores legisladores que hagan silencio así podemos escuchar la exposición.

Bienvenido, señor Ministro de la Provincia, compañero, amigo, Alejandro Palmieri a la Legislatura.

Muchas gracias, señora legisladora, continúe con el uso de la palabra.

**SRA. CARRERAS** – Gracias, señor presidente.

Decía, entonces, que en año 2011, repito, 45 millones de pesos debió aportar el Tesoro provincial a la Obra Social IPROSS para poder sostener los servicios que por cierto recordemos todos los que teníamos y tenemos el IPROSS, cuántas veces se cortaba, cuántos servicios limitados teníamos. Sin embargo, desde el año 2012, la Obra Social pudo sostenerse sin recurrir a los aportes del Tesoro Provincial a pesar, señor presidente, de que esta Legislatura aprobó aportes por el orden de 25 millones de pesos tanto en el 2012 como en el 2013 para la Obra Social IPROSS, pero su saneamiento, su funcionamiento, cuidado su funcionamiento, controlado, permitió no recurrir a estos aportes del Tesoro, ahora, no sólo que no recurrimos a ellos sino que se han ido ampliando las prestaciones, nunca, ni un solo día ha estado en el año 2013 cortada la Obra Social y, además, ahora contamos con el servicio de oftalmología, ortodoncia y prótesis, hematología, obesidad mórbida, que estaba la ley pero no estaba reconocida por el sistema de salud; fertilidad asistida, que estaba la ley y no teníamos convenio con ninguna prestadora. Así que me permito en nombre del Frente para la Victoria también felicitar al compañero Fabián Zgaib por la tarea que ha desarrollado.

25/1

Noviembre 29

Díaz

Decíamos entonces que describíamos la inversión en materia de servicios sociales, esta inversión también se da en el área de Desarrollo Social, no voy a detallar todas las acciones que están allí pero sí mencionaré que los ejes principales son la economía social, realmente creo que este Ministerio con la gestión de nuestro Ministro y su equipo ha hecho un fuerte hincapié en la economía social, es una manera muy positiva de promover el desarrollo de las personas y apoyar su autoorganización.

Por supuesto trabajaremos también en materia de protección integral de derechos del niño, niñas y adolescentes como siempre; otros aspectos del desarrollo social, políticas nutricionales, políticas en materia de discapacidad.

Amplísima es la propuesta que tiene nuestro Ministerio de Desarrollo Social y que también está detallada en los fundamentos del proyecto.

Quiero mencionar también, incluir a la seguridad como otra fuerte área que será trabajada por nuestro Gobierno en el próximo período. Es la primera señal de la importancia que le da el Gobernador a esta área es la jerarquización de la misma, es decir, pasamos de una Secretaría de Seguridad a un Ministerio de Seguridad, cuestión que ha sido debatida, nosotros entendemos que la jerarquización permitirá un mejor trabajo, mejores definiciones en esta materia.

El Ministerio también abordará no sólo cuestiones de seguridad sino que se ocupará del vínculo con la Justicia y la verificación de que la Justicia vaya ampliando su equidad en nuestro territorio. Hoy, como decía, también estaba tan contenta porque hemos dado algunos pasos a favor de la Justicia en estos últimos días.

Se ha trabajado mucho en materia de seguridad este año y se ha modificado el sistema. Por ejemplo, hoy contamos con nueve escuelas de cadetes en todo el territorio provincial, antes teníamos grandes dificultades para incorporar personal a las Fuerzas Policiales porque muy pocos jóvenes, o por lo menos el número altamente insuficiente, se anotaban en las escuelas de policía. Hoy contamos con nueve escuelas de policías distribuidas en todo el territorio provincial: Tenemos en Choele Choel, en General Roca, en Allen, en Cipolletti, en Villa Regina, en Los Menucos, señor presidente, en la Línea Sur –acá la miro a la compañera Sandra Recalt que está trabajando mucho con la escuela y supervisando sus tareas-.

También hemos incorporado vehículos, personal policial. La apertura de las escuelas nos ha permitido incorporar más de mil efectivos, por lo menos esa es la previsión hacia fin de año. 160 vehículos también reforzarán el trabajo de la policía en todo el territorio provincial.

El servicio penitenciario también se amplió, se ha jerarquizado el servicio penitenciario, hay nuevos agentes penitenciarios en un total este año de 280 nuevos agentes penitenciarios. Un poquito más adelante, sobre el final de mi alocución detallaremos las obras que en materia de seguridad nos permiten decir que será el año de la seguridad en la Provincia de Río Negro.

26/1

Noviembre 29

Schlitter

Decíamos entonces que la inversión será en servicios sociales pero también -y esto es destacable, también esto es, entiendo yo, para poner orgullosos de la pertenencia a un Gobierno-, habrá una muy fuerte inversión en materia de obra pública, inversión directa tanto con fondos nacionales, como con fondos provinciales.

Sabemos, señor presidente, que la obra pública es motor de la economía, es un dinamizador de la economía porque cada peso que pone el Estado en una obra se multiplica en cada una de nuestras ciudades, se multiplica en los pueblos, generando empleo, permitiendo que los trabajadores de la construcción lleven el sustento a su familias, también se multiplica en los corralones, en los comercios. Realmente es una forma que tiene el Estado muy positiva de dinamizar la economía, porque inyecta dinero en nuestras ciudades, en el mercado, pero también, como resultado nos quedamos con una obra de la que se beneficiarán los rionegrinos.

Tendremos en todo el territorio provincial una fuerte inversión en materia de obra pública, decía, por ejemplo con fondos nacionales con el Plan más Cerca, más Municipio, mejor País, más Patria, se invertirán 195 millones de pesos en el año 2014. Esto será el fondo que el Estado Nacional inyectará en los treinta y cuatro municipios de nuestro territorio provincial, 195 millones de pesos que ingresarán a la economía de estos municipios por el aportes del Estado Nacional.

Asimismo debemos destacar que el Plan PROCREAR además de brindar la oportunidad a tantas familias que podrán ejercer el derecho de la vivienda propia y además cumplir ese sueño, el PROCREAR también permitirá que la economía se active, que los trabajadores de la construcción tengan trabajo y dejar atrás el tiempo en que reclamaban por Planes Sociales porque la Provincia estaba detenida. Por supuesto también en su medida la Provincia inyectará en forma directa fondos a la obra pública, detallaré alguna de ellas.

Cada uno de los legisladores de este Recinto podrá encontrar en el presupuesto alguna obra para su ciudad, y a lo mejor se sorprende, incluso, y encuentra más de una obra para su ciudad y un aporte sumamente importante del Estado Provincial en temas centrales para el desarrollo social, para el desarrollo de las ciudades.

Por ejemplo en Viedma contaremos con la construcción del edificio de los bloques legislativos, más 19 millones de pesos se aplicarán del presupuesto para la construcción de este edificio, en ese sentido la gestión del señor presidente de esta Legislatura, el Vicegobernador, ha sido fundamental. Nos va a permitir, por supuesto, al Estado, además de capitalizarse, realizar un fuerte ahorro en materia de alquileres que hoy paga la Legislatura Provincial

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Disculpe que la interrumpa, señora legisladora.

Quiero darle la bienvenida a los chicos de la Escuela Primaria 287 de Fernández Oro que nos visitan, que se encuentran en la barra. (Aplausos)

27/1

Noviembre 29  
Peralta

Quiero darle también la bienvenida a nuestro Ministro -y compañero- de Desarrollo Social, Ernesto Paillalef, que nos visita en la Legislatura. Gracias. (Aplausos).

Puede continuar, señora legisladora.

**SRA. CARRERAS** – Gracias, señor presidente; gracias, señor Ministro por acompañarnos en esta jornada.

Sigo detallando entonces, señor presidente, las obras que tenemos previstas para este año. Decía, más de 19 millones aplicados a la construcción del edificio de los bloques legislativos en Viedma, también en Viedma otras obras, casi 12 millones aplicados a la construcción, refacción y equipamiento de la cárcel. Aquí mencionábamos el año de la seguridad, van a oír que en las distintas ciudades hay importantes montos destinados a las cárceles, una vieja deuda en materia de derechos humanos que tiene el Estado Provincial y que velozmente, enérgicamente, con fuerte convicción, el Gobernador Alberto Weretilneck está trabajando para revertir. También se aplicarán obras a los barrios más desfavorecidos, priorizados por esta gestión de Gobierno, tenemos 4 millones de pesos, por ejemplo, aplicados al completamiento de la red cloacal del Barrio Lavalle en Viedma, y muchas obras más, 9 millones de pesos por el Programa Federal de Construcción de Viviendas II, que no lo mencioné anteriormente cuando hablaba de la obra pública, pero la verdad es que en cada ciudad se observa la fuerte inyección de dinero en este sentido. También en Choele Choel se hará una inversión en materia de obra pública superior a los 14 millones de pesos. En Darwin, más de 8 millones de pesos en infraestructura escolar. En El Bolsón, 37 millones de pesos, aquí hay que destacar, señor presidente, que en El Bolsón se aplicarán casi 25 millones de pesos para el Programa Federal de Urbanización de las Villas; El Bolsón –lástima que no está el legislador de El Bolsón- tiene un serio problema de ocupación irregular de las tierras y de falta de infraestructura en esos terrenos, así que, por favor, cuando reingrese el legislador le avisan que va a haber una fuerte inversión en materia de obra pública en su ciudad. En Bariloche, realmente los barilochenses podemos decir que este gobierno ha reconocido – como decía al comienzo- el aporte que los barilochenses hacemos en materia tributaria, en ese momento el 28 por ciento de los Ingresos Brutos provinciales vienen de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y aquí vemos cómo el Gobierno reconoce esto en hechos absolutamente concretos; 16 millones de pesos se aplicarán, por ejemplo, para el sistema de agua potable; 22 millones a obras de jardines, escuelas primarias, etcétera; 83 millones, casi 84 millones al Programa Federal de Construcción de Viviendas, etcétera, etcétera, y podría ciertamente mencionar muchísimos programas más; 54 millones para el sistema de agua potable y saneamiento en la ciudad, etcétera. En General Conesa, más de 14 millones de pesos. Cipolletti, 119 millones de pesos, allí tenemos también el hospital, las viviendas. En General Roca, más de 77 millones. En Villa Regina, más de 86 millones, casi 87 millones de pesos.

Señor presidente: Evidentemente éste también será el año de la obra pública en el presupuesto de la Provincia de Río Negro y realmente es enorgullecido.

27/2

Para cerrar, y habiendo presenciado algunos exabruptos, quisiera reivindicar, señor presidente, la fuerza que este Gobierno Provincial ha puesto y pone en el mejoramiento de las condiciones laborales de los empleados públicos, porque a veces los debates, en los medios son *maniqueos*, son debates que nos obligan a adoptar posiciones que a veces no reflexionamos cuánto contradicen los principios que nos trajeron a estas bancas, que nos trajeron al Gobierno, porque este Gobierno, señor presidente, que es un Gobierno peronista, da prioridad al mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, en todos los sentidos, porque es este Gobierno, señor presidente, el que no ha agregado sumas no remunerativas al salario de los trabajadores, es más, estamos trabajando e incluso endeudando a la Provincia para quitar las sumas no remunerativas de los salarios, señor presidente, ¿está mal invertir en el mejoramiento de los salarios de los trabajadores públicos? Deberíamos discutirlo, me parece, por lo menos, no afirmar cuestiones en el aire que contradicen nuestros principios. Lo mismo ha pasado, señor presidente, con las asignaciones familiares, por años congeladas, este Gobierno, señor presidente, las ha elevado y llevado a los niveles que tienen las asignaciones familiares en la Nación.

Noviembre 29  
Cerutti

Las enfermeras, una de las primeras cuestiones con las que nos encontramos cuando asumimos el Gobierno fue el reclamo real, concreto, con derechos, con razón, de las enfermeras que estudiaban, se recibían, obtenían un título universitario y pasaban a ganar menos en este Estado Provincial, señor presidente, porque las cambiaban de ley, las liquidaban según otra ley pero les quitaban la antigüedad. Claro, nosotros revertimos esta situación y eso implica, para todos los que se golpean el pecho y gritan por los medios por el gasto que tiene este Gobierno en salarios, implica una partida más grande de salarios, porque no hay forma de pagarle más a las enfermeras si no es aumentando el presupuesto en materia salarial. Por supuesto podríamos enumerar muchas acciones más que este Gobierno peronista, señor presidente, lleva adelante para mejorar las condiciones de los trabajadores, por ejemplo, el 40 por ciento adicional de restitución de zona desfavorable; por ejemplo, el cumplimiento a rajatabla del cronograma de salarios; ya casi no nos dejan decir que pagamos los sueldos al día, casi no nos lo dejan decir y dicen "*Bueno, no recurran a argumentos del pasado*", por años, por años, señor presidente, sufrimos atrasos salariales, reducciones salariales, ¡quitas salariales!, y hoy estamos en un Gobierno que reivindica el derecho de cobrar en forma justa por el trabajo que se realiza.

Así que, señor presidente, con una escucha variable me ha tocado exponer el contenido y los fundamentos de este presupuesto. Debo decir que los legisladores del Frente para la Victoria lo defendemos con convicción, que le agradecemos al Ministro Palmieri porque ha recibido una Provincia con una deuda financiera muy grande pero sobre todo con una deuda social tremenda y a veces nos encontramos ante la coyuntura de satisfacer esa deuda financiera o satisfacer la deuda social. Nosotros, señor presidente, acompañando a nuestros Ministros y apoyando la gestión y las decisiones del Gobernador Alberto Weretilneck, hemos trabajado en ambos sentidos, para reducir esa deuda social y además para no seguir contribuyendo al desorden económico y financiero de la Provincia.

29/1

Noviembre 29  
Rojas

Para terminar, me voy a tomar el atrevimiento de dejar una frase de Mahatma Gandhi, que creo puede ser útil a la hora de debatir la aprobación de este presupuesto, puede ser útil porque se van a dar discusiones válidas, interesantes sobre las partidas presupuestarias, sobre esto que a veces se llama la sábana corta que se tira de un lado y se destapa del otro. A mí me parece que este es un presupuesto al que se aplica la frase de Mahatma Gandhi que dice: *"Hay en el mundo lo suficiente para las necesidades del hombre, no para su codicia"*. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legisladora Arabela Carreras.

Quiero dar la bienvenida y saludar en nombre de la Legislatura a la Escuela Hogar 120 de Pilcaniyeu del Limay, que nos está visitando esta mañana. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

**SR. GONZÁLEZ** – Muchas gracias, señor presidente.

Estamos hoy en esta sesión cumpliendo un mandato constitucional como es el tratamiento quizás del documento más importante para cualquier Administración Pública, ya sea nacional, provincial o municipal, que es la herramienta básica para establecer y traducir en términos financieros las políticas, las metas y los objetivos de cada gobierno, como también así la asignación y la determinación de los recursos financieros, materiales y humanos para su concreción. El presupuesto es un instrumento que contiene todas las previsiones y recursos que conciernen a la vida de los rionegrinos que hacen a la salud, a la educación, a la seguridad, al desarrollo de las regiones, a la economía de cada uno de los pueblos, es decir a cada una de las acciones que componen nuestra vida diaria.

Este presupuesto ha sido calificado, en su momento alguien habló de un dibujo, algunos dicen que es un presupuesto virtual, algunos que es una ficción y otros podemos plantear que en muchos aspectos es una simple copia del presupuesto del año anterior al que se le han agregado porcentajes de incrementos calculados sobre bases irreales, y que quizás tienen consonancia con algunas pautas que se fijó para el presupuesto Nacional.

Noviembre 29  
Brandi

Vemos, por ejemplo, cómo se tomaron parámetros irreales, como puede ser tomar un proceso de crecimiento mayor al 6 por ciento, cuando consultoras serias creen que solamente algunos países de la región como Chile o Brasil pueden lograr un 4 por ciento del crecimiento del Producto Bruto Interno y estiman para la Argentina no más allá del 2,9 por ciento, pero todos coinciden por debajo de un 3 por ciento. También vemos como el presupuesto prevé una meta inflacionaria apenas superior al 10 por ciento, cuando toda la ciudadanía reconoce el día a día cómo la inflación se consume a diario los ingresos de los trabajadores con sumas cercanas al 30 por ciento.

Y vemos que de seguir con estos presupuestos, nos va dando una pauta que vamos a un camino que seguramente nos puede llevar a una crisis importante en la espalda de los rionegrinos, especialmente aquellos productores, aquellos comerciantes, es decir, la sociedad rionegrina en su conjunto; esto está fijado en el presupuesto de este año que presenta un déficit superior a los 752 millones de pesos, si recordamos que en el 2012 el déficit fue de 394 millones de pesos, el que aprobamos para el 2013 se hizo con un déficit de 398 millones de pesos, pero de acuerdo a lo que manifestaba el Ministro de Economía en la Comisión de Interpoderes esa cifra alcanzará al final del ejercicio una suma de 450 millones de pesos, lo que habla que en estos dos años que ya se están ejecutando más el 2014, aumentaremos el stock de nuestra deuda en alrededor de 1.500 millones de pesos y esto no se condice con la calidad de la gestión que se ha desarrollado. Por ejemplo, en algunos rubros como es el de la Inversión Real Directa, la obra pública, hay una subejecución del 60 por ciento, es decir, que de lo presupuestado y aprobado para la obra pública se ha ejecutado menos de la mitad y esto no deja de ser un precedente importante porque de alguna manera no se terminan cristalizando las necesidades, los deseos y las alegrías muchas veces de alguna obra que se compromete en algún momento.

Cuando yo hablaba hace un ratito de algunos parámetros que entendíamos que no tienen que ver con la realidad de un presupuesto, se sincera el presupuesto de alguna manera cuando se estiman en el cálculo de recursos se toma un crecimiento del 32 por ciento superior al 2013 y creo que esta mucho más cerca de las pautas nacionales que tiene que ver, insisto, con este incremento inflacionario muy importante que lleva a lograr esa recaudación del 32 por ciento, que en su mayoría está basada en impuestos que tienen que ver con la inflación -como es el impuesto de sellos o los ingresos brutos-, con lo cual creo que hay un sinceramiento en ese sentido; y en ese caso también es cierto que seguramente cuando se trate el Paquete Impositivo marcaremos nuestra posición, pero no queremos dejar de hablar de aquel impuestazo que no acompañamos en el año 2012 porque entendíamos que se atacaba a los sectores más humildes pero también a la producción y el crecimiento de nuestra provincia.

Vemos que se establecen políticas de alta presión tributaria y un acoso permanente a los contribuyentes, la historia argentina no conoce parámetros de la presión que existe desde el Gobierno Nacional y también de la presión desde nuestra provincia.

30/2

En lo que tiene que ver a los gastos que prevé el presupuesto es un motivo importante para nosotros donde aumenta nuestra preocupación por el futuro de las finanzas provinciales y el motivo es la masa salarial.

Noviembre 29

Sierra

En los dos años que estamos -en el que se ejecutó el 2012, 2013-, más el presupuestado para el Ejercicio 2014, la masa salarial tiene un incremento del 80 por ciento; en el 2012 se aprobaron aumentos salariales con un 18 por ciento; en el 2013, un 26 por ciento -44 por ciento- lo que significa que estamos, de alguna manera, pensando en algunos aumentos cercanos al 36 por ciento, que es una duda que tenemos o si en ese mismo 36 por ciento está incluido, decía, el agregado de casi 5 mil empleados a la planta de empleados públicos de la Provincia que, como alguna explicación se dio -como también lo hacíamos nosotros en nuestra gestión- tiene que ver seguramente con el ingreso en empleados públicos en Educación, en Salud y en Seguridad; si es así, creo que es un avance importante decir que estamos cubriendo esos aspectos de nuestra vida cotidiana.

Decía que se ha pasado de un 2012 con 4.015.000.000 millones a 7.203.000.000 millones para este presupuesto, un 80 por ciento que entendemos es elevado, es una tendencia además, a seguir aumentando si no se corrigen algunas incorporaciones.

El proyecto que hoy estamos tratando, como bien decía la legisladora Arabela Carreras, tiene un gasto total de 13.285.000.000 millones, de los cuales 7.203 corresponden a Gastos de Personal, lo que implica un 52 por ciento del total, que es un buen nivel de gasto si lo medimos en calidad del gasto, pero cuando vemos el Ejecutado de 2013, vemos que el presupuesto en Personal tiene una participación del 60,70 por ciento respecto del total y si esa partida la proyectamos a diciembre, nos arroja una sobreejecución en el gasto en Personal de casi el 20 por ciento, que se contrapone al resto del gasto, si proyectamos también octubre a diciembre, donde se muestra una subejecución del 30 por ciento, es decir, aumentamos el gasto en Personal y se la sacamos a otras áreas que tienen que ver con el funcionamiento de un Gobierno.

En lo que tiene que ver también con el presupuesto hay un punto crítico que entendemos para la gestión, que son los Gastos de Financiamiento; en este presupuesto están representados en nada más que el 10 por ciento del total lo que, de alguna manera, nos hace ver que en poco tiempo -porque la inflación es una cosa y el presupuesto es otra- veremos que seguirán problemas de suministro en las escuelas, la lavandina, la tiza, cada una de las cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento de la escuela; menos recursos para que funcione la policía; seguramente alguna complicación en el funcionamiento de los hospitales; y sin embargo vemos en otros renglones cómo algunos gastos no han bajado su nivel de ejecución, por ejemplo, entre las partidas de Pasajes, Viáticos y Combustibles se han superado los 34 millones de pesos, es decir, que por esos conceptos nada más, el Poder Ejecutivo gasta casi 100 mil pesos diarios, lo que queda sentado, de alguna manera, en estos datos que no es verdad que se está cambiando la composición y la calidad del gasto.

Otro gasto emblemático para el Gobierno, y decimos emblemático porque vemos que se incorporan cifras importantes en el presupuesto pero creo que, de alguna manera, disimulan el déficit del presupuesto y de las finanzas de las cuentas públicas provinciales.

Noviembre 29  
Senra

En el año 2012 la ejecución del rubro Inversión Real Directa, que son trabajos públicos, la obra pública, alcanzó el 48 por ciento, es decir, se subejecutó un 52 por ciento. En el Ejercicio 2013 hay una ejecución que escasamente supera el 40 por ciento, es decir, hay una subejecución del 60 por ciento. Y esto nos muestra cómo ciertas dudas de un Gobierno que nos pide un presupuesto para obra pública entre 1.400 y 1.500 millones de pesos y luego sólo se ejecutan menos del 50 por ciento de esos valores.

Un ejemplo que nos llamó mucho la atención, porque tiene que ver con la realidad actual y tiene que ver con la seguridad, con el Servicio Penitenciario, el Programa 45, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, obras para el mantenimiento del orden público, que atiende reparaciones de comisarías, ampliaciones, Servicio Penitenciario, destacamentos, tiene un presupuesto para este Ejercicio de 15.400.000 pesos. ¿Saben cuánto se ejecutó? Solamente 1.400.000 pesos, lo que significa que en esta materia no llegamos al 10 por ciento.

Yo recién escuchaba a la legisladora cómo de alguna manera nombraba un montón de obras que tienen que ver con demandas de las localidades, con necesidades, cifras importantes, pero vemos que muchas de las cifras o muchas de las obras que hoy se están tratando en el presupuesto para el año 2014 son las mismas que se presupuestaron en el 2013 y no se ejecutaron. En Viedma la obra de la calle Buenos Aires, en Viedma obras en la Penitenciaría, tampoco en el Hospital Zatti, tampoco en la Escuela de Formación Agraria El Juncal, tampoco en Cipolletti se ejecutaron las obras que tenían que ver con el Puente de la Isla Jordán, 1.200.000; tampoco con el Jardín de Infantes número 2, tampoco obras en el hospital P. Moguillansky, tampoco obras en las Escuelas Primarias 83, 293 y 248, como tampoco obras de energía eléctrica que, insisto, estaban en el presupuesto que aprobamos para el 2013 y vuelven a estar en el presupuesto que se está tratando hoy para el Ejercicio 2014. También en Roca había obras importantes, que tenían que ver con la penitenciaria, con escuelas primarias, con la red de gas natural del Barrio de la Quinta 25, redes eléctricas; Bariloche, que escuchábamos cifras colosales de obras para este presupuesto, pero vemos que no se han ejecutado obras que estaban en el 2013 y que vuelven a estar en el presupuesto 2014, la obra en la calle Mitre, 2.300.000, en el hospital de Bariloche, 17 millones de pesos, las escuelas primarias, en fin, un montón de obras que se han repetido de un presupuesto a otro.

Y hasta veo cotidianamente cómo en mi pueblo se había previsto un jardín de infantes en el presupuesto 2013, la verdad que era una necesidad y una alegría importante para nuestros vecinos, pero la obra no se ejecutó y se vuelve a poner nuevamente en este presupuesto. Y vemos también cómo obras que tenían que ver con el agua potable en mi localidad, Chichinales, o en Godoy o en Allen quedaron paralizadas, entiendo que por no pago de las obras o una decisión política de no avanzar con las mismas, que ya están avanzadas en casi un 70 por ciento.

32/2

Otro tema importante de este presupuesto tiene que ver con el endeudamiento. Vemos que se pide, y sin ninguna explicación ni motivos, que sea presentado o se solicita autorización para endeudarse por una suma cercana a 1.900 millones de pesos, 1.467 millones a largo plazo y 450 millones a corto plazo. Vemos que el artículo 50 prevé 590 millones con destino a la refinanciación y/o reestructuración de la deuda. Vemos que el artículo 51 prevé 480 millones con destino a obras públicas y cancelaciones de deudas.

Noviembre 29  
Le-Feuvre

Al ENOSA se le van a pedir 210 millones de pesos para obra de Saneamiento, y al BID y al Banco Mundial, obras por 187 millones de pesos; y a corto plazo se nos pide autorización, artículo 48 de este proyecto, para librar cheques diferidos de hasta por 200 millones de pesos. Mientras que el artículo 49, pide autorización para emitir Letras de la Tesorería hasta 250 millones de pesos.

En definitiva, se está solicitando más endeudamiento desde el Gobierno de la Provincia, y nada dice el presupuesto cómo vamos enfrentar la deuda flotante de casi 600 millones de pesos de acuerdo a nuestras apreciaciones para lo que queda del cierre del Ejercicio 2013.

Vemos que se endeuda la Provincia y es para pagar sueldos, para Gastos en Personal, que no vemos grandes inversiones para obras de infraestructura porque, insisto, hay una subejecución presupuestaria al cierre del Ejercicio.

Un tema que también nos mostró algo de preocupación, tiene que ver en el correlato de lo presupuestario, con lo financiero, es decir, cómo este nivel de endeudamiento repercute en la Tesorería General de la Provincia. Al 31 de diciembre del 2011 el Fondo Unificado de Cuentas, el FUCO, representaba o arrojaba un saldo negativo de 450 millones de pesos, vemos que el mismo al 30 de septiembre de 2013, es decir 21 meses después, tiene un saldo 1150 millones de pesos, demuestra que de alguna manera en estos 21 meses de gestión se ha generado una deuda financiera que supera los 600 millones de pesos, y que tiene que ver con alguna repercusión mediática que planteó que el Banco Patagonia, el banco que atiende las relaciones entre el Gobierno y sector bancario, planteó la imposibilidad técnica para sostener un desembolso de caja para cerrar el año y cumplir con los compromisos salariales, porque entendía que la Provincia ya no garantizaba poder cubrir esos montos que se iban acrecentando cada uno de los meses. Eso uno también lo ve en los intereses del descubierto bancario que se ha pagado este año, yo recuerdo en alguna sesión del año pasado, que daba envidia sana, cuando el presidente del bloque del oficialismo planteaba o contaba de los bajos intereses que se pagaban por esos descubiertos, pero ya para este año llevamos un monto que ronda los 37 millones de pesos, con lo cual, insistimos, lo que contamos tiene que ver con estos números y no muchas veces con el relato en el que pareciera que estamos viviendo.

No vemos proyectos...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Disculpe, señor legislador, por favor, solicito al público hacer silencio.

Continúe, señor legislador.

**SR. GONZÁLEZ** – Gracias, señor presidente.

33/2

Decía que no vemos proyectos y objetivos claros en cada una de estas acciones. En este sentido, queremos de alguna manera plantear y saludar la decisión que se tomó de bajar o de congelar algunos compromisos que tenían que ver con el 2014, con el incremento de la planta de funcionarios, y también queremos saludar que se ha planteado que la posibilidad de desplazar a casi 1000 empleados públicos, tal cual lo decía el original del proyecto de este presupuesto, que era un error, si es así y creo que –bueno- hoy con los número que yo pedía que me leyera, que agradezco lo haya hecho la miembro informante, lo que de alguna manera clarifica que no va a haber despidos para el próximo año, que era una de las cuestiones, uno de los motivos que quizás no acompañábamos este proyecto de presupuesto.

Noviembre 29

Díaz

Lo que sí, señor presidente, señores legisladores, se siguen manteniendo funcionarios con sueldos importantes en nuestra Provincia. Tenemos 423 funcionarios con un sueldo promedio de 35 mil pesos que va desde los 18 ó 20 mil pesos que cobra un director, un subdirector hasta los 60 ó 61 mil pesos que cobra otro funcionario; esos sueldos promedio de 35 mil pesos en 423 funcionarios, multiplicado por 23 meses nos da una cifra anual de gasto en ese rubro de 192 millones de pesos. Realmente es más que importante si tenemos en cuenta que hay organismos que no alcanzan ni siquiera a ejecutar una cifra de esas características, como por ejemplo Turismo tiene una cifra menor a 100 millones de pesos o la nueva Secretaría de Seguridad que tiene un presupuesto previsto de 210 millones de pesos. Vemos que ese conjunto de pagos de un mes, 14 millones 800 supera por ejemplo, ampliamente el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Crear, que tiene para este año 10.200.000 pesos con lo cual no vamos a poder cumplir seguramente con muchos objetivos que tienen que ver con desarrollo regional, con la capacitación a las empresas, con los créditos, con cada una de las demandas que tienen nuestros pequeños y medianos empresarios.

Estos cambios que se permiten de una cuenta a otra o que permiten al Ejecutivo modificar todo el presupuesto, abona más nuestra postura de que si no producimos algunos cambios esta Asamblea puede terminar en un mero trámite burocrático. Esto ya fue planteado en la sesión legislativa cuando se trató el presupuesto del año pasado, donde entendemos que esta Legislatura no puede seguir delegando algunas funciones que le competen delegarla –decía- al Ejecutivo. No podemos tercerizar nuestras decisiones ni tampoco los criterios que entendemos que tienen que ver con el desarrollo en esta Provincia.

Es así, señor presidente, que este bloque ha decidido en este proyecto de ley no acompañar algunos artículos que tienen que ver con las facultades que se le conceden al Poder Ejecutivo.

No vamos a acompañar los artículos 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24; y vamos a pedir algunas modificaciones para poder acompañar el artículo 27, porque si bien el articulado en sí tiene ítems como para acompañarlo, pedimos que se elimine la última frase, que habla de la salvedad "*con solicitud fundada y excepción expresa del señor Ministro de Economía*", es decir que seguimos entregando o cediendo facultades. También vamos a votar en contra el artículo 28 a través del cual cedemos facultades a la Secretaría de Hacienda para que a mediados de diciembre de cada año disponga de todos los créditos excedentes, entendemos que esas facultades tienen que solicitarse a la Legislatura a través de un proyecto de ley, que seguramente si es válido estaremos acompañando.

Noviembre 29

Schlitter

No vamos a acompañar el artículo 37 y tampoco el 38, como tampoco el artículo 40 en el que se autoriza al Ejecutivo a disponer total o parcialmente de los recursos afectados.

No vamos a acompañar el artículo 45 relacionado a las operaciones de créditos públicos, porque de esa manera le otorgamos la facultad al Ejecutivo de endeudarse, nosotros entendemos que la facultad de endeudarse la tiene que dar esta Legislatura y nosotros vemos cómo se pide autorización concreta para endeudarse en cheques diferidos, artículo 48; 250 millones en Letras de la Tesorería, artículo 49; 590 millones para la financiación con la Nación, artículo 50 y 480 millones para obras y cancelar deudas, artículo 51.

Reitero, señor presidente, ante la magnitud del endeudamiento, los niveles de subejecución, no estamos de acuerdo con otorgar esos superpoderes al Ejecutivo, esas facultades para que modifique el presupuesto en el momento que lo crea necesario y con la cantidad que crea necesario, porque entendemos que no tiene que ver con la calidad de la ejecución de ese presupuesto.

Por todo lo expuesto, señor presidente, quiero reiterarle los artículos que no va a votar nuestro bloque: 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 37, 38, 40 y 45, y tampoco vamos a votar el artículo 51 porque entendemos que el mismo es un empréstito y la Constitución en su artículo 95 nos plantea que para los empréstitos textualmente dice: *"No podrá autorizarse empréstito alguno sobre el crédito general de la Provincia, ni emisión de fondos públicos, si no por ley sancionada con los tercios de votos por los miembros de la Legislatura"* con lo cual tampoco vamos a acompañar ese artículo. Para el resto de las áreas que tienen que ver con el presupuesto, legisladores de mi bancada también estarán reforzando lo que fue mi alocución en esta oportunidad y el cierre del presidente de bloque como para ahondar o profundizar lo que acabo de decir. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias legislador. Si mal no entendí, en uno de los artículos, dijo que iban a solicitar una reforma al texto, ¿lo va a hacer en el transcurso de la sesión o se olvidó?

**SR. GONZALEZ.**- En el artículo 27 solicitamos que se elimine la última frase que dice *"...salvo con solicitud fundada y excepción expresa del señor Ministro de Economía"*. Haciendo esa salvedad lo acompañamos, si no se nos otorga esa posibilidad, votaremos en contra.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – ¿Ese artículo específicamente?

**SR. GONZALEZ.**- El 27, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

**SR. ESQUIVEL.** Gracias, señor presidente.

El tratamiento de este proyecto, obviamente que es una de las leyes más fundamentales que tiene que tratar esta Legislatura, y quiero decir también que una facultad propia de los legisladores o del Poder Legislativo, de quienes somos los representantes del pueblo con las mayorías y las minorías, determinar cuál va a ser el destino de los recursos que el Estado Provincial gasta, así como también que vamos a tratar más adelante de cuales van a ser los impuestos o contribuciones que se deben establecer para que el Estado Provincial tenga los recursos necesarios para llevar adelante sus fines. Quiero centralizar el análisis de este proyecto precisamente en esto, en que es esta Legislatura y es el Poder Legislativo el que destina qué se hace con el dinero de cada uno de los rionegrinos.

Y en este punto podemos quizás acordar, cuando uno observa el presupuesto con las planillas, el detalle de obras, el monto de algunos programas, con algunas de las apreciaciones que tuvo la miembro informante del bloque oficialista donde nos habla del monto de obra pública, de privilegiar la educación, de privilegiar la salud y uno puede apoyar obviamente estas consideraciones y lo que está escrito en cada una de las planillas que detallan los gastos que va a ir para cada jurisdicción.

Noviembre 29  
Peralta

Ahora bien, cuando uno lee el articulado, los más de 60 artículos del proyecto de ley, uno se da cuenta que todo eso que está escrito en las planillas, todo eso que está escrito en cada uno de los programas, todas esas obras públicas se pueden hacer o no se pueden hacer, es decir, que todo el detalle de los Gastos y Recursos del Presupuesto prácticamente es simplemente un escrito sobre el papel que no va a tener casi ninguna incumbencia real en cuáles van a ser las políticas que efectivamente va a desarrollar el Estado Provincial, y ¿por qué? porque leyendo el articulado –vuelvo a decir-, prácticamente le damos la facultad al Poder Ejecutivo para que cambie todo, para que ponga obras públicas y saque obras públicas, para que baje programas y ponga programas, entonces qué sentido tiene votar estar de acuerdo, con todo lo que dijo la miembro informante, si después no se va a ejecutar nada de lo que se plasmó en el presupuesto; vuelvo a decir, estando de acuerdo incluso, porque cuando uno mira las obras, por ejemplo para mi localidad, tenemos el Hospital de Las Grutas, tenemos algunos playones de las escuelas que las directoras nos pidieron, quiere decir que hay muchas obras que también estaban el año pasado y no se hicieron, así que lo que queremos es votar este presupuesto pero también que se haga lo que está en el presupuesto y no que después se pueda modificar absolutamente todo con simplemente una decisión del Poder Ejecutivo, de un ministro, de un secretario. ¿Y por qué, señor presidente, se puede hacer esto? por lo que dice el articulado de la ley.

Voy a detenerme en el análisis de algunos artículos, vuelvo a decir que vamos a acompañar en general, pero obviamente no vamos a convalidar aquellos artículos que van a hacer que este presupuesto o esta estimación de gastos sea prácticamente una letra muerta. Por ejemplo el artículo 19 nos dice: *Modificaciones presupuestarias dentro de una jurisdicción. El Poder Ejecutivo podrá disponer dentro de una misma Jurisdicción transferencias de créditos entre partidas principales, parciales y subparciales, inclusive dentro de diferentes programas presupuestarios, siempre que no se alteren los créditos asignados por la presente ley y con las limitaciones impuestas por los artículos 26 y 27 de la presente norma legal.* Los artículos 26 y 27 hacen referencia a la Partida Personal y Bienes de Uso, esto quiere decir que directamente se puede cambiar una obra pública por otra, se puede bajar un programa y poner otro, entonces, ¿para qué estamos votando este presupuesto? si prácticamente el Poder Ejecutivo puede modificarlo absolutamente todo; y vamos a dar algunos ejemplos, mirando la Ejecución 2013, por ejemplo, -vuelvo a decir- obviamente que en el transcurso del año pueden incrementarse los recursos, puede evaluarse que un programa no es conveniente, pero somos nosotros, los legisladores, quienes decidimos sobre el destino de los fondos de cada uno de los rionegrinos, quienes en todo caso tenemos que tratar y seguramente lo haremos, que cada modificación del presupuesto que tenga intención de hacer el Poder Ejecutivo se trate en esta Legislatura porque existe la voluntad de hacerlo.

Noviembre 29  
Cerutti

¡Mire qué cosa!, hoy nos entregaron un folleto del Consejo Provincial de la Mujer, que está dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y seguramente cuando en el 2013 votamos todos el presupuesto, a partir de lo que decía cada uno de sus programas, el Consejo Provincial de la Mujer tenía un presupuesto -que votamos, votado por todos nosotros- de 2 millones de pesos, ¿sabe cuál es el actual?, 365 mil pesos, es decir, nosotros ni nos enteramos, lo vemos ahora porque revisamos la ejecución presupuestaria, no es lo que nosotros votamos a fines de diciembre de 2012. Si miramos la ejecución, se ejecutaron 21 mil pesos, es decir, de 2 millones el Poder Ejecutivo, por decisión propia, lo bajó a 365 mil sin que nosotros nos hayamos enterado.

Y hay otros programas, por ejemplo, el de subsidios de aportes que nosotros habíamos votado un presupuesto de 5 millones de pesos se modificó a 28 millones, que seguramente estará justificado quizás en que haya mayores ingresos, quizás en situaciones de emergencia y seguramente si hubiesen enviado una ley nosotros la hubiésemos votado, probablemente, si se explicitaban de dónde se iban a sacar esos recursos o a quién se le iba a bajar o si es producto de mayores ingresos, pero bueno, también nosotros votamos 5 millones, el Poder Ejecutivo por decisión propia lo incrementó a 28 y se ejecutaron más o menos 17 millones a octubre. Nosotros, vuelvo a decir, ni enterados, simplemente nos comunican que se bajen programas, que se suban programas. Miraba por ejemplo también lo que nosotros, los legisladores, votamos para los Juegos Evita, pensando en todos nuestros jóvenes, en lo que implica el deporte para el desarrollo de todos nuestros jóvenes que practican diferentes actividades, votamos un presupuesto de 3.900.000 pesos, dentro del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, bueno, también por decisión del Poder Ejecutivo, sin enterarnos, se bajó a 715 mil y se ejecutaron a octubre, 228 mil. Entonces vuelvo a decir, para qué votamos un presupuesto si después no se va a cumplir o el Ejecutivo puede modificarlo en su totalidad.

Lo mismo sucede con la obra pública, es más, la miembro informante habló del año de la obra pública. Le voy a dar algunos ejemplos, porque no es solamente que se pueden sustituir programas sino que directamente una obra pública que nosotros votamos para que se ejecute y está en el presupuesto, se puede sacar y se puede poner otra que no estaba; por ejemplo, voy a dar algunos ejemplos que obedecen a diferentes regiones, o sea, no hay una cuestión territorial sino que simplemente como muestras de lo que sucede si nosotros votamos algunos de los artículos de este presupuesto. Por ejemplo, en el presupuesto del año 2013 figuraba Escuela Laboral Número 4 en Cipolletti, 1.140.000 pesos, se sacó del presupuesto directamente, no es que no se ejecutó sino que directamente se la sacó y se pusieron Otras Obras. Tenemos, por ejemplo, remodelación, ampliación y refacción del hospital en Bariloche, 900 mil pesos, no figura más en el presupuesto 2013, o sea, se votó para el 2013 pero durante el transcurso del año se sacó. Teníamos, por ejemplo, remodelación, ampliación y refacción del hospital de Allen un presupuesto de 700 mil pesos, se lo bajó a 174 mil y no se ejecutó nada.

37/2

Y así como se sacaron obras, se pusieron otras, que estará bien, seguramente es beneficiosa cualquier obra para su comunidad, por ejemplo, construcción SUM 106, Romagnoli, General Roca, no estaba en el presupuesto, se lo incluyó posteriormente con 680 mil pesos y se ejecutó la obra. Otro ejemplo, Escuela Primaria Número 279 en Villa Regina, no estaba en el presupuesto, se la incorporó y se ejecutó la obra.

Noviembre 29  
Rojas

Entonces -vuelvo a decir- para qué votamos un plan de obras si después no se va a cumplir, ojalá que todas las obras que hay para mi región –por eso vamos a votar en general el presupuesto- se hagan, pero quiero que se hagan, no quiero que después merced a este artículo 19, por ejemplo, el Ministro de Obras Públicas pueda cambiar, poner y sacar obras discrecionalmente, quiero que se hagan las que figuran en el presupuesto y las que yo voy a votar. Obviamente que también se pueden hacer transferencias de recursos entre los diferentes rubros de gastos que componen el presupuesto, y acá voy a hacer una comparación entre lo que nosotros votamos en el 2013 y lo que se viene ejecutando actualmente; por ejemplo, hablando de la obra pública, votamos en su momento que el diez por ciento del presupuesto total iba a estar en Bienes de Uso, es decir en construcciones y en equipamiento, a octubre de 2013, las construcciones y equipamiento representan el 4,5 por ciento del presupuesto, es decir, nosotros votamos 800 millones en obras y equipamiento, a octubre se llevaban ejecutados 282 -ni siquiera la mitad, el 35 por ciento-, y esto teniendo en cuenta que para los servicios de deuda se había previsto en aquel momento que iban a ocupar el 10 por ciento del presupuesto y se terminó ejecutando el 5 por ciento; es decir, a través de las diferentes refinanciamientos bajamos lo que teníamos que pagar de deuda, a pesar de eso, lo que era construcciones y equipamiento no llegamos ni a la mitad en la ejecución.

¿Dónde fue todo esto? Fue a salarios. Nosotros votamos en el 2013 que el 50,7 por ciento del total de recursos iba a ir a salarios, se lleva ejecutado aproximadamente el 61,3 por ciento que va a salarios. Recuerdo, señor presidente, sobre todo en este punto, quiénes acompañamos al *gringo* Soria en la campaña, que precisamente nos decía *queremos que el Estado Provincial deje de ser un Estado que únicamente paga sueldos*, todos nos acordamos y quizás fue uno de los latiguillos, una de las muletillas, una de las propuestas que fue acompañada por la gran mayoría de los rionegrinos, y realmente tengo que decir con dolor que este Estado rionegrino lo único que hace es pagar sueldos.

Fíjese, en el 2011, el último año de la gestión de Saiz ¿Sabe cuánto se destinó a sueldos? El 56,5 por ciento del total de presupuesto ¿Sabe cuánto gastamos en el 2013? El 61 por ciento del presupuesto total en sueldos. Seguramente alguno podrá justificar en base a que hay más docentes, más policías, pero también, señor presidente, en diciembre de 2012 nosotros teníamos 187 funcionarios y hoy –leyendo acá la planilla 23- tenemos 450 funcionarios y eso no lo votó la gente el 25 de septiembre de 2011, votó lo contrario, señor presidente.

Vamos a seguir con algunos artículos.

Por eso, señor presidente, creo que es fundamental para nosotros, no vamos a estar de acuerdo con votar este artículo 19 que prácticamente autoriza al Poder Ejecutivo y a cada ministro a cambiar absolutamente todo dentro de su jurisdicción.

Noviembre 29

Brandi

El artículo 20 que habla de las modificaciones presupuestarias entre jurisdicciones, es decir, de un ministerio a otro, *Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias entre jurisdicciones con comunicación a la Legislatura en los siguientes casos...*, y da una serie de elementos; nosotros no vamos a estar de acuerdo y no vamos a votar favorablemente los incisos b) y e). El b) se refiere a que: *"Cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por la presente ley"*. Es decir que a voluntad del Poder Ejecutivo sin ninguna otra justificación. Y el e) *"Cuando a solicitud debidamente fundamentada de una jurisdicción sea necesario transferir créditos para el cumplimiento de los objetivos de la misma"*. Es decir, cuando de por sí le sacamos a uno para darle a otra jurisdicción sin que pase por esta Legislatura, sí vamos a dejar las atribuciones en el caso, por ejemplo, de emergencia y catástrofe que obviamente es algo impredecible o por ejemplo cuando haya jurisdicciones que sean creadas o eliminadas por decisión del Poder Ejecutivo, es decir, cuando haya reestructuraciones dentro del mismo Ministerio, lo que es lógico.

Tampoco vamos a acompañar el artículo 22 que dice: *"Establécese que los fondos con destinos específicos fijados por leyes provinciales y recursos propios que en cualquier concepto recaude cada Jurisdicción o Entidad de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes de Desarrollo y Entes Autárquicos, se utilizarán para solventar todos los gastos de la jurisdicción respectiva,..."*, es decir, por ejemplo, yo soy de San Antonio, nosotros tenemos un recurso específico que es el Fondo Nacional Pesquero, si nosotros aprobamos este artículo puede destinarse a cualquier cosa dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, es decir, si aprobamos este artículo podríamos usar el Fondo Pesquero para pagarle, no sé, un subsidio a los ganaderos del Alto Valle o a los crianceros del Alto Valle, no es éste precisamente el objetivo de los legisladores, así es que no vamos a acompañar este artículo 22 tampoco.

En el artículo 27 tampoco vamos a acompañar la última frase, dice: *"Los créditos asignados a la Partida Principal 400-Bienes de Uso y a las Partidas Subparciales de la Parcial 310 Servicios Básicos, no podrán transferirse a ningún otro destino, cualquiera fuese su fuente de financiamiento,..."*, en esto estamos de acuerdo, pero si le agregamos en la última parte, *"salvo con solicitud fundada y excepción expresa del señor Ministro de Economía"*, le damos la facultad para que sí lo haga, entonces esa última oración vamos a pedir se elimine del texto del artículo 27.

Tampoco vamos a acompañar el artículo 28 que determina que los créditos excedentes al cierre del ejercicio puedan ser reasignados discrecionalmente tanto por el titular del Poder Ejecutivo, como el presidente del Poder Legislativo y el del Superior Tribunal.

Lo mismo con el artículo 29 que habla que el Presidente de la Legislatura podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro del total de créditos asignados al Poder Legislativo, esto quiere decir que prácticamente el presupuesto del Poder Legislativo se puede modificar discrecionalmente en su totalidad.

39/2

Lo mismo con el artículo 30 referido al Superior Tribunal. Yo miraba por ejemplo, el presupuesto e incluso mandamos a pedir información adicional al Superior Tribunal, miraba cuáles iban a ser los organismos que fueron creado por ley hace mucho y estaban sin ponerse en marcha, o algunos con iniciativas de legisladores que fueron votadas por esta Cámara, en esta gestión, el caso –por ejemplo- del Juzgado de El Bolsón, el caso del Juzgado de Allen, el caso del Juzgado de San Antonio que fue una iniciativa del legislador Casadei allá por el año 2010 y nunca fue puesto en marcha; bueno, miraba el presupuesto del Poder Judicial y veía con agrado y digo voy a votar este presupuesto que los tenía en cuenta, que dice que en el 2014 se van a poner en marcha; ahora, el artículo 30 dice que el presidente del Superior Tribunal puede cambiar todo, entonces para qué votamos el presupuesto y para qué nos ponemos contentos que van a ponerse en marcha estos juzgados si después el artículo 30 dice que *a lo mejor sí o a lo mejor no, el presidente del Superior Tribunal puede decir sí o no.*

Noviembre 29

Sierra

Tampoco vamos a acompañar el artículo 37, que habla de los incrementos presupuestarios y dice: "...*Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto General, incorporando...*" estos incrementos presupuestarios "... *con comunicación a la Legislatura...*" y vuelvo a decir que acá hay nuevamente un grado de discrecionalidad importante ¿por qué? porque seguramente van a haber muchos recursos adicionales a los que están en el presupuesto. Esto es así porque tanto el Presupuesto Provincial como los diferentes presupuestos municipales se basan en las estimaciones realizadas a la hora de evaluar el Presupuesto Nacional, que tienen pautas, quizá, menores a la prevista en algunos elementos claves como la inflación o el crecimiento, por lo tanto, seguramente por coparticipación, dado que el principal impuesto es el IVA y el IVA está a valor producto, si aumentan los precios vamos a tener mayor recaudación de IVA y vamos a tener mayor coparticipación en la Provincia, o sea que seguramente vamos a tener mayores ingresos de los previstos. Y acá el artículo 37 nos dice que esos incrementos el Poder Ejecutivo los puede destinar prácticamente como quiera, en particular el inciso b) "*Cuando se supere la recaudación de los recursos presupuestados*". Es decir, tenemos más recursos y le damos la disponibilidad al Poder Ejecutivo para que diga libremente qué hacer con ellos sin ningún tipo de participación legislativa.

En el artículo 37, entonces, no vamos a votar favorablemente el inciso b), sí los que corresponden al a), c) y d) que tienen que ver con cuestiones relacionadas a compensaciones o cuando se obtiene algún financiamiento para alguna obra específica o compensaciones con el Estado Nacional.

Tampoco vamos a votar el artículo 38, que habla de los remanentes financieros y también de los recursos específicos que queden sin ejecutar a fines del 2013. Obviamente que no estamos de acuerdo con esto porque después se puede resignar libremente; vuelvo a decir el caso del Fondo Pesquero que a nosotros nos incumbe, es decir, que si no lo gastamos en el 2013, en el 2014 puede ir a cualquier lado menos a donde tiene que ir. Obviamente no estamos de acuerdo, en este caso, con el artículo 38.

Tampoco vamos a avalar el artículo 39, que autoriza al Poder Ejecutivo a disminuir la asignación de recursos del Tesoro Provincial para la atención de gastos en los casos en que las jurisdicciones y entidades obtengan mayores recursos propios, es decir que si recaudan más o tienen algún recurso específico más le bajamos los que provengan de Rentas Generales, no es esto lo que estamos votando en este momento, señor presidente.

Tampoco vamos a avalar el artículo 40 que "*Autoriza al Poder Ejecutivo, en el caso de no cumplirse las previsiones presupuestarias correspondientes a los ingresos nacionales, a disponer total o parcialmente de los recursos afectados, cualquiera sea su origen y destino, con el objeto de dar continuidad a las obligaciones básicas indelegables del Estado Provincial...*". Es decir, obviamente que no vamos a tener menores recursos, ya de por sí este artículo, estimamos que no se va a cumplir, no vamos a tener menores recursos pero faculta a tomar recursos de cualquier otro lugar, de cualquier otra jurisdicción para destinarlos a esta situación.

Noviembre 29  
Senra

Con respecto a los artículos del endeudamiento, el 48, 49, 50 y 51, queremos decir que le vamos a dar la herramienta financiera que puede necesitar el Estado Provincial para cumplir con sus obligaciones y ante circunstancias de Caja que lo obliguen a tomar, por ejemplo en el caso del artículo 48, la posibilidad de librar cheques diferidos hasta 200 millones de pesos, por ejemplo la autorización para emitir Letras de Tesorería hasta 250 millones de pesos, por ejemplo el artículo 50, la facultad para concretar operaciones de crédito con el Estado Nacional de hasta 590 millones de pesos entendiendo que esto obedece y ojalá se dé a una posible reestructuración de la deuda con el Estado Nacional.

Queremos efectuar alguna modificación en el artículo 51, que creemos que en realidad constituye más que una autorización de gastos, un empréstito, que es lo que marca el artículo 95 de la Constitución Provincial, en su momento se nos explicó que este artículo decía la posibilidad de obtener financiamiento del Estado Nacional o Entes del Estado Nacional para obras que pudiesen estar en proceso de ejecución o que podrían llegar a incorporarse durante el 2014, por ejemplo obras del ENOHSA o de otros entes nacionales, pero uno, leyendo el artículo también ve que aparte de obras públicas, puede destinarse a inversiones de capital o cancelaciones de deuda y que pueden tomarse no solamente del Gobierno Nacional sino también de entidades financieras u otras entidades, por lo que creemos que se desvirtúa lo que originalmente se consideraba a lo que estaba dirigido este artículo. Vuelvo a decir, entonces, vamos a acompañar los artículos 48, 49 y 50, y en el 51 propulsamos una modificación en la redacción que sea únicamente operación de crédito público con el Gobierno Nacional o Entes del Sector Público Nacional y que el destino sea únicamente el de obras públicas, dejando afuera cualquiera toda otra posibilidad que esto sirva para nueva toma de deuda destinada a otros fines...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidente 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

-Ante una manifestación de la legisladora Piccinini, dice el

**SR. ESQUIVEL** – ...Y cabría también la posibilidad, si corresponde o no, con los dos tercios de la Cámara.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, quiero decir que tenemos una sensación ambivalente porque -vuelvo a decir- uno ve en el presupuesto, ve los programas, ve las obras públicas y está de acuerdo con lo que se va a hacer o por lo menos tiene un alto grado de compromiso, si se quiere, de simpatía con las obras previstas, con la ejecución de algunos programas, pero si después en el articulado lo que nos están diciendo es que prácticamente todo lo que nosotros vamos a votar después lo puede cambiar el Ejecutivo y hacer cualquier otra cosa, obviamente, no vamos a estar de acuerdo.

41/2

Por lo tanto, vamos a acompañar en general y vamos a votar en forma negativa los artículos: 19; en el artículo 20 los incisos b) y e); el artículo 22; en el artículo 27 solicitamos que se elimine la última oración; el artículo 28; el artículo 29; el artículo 30; el inciso b) del artículo 37; el artículo 38; el artículo 39 y el artículo 40, y que se modifique la redacción del artículo 51. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Muchas gracias, señor legislador Esquivel.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

**SR. LEDO** – Gracias, señora presidenta.

Tal cual ya ha sido planteado, estamos ante la votación de la herramienta básica del Gobierno donde establece cómo va a ser su asignación de Recursos.

Noviembre 29  
Le-Feuvre

Se ha hablado acá de que este nuevo presupuesto de alguna manera puede representar un dibujo o un presupuesto de ficción, que es copia del anterior con algunos aumentos que también están ficcionados, y todo eso creo que se debe a que las pautas básicas con las cuales se comienza a hacer el estudio de este presupuesto y de esta herramienta, realmente no son las reales.

Cuando nosotros establecemos que vamos a tener un crecimiento superior al 6 por ciento del PBI y todos coinciden que a duras penas podemos llegar a 3. Cuando se habla que la inflación va ser del 10 por ciento, cuando todos sabemos que eso no es cierto y que no va haber forma de sustentarla. Cuando hablamos, ya, ahora, que vamos a tener un déficit de más de 750 millones de pesos y vemos una obra pública, en este período subejecutada en menos de la mitad. Cuando se suma a los recursos de ingresos más de un 32 por ciento, lo cual significa que va a haber una alta presión tributaria, pero vemos -como ya ha sido dicho aquí- que la masa salarial, que no tiene previsto un aumento para este período específico y esto nos explicó el ministro que se debía a la firma del pacto de responsabilidad fiscal, y uno lo puede llegar a entender, pero ve que desde que se inició esta gestión hay un aumento que supera el 80 por ciento en la masa salarial, con lo cual da un incremento muy importante año a año, no solamente porque hay crecimiento en la planta de trabajadores, cosa que podría ser justificada, sino porque hay aumentos muy grandes en la planta de funcionarios y también de los sueldos de esos funcionarios.

Se habla de un gasto que venía de 4 mil millones de pesos a más de 7 mil, y una sobreejecución del 20 por ciento en personal pero una subejecución de más del 30 en gastos de funcionamiento.

Cuando uno mira, por ejemplo que en seguridad no se ha ejecutado el 10 por ciento todavía de lo que tenía presupuestado, se explica la actual situación de la seguridad en la Provincia, ve realmente por qué tenemos las noticias que tenemos cada día.

Se va a llevar un endeudamiento superior a los 2 mil millones de pesos en el largo y en el corto plazo, con Letras de Tesorería por más de 250 millones y cheques adelantados por 200 millones de pesos.

Cuando nosotros iniciábamos este período, se nos decía que no iba a tener déficit y que íbamos a tener una súper recaudación. Sobre fines del año ya se habla de 250 millones de pesos de un empréstito para poder cubrir la masa salarial y el aguinaldo del último período. Todos esto nos habla de un dibujo realmente del presupuesto, no hay otra forma de calificarlo.

Y cuando uno empieza a mirar alguno de los artículos se empieza a encontrar realmente con algunas cosas muy contradictorias. Algunas que no se han podido explicar, porque por ejemplo, desde el momento en que se nos presentó el primer proyecto se nos habló de algún tipo de planta que excedía en más de 1000 empleados, o que había 1000 empleados respecto de la segunda presentación, 600 de planta permanente y 400 contratados, no solamente la baja en funcionarios que se había planteado por encima de los 470 donde había 27 funcionarios del Ministerio de Seguridad, que si se baja la cantidad de funcionarios, no sabemos cómo se va implementar el nuevo Ministerio, seguramente van a perder funcionarios otras áreas...

42/2

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1ª Ángela Vicidomini.

**SR. LEDO** - ...Y después comienza una serie de artículos, que los legisladores que me precedieron ya lo fueron marcando como imposibles de poder avalarlos o acompañarlo, como el artículo 19, habla de modificaciones presupuestarias que las puede realizar el Poder Ejecutivo y nosotros no estamos de acuerdo con eso, tampoco estamos de acuerdo con facultar al Poder Ejecutivo en algunas cuestiones que plantea a través del artículo 20, el 21, el 22, que habla de los fondos específicos, también son para nosotros un problema que nos parece que vulnera la voluntad de los legisladores, cuando los legisladores crean algún fondo específico para poder hacer gastos en determinadas áreas y que después eso pueda ser totalmente cambiado por parte del Ejecutivo, creo que le quita no solamente la autoridad a la Cámara, que está dada por Constitución, sino que le está quitando también a los legisladores la posibilidad de defender esos proyectos de ley que de alguna manera han salido de acá, de esta Cámara, con alguna asignación específica.

Noviembre 29  
Díaz

Cuando la autoridad de aplicación de los Ministerios y de las Secretarías incluso, puedan a través del artículo 24, estar a cargo de estos organismos para poder determinar que estos fondos vayan directamente a los Gastos Corrientes cuando tienen asignación específica, nos parece que tergiversa fundamentalmente el espíritu para el cual han sido votados.

Realmente nosotros encontramos en casi todos los artículos, una cantidad de asignación de autoridades a partir del Poder Ejecutivo, llegamos al artículo 37, cuando puede modificar totalmente los incrementos presupuestarios de los recursos y lo puede hacer a discreción. Lo mismo el artículo 38, donde transferirá a Rentas Generales los remanentes y con lo cual aquellos fondos específicos que estaban creados para alguna función ya determinada, pasan a formar parte de Rentas Generales.

Realmente no estamos de acuerdo tampoco con el capítulo donde habla de la cancelación de la deuda y donde habla, por ejemplo, de una suma casi irrisoria de 48 millones de pesos para poder plantear las sentencias judiciales en firme, para poder hacerle frente al pago de esas sentencias.

Ya hablé de lo que tratan los artículos 48 y 49, lo que son recursos librando cheques de pago diferido o Letras de Tesorería por 250 millones de pesos.

Habla de una facultad del Poder Ejecutivo a concretar operaciones de empréstito en el artículo 50 por más de 590 millones de pesos sin saber todavía si la deuda que la Provincia tiene con Nación se va a refinanciar o si realmente va a haber que hacerle frente. Lo mismo pasa con el artículo 51. Y en realidad, haciendo un estudio de cada uno y todos los artículos que aquí vemos y el análisis previo en líneas generales de esta herramienta que -insisto- puede ser fundamental, estuvimos discutiendo largamente con la gente que maneja la parte económica para ver si podíamos encontrar algún camino de acompañarlo, haciendo las objeciones a artículos puntuales, como hemos visto que algunos legisladores están tratando de hacer, pero creemos que no hay una voluntad cierta del Poder Ejecutivo de explicar en términos reales este presupuesto y creo que algunas cosas no tienen siquiera la posibilidad de darle explicación.

Por lo tanto hemos tratado, y rompiendo con una norma que hemos tenido desde que iniciamos esta gestión, señor presidente, de acompañar en forma general y buscar aquellas cuestiones que no nos satisfacían totalmente, como vemos que esto es muy endeble y difícil de contener y de mantener y a pesar nuestro, vamos a votar negativamente el Presupuesto del año en curso. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Gracias, señor legislador Ricardo Ledo.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

**SR. BERARDI** - Gracias, señor presidente.

Antes de ir al tema del que específicamente pretendo hablar, corresponde agradecer el gesto, la comprensión del bloque oficialista de haber receptado favorablemente el reclamo de asignarle 300 mil pesos al Parque Industrial de Viedma, tema del cual estoy convencido que no sólo es necesario sino que es una decisión justa, y lo agradezco, como también agradecí el año pasado que se haya atendido el reclamo de mayores recursos para el IDEVI y para el Ente de General Conesa.

Voy a ser muy breve, presidente. Me quiero referir puntualmente al comportamiento y al desarrollo que ha tenido la ejecución de las partidas vinculadas al área de Seguridad, un área que tiene la responsabilidad de aplicar políticas de seguridad, un tema que en cualquier encuesta de satisfacción aparece como primero en el orden de preocupación de los ciudadanos, un tema que está todos los días instalado en los medios de comunicación porque realmente es un tema grave.

De la descripción de los programas y de las metas remitidas por el Poder Ejecutivo para el programa 11, Políticas de Seguridad del Estado, se menciona entre otras cosas: *"...durante el año en curso se está desarrollando un trabajo de sistematización de la práctica institucional y la articulación territorial con organizaciones de la comunidad y municipios"*. También se agrega: *"39 municipios integrados al Plan Provincial de Seguridad y Justicia de los cuales el 50 por ciento fueron capacitados..."* y se menciona la decisión de aplicar con firmeza la ley 4200 de Consejos Locales de Seguridad Ciudadana. Ahí tenemos el primer problema. Para la coordinación de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana, que de esto se trata, esta Legislatura aprobó, tal cual venía propuesto por el Poder Ejecutivo para el año 2013, un presupuesto de 512.500 pesos, con la facultad de corregir partidas con las que cuenta el Poder Ejecutivo se lo modificó llevándolo a 500 pesos, esto equivale a decir el 0,1 por ciento de lo presupuestado; al mes de octubre, de acuerdo a los informes de la Contaduría de la Provincia se han transferido 1012,50 pesos a los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana de toda la Provincia, y eso que se fundamenta como uno los argumentos centrales en las políticas de seguridad para la incorporación de los distintos sectores de la ciudadanía a esta problemática. Es increíble, esta ha sido la importancia que se le ha dado a la aplicación de los recursos y la ejecución de las partidas destinadas a los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana. La verdad que si uno lo compara con las distintas fiestas que se organizan en la Provincia, con los distintos espectáculos y artistas que se traen, con la publicidad y los recursos que se destinan para ello, y si ustedes me lo permiten, asumiendo que no conozco mucho sobre los honorarios de los artistas callejeros, si lo comparamos con la fiesta de Gohinex en la visita de la Presidenta a Bariloche donde pagó 14 mil pesos por un zanquero, contra 1000 pesos que ha destinado el Estado en todo el año para los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana, el zanquero salió el 93 por ciento más caro de lo que hemos destinado para esta actividad.

44/2

Otro aspecto interesante para evaluar en la ejecución del presupuesto de Seguridad es lo relativo a las partidas de Bienes de Uso, en el presupuesto vigente se han previsto 106.584.043 pesos, el devengado proyectado será del orden de los 37.722.088 pesos, es decir 68.861.954 pesos menos, esto equivale a una subejecución del 65 por ciento y estamos hablando de Bienes de Uso del área de Seguridad, ¡vaya si no es un tema importante! y dentro de los Bienes de Uso, mucho más interesante es lo relativo a la infraestructura carcelaria. En el proyecto de presupuesto del año pasado, o de este año, perdón, no estaba prevista una partida para infraestructura carcelaria, después el Poder Ejecutivo, con esta facultad que tiene de ordenar partidas le asignó a este rubro 20.440.232 pesos. Al mes de octubre se ha ordenado pagar 3.188.975 pesos y a lo largo del año se ha pagado 1.743.416 pesos, el 5 por ciento de lo presupuestado, o si ustedes lo prefieren, tenemos una subejecución en infraestructura carcelaria del 93 por ciento. Me parece que a lo largo de todo este tiempo hemos visto los problemas que existen en las cárceles, hemos visto de todo, debemos ir por el preso número 46 que se ha escapado en estos últimos días y la verdad, nos faltó que se escape un preso en coma profundo, después ha pasado de todo en las cárceles.

Noviembre 29  
Peralta

Transferencias: Es otra de las muestras de improvisación. El presupuesto inicial propuesto por el Poder Ejecutivo fue de 11.746.024 pesos, con la modificación el vigente quedó en 3.376.024 pesos y se han pagado 1.239.637 pesos. Con mucha suerte vamos a terminar el año en 2.762.000 pesos. Todas las partidas que pueda analizar en el área de Seguridad, como es la realidad, las distintas áreas del Gobierno están subejecutadas, con excepción de la Partida de Personal que está sobreejecutada en el orden del 27 por ciento.

Se habían previsto para este Ejercicio recursos del Gobierno Nacional por 38.816.400 pesos. De esto no existe nada, no se gastó porque no entró. No quiero irme del presupuesto de Seguridad pero lo que estoy hablando se da en muchísimas áreas, como decía; un caso concreto y que se lo planteamos en su visita a las comisiones al Ministro de Hacienda días pasados, tiene que ver con el Ente de Desarrollo de General Conesa. Se presupuestaron 10 millones de pesos, debo reconocer que cuando hicimos el reclamo se lo tomó debidamente y se lo incorporó al proyecto de presupuesto, ahora vamos a terminar el año ejecutando unos centavos más que 3 millones de pesos, incluida la Partida de Personal.

Presidente: La verdad que podría seguir analizando las distintas partidas, pero para no extenderme y no aburrir sobre el comportamiento en cuanto a lo realizado en Seguridad conforme al presupuesto, pensaba cómo ejemplificar lo que está ocurriendo con esta grosera subejecución y me acordaba de un cuento de un padre bastante tacaño, al que el hijo le pedía 10 pesos y el padre le decía: *para qué querés 5 si con 2 te alcanza, tomá 1 y traeme el vuelto*; me parece que esto es lo que está pasando con la ejecución del presupuesto.

Otro de los argumentos que se expresan en la fundamentación del presupuesto tiene que ver con los distintos programas y las distintas actividades vinculadas a la contención social. La verdad que esto suena lindo, pero cuando uno va al mensaje de elevación del presupuesto, se encuentra con una cosa bastante interesante. Dice en la parte relativa al Ministerio de Desarrollo Social: *En el Marco del Programa de Acciones para la Asistencia y Promoción Integral de las Familias en situación de Vulnerabilidad Social, convenido entre el Ministerio de Desarrollo Social y los 39 municipios de la Provincia de Río Negro, se han transferido fondos por más de 4 millones y medio de pesos*, estamos hablando del año, y yo me tomé el atrevimiento de hacer una cuenta lineal, que seguramente me la pueden corregir, pero si ustedes dividen 4 millones y medio de pesos entre los 39 municipios, se van a encontrar con que le correspondería a cada uno 115.384 pesos, si lo dividimos por 12 le estamos remitiendo para atender a familias en situación de vulnerabilidad social, 9.615 pesos a cada ciudad de esta Provincia. Esto es el 20 por ciento del sueldo de un funcionario de segunda línea del Gobierno.

45/2

En el presupuesto que estamos tratando hoy para el Ejercicio 2014 en cuanto al área de Seguridad, al Ministerio de Seguridad y Justicia recientemente creado, se propone destinar 210.856.303 pesos, aparece como interesante esta cifra si lo comparamos con el devengado proyectado del año 2013, esto implicaría un 54,37 por ciento; ahora, si lo comparamos con el presupuesto vigente, implica un aumento del 9 por ciento. Sigue siendo fuerte la incidencia de la Partida Personal, 101.340.200 y tendremos seguramente un inconveniente mayor si ocurre lo que ocurrió este año, porque en el presupuesto para el Ministerio de Seguridad están previstos 51.120.000 de recursos provenientes del Gobierno Nacional. Espero que entren, porque sino realmente vamos a tener -como decía- dificultades.

Hay también en el mensaje de elevación del presupuesto otra perla interesante, escrita seguramente por los mismos días en los que se estaba aprobando la creación del Ministerio de Seguridad y Justicia en esta Legislatura.

Dice en la parte del Ministerio de Justicia en los fundamentos o en el mensaje de elevación del presupuesto: *"En cuanto al rol de los Municipios en la construcción de Seguridad y Justicia..."*, digo, me parece que esto es un reconocimiento de que no hay expectativa de que la cosa mejore, decía: *"En cuanto al rol de los Municipios en la construcción de Seguridad y Justicia, tenemos la firme convicción de que no existe posibilidad real de disminuir violencia y delito si los Municipios no adhieren y enriquecen el Plan Provincial, participando activamente en el mismo y desplegando a la vez sus propias líneas programáticas y áreas de gestión local de la seguridad..."*, vamos a ver de qué se trata eso. *"Es misión del Ministerio asistir y acompañar el desarrollo de estas áreas, capacitar a los órganos de gobierno municipal que tienen injerencia en la puesta en marcha de los Cuerpos Civiles de Prevención..."*, "...que deben accionar en forma conjunta y coordinada con la Policía y todas las áreas de gobierno local vinculadas", reitero que este párrafo arranca diciendo *"...tenemos la firme convicción de que no existe posibilidad real de disminuir violencia y delito si los Municipios..."* no hacen estas cosas.

Presidente: En los dos últimos ejercicios nuestro bloque, me parece en un exceso de conducta republicana, extendió un cheque en blanco en cuanto al presupuesto para que el Gobierno no tenga inconvenientes de llevar a cabo sus políticas y hoy, como vamos a acompañar el artículo 1º también vamos a estar extendiendo un nuevo cheque en blanco para que los recursos vayan a las distintas áreas del Gobierno Provincial. Sinceramente espero que este cheque, como se decía antiguamente, no se convierta en un *cheque volador* y termine defraudando a la ciudadanía, espero que desde esta Cámara estemos más atentos en el control de la ejecución de las partidas para que no vuelva a ocurrir lo que acabo de mencionar y sinceramente deseo que los expedientes en cada una de las áreas, pero fundamentalmente en el área de Seguridad, dejen de gatear y empiecen a caminar para empezar a resolver los problemas de la gente. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador Darío Berardi.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

**SRA. URÍA** – Gracias, presidente.

Voy a tomar para un análisis lo más exhaustivo posible aunque no necesariamente largo, lo correspondiente al área de Salud. En esto voy a tomar dos o tres ejes de análisis y también debo decir que habiendo demostrado o habiendo manifestado la miembro informante del oficialismo, me pareció, profunda preocupación porque leyéramos o hubiésemos leído los fundamentos del presupuesto en las diferentes áreas, debo decirle para su tranquilidad, que sí en mi caso y creo que de todo nuestro bloque lo hemos hecho, sí exhaustivamente y tratando de hacer un análisis responsable y crítico, no solamente cualitativo en el caso de Salud, como hizo la miembro informante, sino también con algunas cifras para demostrar por lo menos alguna preocupación o manifestar alguna observación. Como esta herramienta, en el papel y en la intención, es una proyección de lo que el Gobierno pretende hacer en las diferentes áreas, también me remití, en la lectura de los diferentes documentos existentes, al discurso del señor Gobernador en esta misma Cámara cuando dio inicio a las sesiones de esta Legislatura.

Noviembre 29  
Rojas

Lo hice porque al leer la política presupuestaria del organismo 20, que es el Ministerio de Salud, tuve la impresión -a simple lectura- de ya haber escuchado algunas cosas ya propuestas para el presente Ejercicio y vueltas a proponer para el Ejercicio 2014. Por ejemplo, en la política presupuestaria para el 2014 se señala que la Salud está fundada en la integración de redes y cuidados de atención y basada en la estrategia de atención primaria de la salud como organizador del sistema. El Sistema Público cuenta con 34 hospitales -dice la propuesta- y unos 180 centros de Salud.

Nuestro gobernador -en aquel discurso de inauguración- habló de una red sanitaria de 35 hospitales y 183 centros de Salud, es decir que se nos perdió algo, un hospital y tres centros de Salud, para empezar se nos perdieron. Y éste no es un detalle menor, porque se trata de información, la información que cada ministro le brinda a su Gobernador cuando tiene que decir algo de su área. También en la política presupuestaria se menciona en uno de los párrafos, que la masa salarial en el área de Salud insume más del 80 por ciento del presupuesto de Rentas Generales del Ministerio. Me puse a mirar lo que pasaba años atrás, y creo que con esto coincidimos en los números globales que dio la miembro informante del bloque Eva Perón, que en el 2009, por ejemplo, el 64 por ciento del presupuesto de Salud, de Rentas Generales, correspondía a sueldos, y en el 2011 el 70 por ciento. Lo que ya era una preocupación, porque si esto es así, significaba en aquel entonces, 2011, que sólo el 30 por ciento quedaba para funcionamiento. Hoy -lo dice la política presupuestaria enviada- reconocen que la masa salarial insume el 80 por ciento, con lo cual podemos a simple vista pensar, que queda para funcionamiento de los hospitales sólo el 20 por ciento de lo que estaríamos aprobando hoy en esta Cámara.

Quiero centrarme -en esto de los análisis- en uno de los ejes que es lo que se denomina Asistencia Médica a la Provincia, que es el programa que cubre prácticamente en el cien por cien los fondos que se transfieren a los hospitales. La propuesta de la política presupuestaria para el Ejercicio 2014 dice textualmente en los objetivos específicos: *"Incrementar en un 50 por ciento el fondo permanente de los hospitales área programa, de manera de asegurar el flujo de dinero necesario para el funcionamiento de los mismos"*.

En el 2013, esta Legislatura, para este rubro aprobó un presupuesto de 78.450.875 pesos, esto es fondos transferidos a los hospitales; si hacemos un análisis de la ejecución que ha hecho Salud en relación a estas cifras y discriminando sólo por algunos hospitales, porque son -a mi juicio- los más paradigmáticos, por ejemplo el hospital de mi ciudad, General Roca, voy a hablar de la Ejecución 2011. En la Ejecución 2011, el Hospital de General Roca recibió 9.587.000 pesos -centavos más, centavos menos-, en la Ejecución 2012, 9.145.000, es decir, recibió menos.

Noviembre 29  
Brandi

Si pienso o mejor dicho leo las cifras públicas, el presupuesto vigente a septiembre de este año para el mismo hospital es de 9.644.000 pesos. Podría mencionar algunos otros hospitales, así los legisladores de sus respectivas localidades pueden también conocer las cifras, por ejemplo Bariloche, esta Legislatura aprobó para el presente Ejercicio una asignación de 14.334.000 pesos, el proyectado a diciembre sería de 11.508.000 pesos. El Bolsón, aprobamos tres millones novecientos noventa y seis pesos, y el proyectado a diciembre, dos millones seiscientos. San Antonio Oeste y Las Grutas, aprobamos Ejercicio 2013, dos millones cien, proyectado a diciembre un millón setecientos cuarenta y nueve. Villa Manzano, para hablar de un hospital más pequeño, aprobado al 2013, trescientos seis mil pesos, proyectado a diciembre, trescientos trece. De los 36 hospitales de la Provincia, ni 34 ni 35, porque el hospital de Las Grutas, aunque es de baja complejidad es hospital, por eso se lo cuenta, podría decirles, en las planillas que tenemos y que hemos evaluado y analizado, que todos estos hospitales según el presupuesto vigente a septiembre y coincide con octubre que nos llegó a último momento, por eso no lo pudimos incorporar pero coincide, sólo ocho hospitales han recibido o han ejecutado su presupuesto y 28 de los hospitales están por debajo, es decir, han subejecutado el presupuesto que esta Legislatura aprobó y, señor presidente, la verdad que tal vez de quienes ocupen estas bancas nadie mejor que yo puede conocer la complejidad del sistema sanitario y bien lo decía un ministro de Néstor Kirchner, un Ministro de Salud, el doctor Ginés González García decía que en salud los presupuestos siempre son finitos y las necesidades infinitas, que siempre la meta va muy por delante de nuestras acciones, y es verdad que así es, pero si además de eso la información que tenemos no es buena o por lo menos la que le transmitimos al Gobernador desde el área, y si además subejecutamos, es fácil entender algunas cuestiones que han pasado y que han sido de público conocimiento durante este año, caso Dina Huapi, caso Conesa, caso General Roca, donde aparentemente, según se dijo por falta de recursos, se han muerto algunos ciudadanos y ciudadanas rionegrinos.

Señor presidente: Este 50 por ciento que dice la propuesta, entonces, para nuestros hospitales, la propuesta que ha mandado el Ejecutivo, es para el Ejercicio 2014, centavos más, centavos menos, de 77.101.167 pesos; si dijimos que el año pasado aprobamos 78 millones, la verdad que no me cierra dónde está el aumento del 50 por ciento de las transferencias a los hospitales, pero bueno, yo soy médica, no economista, tal vez alguien pueda explicarlo o explicármelo.

Noviembre 29  
Sierra

Siguiendo con la propuesta de la política presupuestaria para Salud, la verdad que cada vez que se incorporan más cuestiones para salud, ya sea no solamente en recurso humano sino en bienes, no podemos más que festejarlo porque sabemos de la necesidad de la población y sabemos –como decía- de la complejidad del sistema sanitario, también aquí se plantea emprender un plan de obra e incorporar las nuevas tecnologías al PROZOME para incrementar la producción, acreditar ante el ANMAT y ampliar la producción de distintas formas farmacéuticas. Pues bien, en el discurso de este año del señor Gobernador, entre los compromisos asumidos de su gobierno –y textuales palabras, según consta en el Diario de Sesiones- planteó: *“En otro marco este año vamos a cumplir con el desafío que tenemos de jerarquizar aún más nuestro laboratorio provincial de medicamentos, el PROZOME, y queremos obtener la certificación de ANMAT”*, y dio cifras de cuánto producía el PROZOME. Esto se repite, esta intencionalidad, esta buena intencionalidad en la propuesta política de Salud para el año que viene, para el Ejercicio 2014, sin embargo en el plan de obras para el 2014 no encontré en ninguna de las planillas el PROZOME, tal vez alguien, si lo encuentra me lo puede señalar y me sacaré, por lo menos, la duda.

También en el discurso el señor Gobernador dijo, textuales palabras: *“Hemos puesto en marcha la obra del Hospital de Ingeniero Huergo y tenemos como objetivo estar llamando a licitación en pocos días a la ampliación del Hospital de Choele. Estamos preparando los pliegos para la reconstrucción y ampliación del Hospital de Catriel y reconstrucción y ampliación del Hospital de Allen”*. Estos son los mismos hospitales que están propuestos para el Ejercicio 2014 y una vez más debo coincidir con la apreciación del colega legislador Esquivel, cuando planteó que aprobamos obras que después no se hacen para volverlas a aprobar este año. Bueno, si se hacen está todo bien, el problema es que no se hagan y vuelvan a ser planteadas el próximo ejercicio.

También dijo el Gobernador *“Vamos a jerarquizar las residencias médicas. Hoy tenemos 30 residencias y queremos ampliar a 40 las mismas”*, yendo al rubro Recursos Humanos. Seguimos teniendo las 30 residencias, no se han planteado nuevas residencias y la verdad que tampoco el ministro supo decir cuántas residencias tenía en su área cuando fue invitado a la Comisión de Sociales, y esto es también complejo, a mi juicio, porque me da la impresión que alguien no le transmite al Gobernador los datos como corresponden.

Señor presidente: Podría ahondar mucho más, hay 20 programas en el área de Salud, todos ellos tienen su presupuesto, me preocupa uno en particular porque se ha hablado mucho y también ha sido una preocupación manifiesta, no solamente del Ejecutivo sino también de esta Cámara a lo largo de todo el año, discutiendo, debatiendo y aprobando algunas leyes relacionadas con el tema y es, por ejemplo, el tema de adicciones.

En la partida presupuestaria destinada a Adicciones en el Ministerio de Salud, al Consejo Provincial de Adicciones en realidad, vemos que se han destinado para todo el año 2014, 22 mil pesos, este es el Programa 46 que se denomina Consejo Provincial de Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y Adicciones.

Noviembre 29  
Senra

Desconozco, y porque no está discriminado, si alguna partida superior a ésta o por lo menos que se acerque al compromiso del Señor Gobernador cuando se reunió con el Consejo –según las notas periodísticas que aquí tengo-, tal vez, digo, en el Ministerio de Desarrollo Social, haya alguna partida destinada a este tema, pero no la hemos encontrado discriminada, pero lo cierto es que el compromiso para el año 2014, en aquella reunión fue de 5 millones destinados a la lucha contra el abuso y las adicciones de sustancias, pero en la partida del Ministerio de Salud, Programa 46, solamente se visualizan 22 mil pesos.

Señor presidente: Como han dicho miembros de mi bloque vamos a acompañar, en general, el Presupuesto porque es una herramienta imprescindible y necesaria para el Ejecutivo, pero no podía en lo que me tocó analizar, plantear por lo menos estas observaciones y preocupaciones relacionadas con algunos de los datos que están escritos, que no son en la prensa, es documentación que se nos ha acercado y que está a la mano de todos nosotros.

Por lo tanto, repito, si por ahí, de pronto, alguien puede de alguna de las dudas planteadas aclararnos, sería muy bienvenido, porque sino vamos a cerrar aprobando el Presupuesto en forma general, pero nos van a quedar estas dudas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora Uría.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

**SR. BETELÚ** – Gracias, señor presidente.

Buenos días. Siguiendo en línea con lo que planteó nuestro miembro informante respecto a este proyecto, yo voy a explayarme también brevemente respecto del presupuesto elevado, dentro del presupuesto general, el proyecto de lo que es el área de Desarrollo Social.

Evidentemente seguimos con el mismo criterio hablando de los temas que creo han sido genéricos del respaldo económico presupuestario supuestamente para determinadas políticas y, por otro lado, la subejecución presupuestaria.

En general tendríamos que decir que esa política pública que se planteó todos estos años cuando se asignan partidas, para darle respaldo, para darle contenido a esas políticas, evidentemente, por lo menos dentro de Desarrollo Social se producen situaciones más o menos similares a la que estamos viendo.

Hemos notado, por ejemplo, que con respecto al Presupuesto del año anterior ha habido un incremento en el pedido para este año que ronda un 11 por ciento.

Todos recordaremos que hace un tiempo atrás el Gobernador había anunciado, creo que como una manera, desde lo político, de incentivar a la tramitación de expedientes, que iba a elevar un presupuesto para este año con el 10 por ciento más de lo efectivamente ejecutado. En este caso no es así, en este caso tiene un 11 por ciento más de lo que aprobamos el año pasado en las distintas Partidas pero lo llamativo es que tiene casi un 30 a 35 por ciento menos ejecutado a diciembre de 2011, y vamos a tener allí, con lo cual no se cumple ese compromiso sino que además se diluye en algunas cuestiones que llaman la atención.

Noviembre 29  
Le-Feuvre

El Ministerio de Desarrollo Social, como todos sabemos, es un Ministerio que tiene contacto con todas las áreas de Gobierno, contacto con Salud, con Educación, su población objetivo es muy diversa, tercera edad, niñez, adolescencia, discapacidad, mujer, es decir es un Ministerio que tiene un foco de atención muy amplio y está bien que así sea, pero evidentemente la rigidez en el movimiento de las partidas trae consecuencias seguramente no deseadas y es nuestro deseo contribuir a la gestión porque se va a traducir en la mejor calidad de vida para todos.

Cuando decimos, por ejemplo, que el Consejo de la Mujer que, valga la redundancia, por estos días y nos parece muy bien, a iniciativa -acá en esta Legislatura- para mejorar la situación de violencia de género, de contención de la mujer víctima, que estamos discutiéndolo en las comisiones y que seguramente van a salir aprobadas, y más aún, van a salir aprobadas por unanimidad, es decir, que ha habido mucho trabajo de base, mucha búsqueda de consenso desde los autores hacia el resto de nosotros, y cuando nosotros vemos que las áreas por ejemplo para ejecutar estas cuestiones -como se dijo hoy, creo que lo dijo el señor legislador Esquivel- el Consejo de Mujer, por ejemplo, tiene la misma asignación presupuestaria que el año pasado, un poquito más de 2 millones de pesos, pero que realmente tiene una ejecución paupérrima, ¿que pasó ahí?, ¿no hubo expedientes?, ¿no hubo gestiones?, y hoy volvemos a repetir como si el mismo presupuesto del año pasado sirviera para encarar las mismas problemáticas, Alguien dijo -no recuerdo quien- de que evidentemente pareciera ser como una técnica en la elaboración del Presupuesto que copiamos lo del año anterior, le agregamos, quitamos porcentajes más, menos, y seguimos adelante, creo que hablaban sobre todo especialmente de la obra pública.

Es sintomático en este área, por ejemplo, lo destinado al Consejo Provincial de Discapacidad. El año pasado le aprobamos un Presupuesto de 3 millones y medio de pesos, para este año lo bajamos a un millón y medio de pesos, pero a diciembre vamos a tener ejecutado 800 mil pesos, cuando hoy tenemos la posibilidad que los Consejos Locales de Discapacidad tienen la responsabilidad de emitir el famoso certificado de discapacidad o dictamen de discapacidad, que es el que permite acceder a algunos beneficios por parte de quienes lo solicitan.

Particular atención y vamos al área de niñez y adolescencia, la mal llamada minoridad. Cuando vemos que el Consejo Provincial de los Derechos del Niño y Adolescente, que fue una estrategia, en su momento, de convocatoria desde el Gobierno central al involucramiento no solamente de los municipios locales, los famosos Consejos Locales de Niñez y Adolescencia, sino también de las organizaciones en la comunidad que siempre trabajaron en pos de la defensa de los derechos del niño que tienen una amplia trayectoria de trabajo, pues bien, le asignamos el año pasado 996 mil pesos, un millón, y lleva ejecutado 184 mil pesos, me cuesta creer que los consejos locales y las organizaciones que trabajan y que requieren de transferencias hayan ejecutado por este rubro, el Programa 21 concretamente, menos del 20 por ciento.

51/2

Ha habido un incremento, y esto se nota, el trabajo del Ministerio, todo lo vinculado a lo que es algo así genérico, como podríamos denominarlo redistribución del ingreso, en los aportes de las transferencias a los rubros de la economía social, y eso está bien, entendemos que como una manera de contención, pero no avizoramos en el nuevo Presupuesto, después de la contención inicial cómo sigue la progresividad que tienen que tener este tipo de políticas y este tipo de ejecuciones para no eternizarlo.

Y párrafo especial, y con esto voy a ir terminando, señor presidente, se lo tengo que dedicar exclusivamente al Área de Promoción Familiar.

También es un tema que está permanentemente en debate la situación de los niños y niñas en estado de vulnerabilidad social o aquellos que están en conflictos con la ley penal; aquellos que están en conflicto con la ley penal estos últimos dos años, en el caso que nos ocupa, ha tenido marchas y contramarchas pero básicamente el resultado es ampliamente negativo, hemos tenido cuestiones durísimas, hemos tenido por ejemplo la necesidad –todos recordamos aquí lo que ha pasado en el Hogar Pagano- y yo sé que no es falta de voluntad política por parte de nadie. Hay algo en el medio que no permite destrabar ese engranaje que evidentemente está trabado porque se intentan acciones puntuales para salir de esa emergencia, fugas, peleas, pero que no constituyen una cuestión de fondo tal como está pedido para el presupuesto. Hemos tenido que sufrir el caso en Viedma de una disputa a balazos entre menores a cargo de un operador que es operador del sistema pero en su domicilio particular. No quiero abundar en el caso del Alto Valle o de la Zona Andina, porque es por demás conocido y no me quiero además prender a veces, con la grandilocuencia que tienen algunos medios sensacionalistas para describir una acción, no, simplemente voy a lo que me dice la expresión del presupuesto. Y lo que me dice la expresión del presupuesto es, como dijeron miembros preopinantes, todos los que hablaron prácticamente, salvo la presentadora del proyecto, es que termine siendo una expresión de deseo, algo virtual se dijo por ahí, un dibujo se dijo por ahí.

De todo el Programa del Ministerio, de todas las áreas estas que decimos que son un montón y que están vinculadas... tal es así que en el presupuesto hay una partida que se llama Destinada al Consejo Interministerial, lo que es un gabinete social; a lo largo y a lo ancho del presupuesto se nota que la mayor parte del financiamiento proviene de la ley 24.073, los llamados Fondos Nacionales, pero que a su vez también hasta esos Fondos Nacionales están subejecutados.

En el caso de Bienes de Uso, este año vamos a tener un 15 por ciento menos, sabiendo los problemas de refacciones, de atención de los CAINA, de los hogares de contención para chicos con problemas en conflicto con la ley penal, recién se mencionaban los casos de adicciones, no hay una sola línea en los Programas para el Tratamiento de Adicciones junto con Salud como mínimo, o la detección, o los diagnósticos localidad por localidad o región por región.

Bueno, tenemos Bienes de Uso un 15 por ciento menos, pero eso no es lo llamativo, lo más llamativo es que de los 5.300.000 pesos que le asignamos el año pasado y que se van a asignar un 15 por ciento menos este año, se ejecutaron 254 mil pesos, es decir, menos del 5 por ciento. ¿Con qué se hacen las refacciones?, ¿con qué se compran los vehículos para que los equipos técnicos lleguen hasta el interior profundo?, ¿cuál es la combinación, si es que la hay, con los otros Ministerios, o con los Municipios, o con las Organizaciones de la comunidad, es solamente a través del Rubro Transferencias? ¿Qué quiere decir entonces, que transferimos a esas organizaciones en función de la rendición de cuentas pero después no vamos a continuar el trabajo con ellos?.

52/2

En fin, podríamos seguir así durante todo el presupuesto y en realidad, como siempre lo hemos dicho, señor presidente, tratamos de tener una visión crítica sí pero pro activa, a ver cómo podemos colaborar. Cuando veo, por otro lado, en el análisis del Presupuesto General en materia de Obra Pública, construcciones, no tiene nada que ver con esto pero está vinculado a través de Ejercicio Presupuestario para hacer las obras, por lo menos las refacciones para las instituciones que trabajan dentro del Ministerio de Desarrollo social.

En Obra Pública Bariloche tiene asignado para este año 226 millones de pesos y algo más y mi ciudad, General Roca 77, es notoria la diferencia, 119 para Cipolletti, 100 millones para Viedma, no es una cuestión de ver a quién se le da más, sino cómo se articulan estas cuestiones que tienen que ver con la infraestructura que necesitamos para que estos programas que están descriptos acá, en el Ministerio de Desarrollo Social, puedan tener un ámbito continente donde desarrollarse.

Todos sabemos, ha pasado toda la vida, no va a dejar de pasar mágicamente por más plata que tengamos que un niño, niña o adolescente o persona con discapacidad en situación de vulnerabilidad, una víctima de violencia familiar, cualquiera que sea, un viernes a la tarde no va a encontrar alguien que lo asista para ese fin de semana, la salida inmediata es llevarlo a hotel para protegerlo, pero tenemos que seguir el fin de semana. Hemos llegado a lo absurdo, acá en Viedma, de tener una persona que fue a requerir la asistencia del Estado en esta protección, fue depositada en un hotel y cuando fue la asistente social estaba con el marido golpeador en el hotel. Son ejemplos muy gráficos de que cuando en realidad nos circunscribimos estrictamente a la cuestión burocrática del sistema, perdemos de vista el cumplimiento del objetivo para el cual estamos solicitando el presupuesto.

Nosotros hacemos votos, señor presidente, en la línea de lo que dijo nuestro miembro informante, porque entendemos que es una herramienta fundamental la del Presupuesto, de acompañarlo en general, pero tenemos que hacer este llamado porque estamos dispuestos a colaborar desde nuestro bloque.

Hoy recordaba cuando escuchaba las opiniones anteriores, a raíz de los graves problemas de seguridad que habíamos empezado a tener con los primeros motines, nuestro bloque presentó un proyecto que todavía está en tratamiento o está dando vueltas por ahí, que declaraba la emergencia en la seguridad pública para que esa emergencia le permitiera al área ser más eficaz y efectivo en la ejecución del gasto y ahí quedó.

Por eso muchas veces cuando discutimos entre nosotros en el bloque y hacemos consultas a especialistas, la conformación de equipos técnicos, la vinculación con los equipos de Justicia, la vinculación con las ONGs, la vinculación con los Municipios, puede haber diferencia de criterios ¿no?, porque el criterio ideológico de abordaje de los temas siempre hay, pero de ese debate surge la riqueza de los programas, y a veces nos asalta la sensación, no es que no podemos ayudar, sino que no nos dejan que ayudemos, entonces, mal podemos estar horas y horas discutiendo el Presupuesto cuando preguntamos ¿qué pasa con la subejecución? y no hay una respuesta, *mutis por el foro*, silencio.

Tal vez, señor presidente, y le hago una rogatoria más que un pedido, en sus manos personalmente esté la posibilidad que los ministros del área nos puedan recibir o venir a nuestro bloque a encontrar esas soluciones que por ahí le están faltando y que tienen que ver estrictamente con una cuestión administrativa y de la burocracia.

53/2

Acá, señor presidente, si estas cuestiones que están vinculadas al desarrollo social con el gran debate ideológico que se dio en la Argentina, que ya creo superado y ya creo que ganado en el sentido de que ya nadie discute la redistribución del ingreso, el empleo como el igualador social, la economía social como motivo del desarrollo, el pequeño y mediano productor que tiene que seguir estando no solamente en la chacra, sino en el campo, creo que eso ya está, por más que haya esfuerzos de los sectores más conservadores de seguir resistiéndose, creo que ya está superado eso, pero también si no lo afianzamos, si después queda con un signo de interrogación, si no lo materializamos en verdadero desarrollo, termina siendo nada más que asistencialista. Por eso, señor presidente, le agradezco su atención y a los miembros, y estamos a disposición en lo que podamos colaborar con esta salvedad.

Y para terminar es nuestra íntima convicción que esta área, por lo menos la de Desarrollo social, tenga como mínimo, ¡como mínimo! un 30 por ciento más de asignación de recursos a estos organismos de los que forman parte, estamos hablando de promoción familiar, niñez, tercera edad, etcétera, etcétera. Gracias, señor presidente.

Noviembre 29  
Peralta

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Betelú.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz, posteriormente Pedro Pesatti y luego voy a solicitar a la Cámara un pequeño cuarto intermedio para acordar la votación, ya que hay artículos cruzados que se votan y otros que se votan en contra.

Está en uso de la palabra, legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar el voto, en general, de la bancada al proyecto en cuestión, por las mismas razones que lo hicimos en el Presupuesto que presentara cuando allá por el 2011 aún Soria no había asumido, era gobernador electo, y después –el año pasado- el presentado por el actual Gobernador Weretilneck, porque creemos que es un instrumento, es la monetización del gasto en Gobierno y que debemos acompañarlo, y no es una carta en blanco o un cheque en blanco, porque vamos a votar en contra los artículos, en particular, que permiten transformar el presupuesto en un dibujo y hacer entonces del proyecto del programa de gobierno, un relato. ¿Y por qué digo un dibujo? Digo un dibujo porque es un presupuesto, señor presidente, que está atado a variables macro económicas que son irreales, que ni siquiera el nuevo gabinete del Gobierno Nacional hoy defiende, un presupuesto que prevé el 10 por ciento de inflación enero-diciembre de 2014, un presupuesto entonces que plantea, con los números del INDEC *trucho*, que se come con 6 pesos por día, cuando en realidad todos sabemos que la inflación de este año va a ser del 25 por ciento, y ojalá pueda controlarse, aunque el Gobierno, los nuevos ministros del Gobierno sigan sin aceptar, hablan de variación de precios, pero hoy indicaría que estamos cerca del 30, y si hablamos de la variación de precios de la canasta básica familiar, no menos del 50 por ciento en el año. Un presupuesto, señor presidente, que prevé para el año que viene que el dólar va a valer entre enero y diciembre 6 pesos con 33, hoy me parece que está en 6.9, hoy, es probable que esté bastante por sobre 6,33 pesos en diciembre de 2013, no en diciembre de 2014.

La devaluación, digo porque no faltó quien dijera: *Mendioroz propone devaluar* cuando hablaba que había retraso en la paridad cambiaria, ¿se acuerda, presidente?, repasé el debate de hace un año, bueno, el Gobierno devaluó en el último mes el 50 por ciento anualizado, a este ritmo, si siguiera, 50 por ciento en el año, con la macana que nadie sabe cómo se va a mover, los productores tienen imprevisibilidad, las economías regionales, como dijimos tantas veces acá, y se negaba, yo dije que el Ministro de Producción, Julián Álvarez, parecía Moreno, porque cuando hablaba de retraso cambiario decía que no existía el retraso cambiario.

Noviembre 29  
Cerutti

Pichetto en campaña hablaba del retraso cambiario y decía que le faltaba productividad a la fruticultura, y la verdad que lo rescato porque fue sincerarlo, porque eso ayuda al Gobierno, porque además no lo decíamos ni lo decimos, presidente, y usted me conoce, con la idea de voltear nada sino estaríamos viendo cómo hacemos para voltear el presupuesto, no queremos voltear el presupuesto, ahora, una voz disidente no puede ser calificada de *extremista*, *fanático*, *pasado de vuelta*, eso dijo la legisladora Lastra, *anacrónico*, ¡gracias por lo de anacrónico! y *radical*, sí... sí legisladora, ¡radical y a mucha honra! Nosotros estamos planteando estas cuestiones que el crecimiento del año que viene va a ser del 5.3, no mire, los principales economistas del Gobierno ya hablan de que el crecimiento podrá estar, los más optimistas, en 2 puntos y ya se habla de estanflación, o sea, estancamiento: No se crece con inflación. Entonces, estas variables macroeconómicas sobre la que se asienta y está encorsetado el Presupuesto provincial y no estoy con esto haciendo una crítica al Gobierno Provincial, porque en realidad se construye así el presupuesto y todos lo sabemos. Lo que estoy diciendo es que es raro que nadie hable del Gobierno Nacional en el Parlamento, que nadie diga que este es el Gobierno más unitario en la historia del país, que nadie diga que en vez de quedarse la Nación con el 75 por ciento y darle a las Provincias el 25 tiene que cumplir la Constitución, el piso mínimo es el 36 por ciento para las Provincias, eso sería, señor presidente, mil millones de pesos más por año.

Me gustaría si nos escuchamos, como pidió la miembro informante del oficialismo, yo sé que cuesta, cuesta pero vamos a votar el presupuesto, pero está bueno escuchar, hasta Capitanich habla hoy que el Gobierno debe escuchar más, el Gobierno Provincial también, señor presidente, debe escuchar más.

El Presupuesto es un dibujo, digo además es un dibujo porque el presupuesto plantea una autorización de gasto, ¿qué quiero decir con esto?, el presupuesto es la autorización de gasto al Gobierno, lo pide el Gobierno, lo propone el Gobierno. Para salarios pidió 100, sobreejecuta, va 120, por acá tengo la planilla, voy a tratar de poner los menos números posibles: Sobreejecución del 20 por ciento, en cambio en lo que se conoce como *Otros Gastos*, todo lo demás, todo, todo lo demás proyectado va a haber una subjecución del 31 por ciento, entonces es un dibujo, se dijo acá, cada miembro informante en cada una de las áreas, en Seguridad, en Salud, en Obra Pública, en Gastos de Funcionamiento, en Desarrollo Social, el presupuesto plantea una cuestión y la ejecución nos marca otra cuestión. Este año se estima que en salarios se van a ejecutar 6.500.000.000 millones, números más, números menos, para el año que viene se estima 7.200.000.000 millones, no hay ninguna referencia, la metodología obviamente de cálculo del presupuesto, como ha sido otros años, no incluye incrementos salariales, ahora bien, no hay un solo párrafo en los fundamentos –que los fundamentos del presupuesto parecen los mismos fundamentos que la Ley de Ministerios- no hay un solo párrafo que diga nada sobre esto y nosotros estimamos que la partida de salarios el año que viene no va a ser menor a 8.500.000.000 millones y este año, según los datos oficiales, -por acá los tengo, últimos datos

55/2

oficiales que tenemos- Estado de Ejecución de Gastos, septiembre 2013, ahora nos dieron octubre que no cambia mucho del 2013, es lo último que teníamos- el 60,93 por ciento, este pedacito de la torta, es salario, bueno, el año que viene nosotros estimamos que salario va a ser entre el 65 y el 70 por ciento de la ejecución.

Noviembre 29  
Rojas

Decimos que es un dibujo porque el gobierno dice entre presupuesto y presupuesto vamos a incrementar el 36 por ciento, pero la verdad es que el presupuesto de hoy es el vigente, no el presupuesto que aprobamos y el presupuesto de hoy es el vigente, no es el presupuesto que aprobamos; y el presupuesto vigente -que ha sido modificado por las facultades que el año pasado sí le dimos y este año no le vamos a dar al Poder Ejecutivo- comparado con el presupuesto del año que viene nos da un incremento del 23 por ciento. Entonces no hay un incremento del 36 por ciento, hay un incremento entre el vigente y el del año que viene del 23 por ciento, eso es un presupuesto parecido, eso mantiene, señor presidente -en la Argentina real, no en la Argentina del relato-, los valores reales porque la inflación no va a ser menos que eso.

El presupuesto en áreas claves -quiero ser lo más corto posible-, el año de la seguridad y de la salud va a ser este. La verdad que la subejecución en partidas vitales -salvo salario- marca que la gestión del gobierno es mala, es una mala gestión en general. La gestión de Educación, por ejemplo, es buena; la miembro informante habló del IPROSS, la gestión del IPROSS es buena, ahora, en Seguridad -independientemente de las planillas que se leyeron y la enorme subejecución-, el presupuesto para el año que viene -si vamos a hablar de Seguridad- es el mismo, estamos hablando del mismo porcentaje de presupuesto para el 2014 -del total del presupuesto-, que el que tuvimos en el 2013, la verdad no genera mucha expectativa esta cuestión.

En Educación en cambio sí hay 3 puntos más, un 10 por ciento más de presupuesto; en Salud hay un uno por ciento menos de total, del 11 por ciento que era ahora va a ser el 10, en Desarrollo Social el presupuesto del año que viene, señor presidente, va a ser un 10 por ciento menor, lo que está proyectado. No nos demuestra este presupuesto -de ninguna manera- que se estén atendiendo cuestiones que entendemos son reclamos urgentes de los rionegrinos, porque en la Argentina real o en el Río Negro real -con un INDEC que no sea trucho- se estima la pobreza en un 25 por ciento y la indigencia un 5 por ciento, presidente. No son ciertos los datos de pobreza de Moreno, supongo que prontamente -menos mal- el Gobierno lo va a corregir, cuando aparentemente ahora acuerda una nueva metodología con el Fondo Monetario Internacional.

Esta inflación con salarios y paritarias que va a haber en marzo, abril del año que viene, nos está indicando que también en esto es un presupuesto de ajuste, porque los precios son nuevos y el incremento de los salarios es viejo.

Noviembre 29  
Brandi

Porque los empleados públicos rionegrinos están pagando hoy esto que es la canasta alimentaria básica y que anualmente se incrementó o se incrementa en un 50 por ciento, cuando discutamos salarios, incrementemos salarios lo que hay es pérdida del poder adquisitivo de nuestros trabajadores estatales, erosión del poder adquisitivo de los salarios.

Estoy buscando una hoja que la perdí..., pero...duele, ¿no?...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – ¿Qué le pasó legislador?, disculpe.

**SR. MENDIOROZ** – El legislador de la Cápura me decía que cierre, se ve que le duele, le duele, le duele la verdad...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Que cierre la carpeta le diría, legislador.

Continúe con el uso de la palabra.

**SR. MENDIOROZ** – Si me dejan, no tengo apuro, tengo tiempo, no tengo problemas de tiempo. Está claro, sacamos salarios y vamos a los que son las Erogaciones de Capital, voy a resumir lo de los miembros informantes del Bloque Eva Perón y de nuestro bloque, pero Erogaciones de Capital incluye obra pública 1.500 millones, se van a ejecutar 700, el 50 por ciento, capaz un poco más, ojalá, ojalá, el 60 por ciento de lo que autorizábamos a ejecutar en Erogaciones de Capital, obra pública, pero además todo, todo, los patrulleros, la refacción de las cárceles, servicio penitenciario, lo habíamos autorizado a 1.500 millones y van a pagar 700.

En Gasto de Funcionamiento el Estado está un poco mejor, un poco, 1.300 millones se van a ejecutar, de 1.300, estimo 650, 700 algo más, algo más porque nos decía el equipo económico que en octubre en realidad gastaron un poco más, se terminaba el año, pero no significativamente más, para el año que viene, señor presidente, ambas partidas se presentan con el mismo valor nominal, o sea, en Obra Pública y en Gasto de Funcionamiento el Gobierno para el año que viene prevé lo mismo que para este año, o sea, en valores nominales si hubiera un 10 por ciento de inflación perdería un 10 por ciento del valor y si hay un 25 por ciento o un 30 ni le digo, por eso es un presupuesto de ajuste, no es un presupuesto proactivo.

De esos 14 mil millones, ¿sabe cuánto va a tener el Ministerio de Producción, Agricultura, Ganadería?, ¿se acuerda cuando yo le decía que lo iban a dejar afuera?, que si Alfredo Palmieri no se apuraba se quedaba afuera, Alejandro lo dejaba afuera, parece que lo dejó afuera nomás, -si al primo o al sobrino, no sé, el primo, me parece que el tío- el 1,6 por ciento del presupuesto; y Turismo el 0,7 por ciento del presupuesto. La Secretaría de Fruticultura, que está adentro del Ministerio Agricultura, Ganadería y Pesca, sacando sueldos, sacando sueldos, tenía asignado un presupuesto de 500 mil pesos, Secretaría de Fruticultura, lleva gastado a octubre 160 mil pesos, la Secretaría de Fruticultura del Presupuesto de Renta General, obviamente, después los subsidios nacionales, mire, hemos discutido tanto esto, lo de la paridad cambiaria, lo de la transparencia frutícola, las leyes que se iban a modificar y no servían, lo de los 28 años.

Noviembre 29

Sierra

El presupuesto tiene montos que no se ejecutan, obras que no se hacen o se inauguran las ya hechas, promesas incumplidas, el ministro me prometió acá cuando votamos el presupuesto y yo lo hice público, dudaba si lo había hecho público, busqué el Diario de Sesiones y lo hice público, que íbamos a implementar en la ley Programa Empleo Joven, 4 millones y medio de pesos, que íbamos a hacer área piloto, durante el año le mandé dos notas al ministro, no me contestó ninguna, ¿saben cuánto asignó el Programa Empleo Joven de esos 4 millones de pesos? Nada, cero; entonces, el que se quema con leche ve una vaca y llora; nosotros vamos a autorizar este Presupuesto pero no le vamos a dar la facultad al Gobierno que lo cambie porque lo cambian y entonces ocurren estas cuestiones, lo que prometen y lo que autorizamos no pasa, entonces, somos contestes con el presupuesto, un dibujo así, nosotros lo vamos a votar porque es el derecho del Gobierno monetizar su programa de gobierno pero no lo vamos a autorizar a cambiarlo, si lo quiere cambiar lo manda a la Legislatura, entonces está claro que ahí lo discutiremos, lo aprobaremos -si es que estamos convencidos- sin poner palos en la rueda pero no nos vamos a encontrar con lo que nos encontramos hoy que poco tiene que ver lo que votamos y aprobamos con lo que se ejecuta y nos suceden cuestiones como el Empleo Joven que supongo, no voy a dar opinión sobre el ministro de Desarrollo Social porque lo comparte al proyecto porque lo dijo, pero supongo que el Ministro de Hacienda no lo comparte, se ve que no hay problemas de Empleo Joven en Río Negro, por eso nos comprometemos, por eso lo aprobamos, por eso no se ejecutó. Iba a haber 147 funcionarios. Yo le agradezco a Pedro Pesatti, porque nosotros lo planteamos y hubo una rectificación en esta cuestión y se congelaron los cargos pero estamos en cerca de 500, se congelaron pero se congelaron allá arriba y cada funcionario cobra cinco veces más que antes, entonces la Partida de Autoridades Superiores, 230 millones, 228, 222, no quiero seguir con los números pero esto es lo que nos da, lo que dice el presupuesto y la verdad es que cuando vino el Ministro y planteó el incremento de los funcionarios no se equivocó en la planilla como sí se equivocó -aceptamos el error y a cualquiera le pasa- cuando aparece la reducción de los mil cargos, eso es un error y por eso vamos a votar favorablemente obviamente, ahora, en esto no se equivocó, al Ministro le mandaron las áreas y decían que iban a incrementar en esa cantidad los funcionarios y fue a defender ese proyecto, el que su Gobierno mandaba a la Legislatura y después tuvo -y eso es muy bueno- la capacidad de rectificar el Gobernador y el Presidente del Bloque que nosotros, obviamente, agradecemos esa cuestión.

Noviembre 29  
Senra

Voy a terminar con lo que va a ser nuestra votación en particular, en general lo vamos a aprobar con estas cuestiones. Creemos que es un presupuesto de ajuste, creemos que es un dibujo, creemos que está lejos de esos presupuestos proactivos como fue el presupuesto del Gobernador Soria.

Dijimos hace un año cuando era el 25 por ciento de la gestión, ahora es la mitad, que no era cierto que el presupuesto estaba equilibrado, el equipo defendió que era más 40 millones, y nosotros dijimos va a haber un déficit de un millón por día, nos quedamos cortos, el déficit financiero fue mayor que un millón por día, 400 millones. Para el año que viene está previsto un déficit financiero de 750 millones, creemos que no va a ser menos de mil. Lo evaluaremos y pediremos disculpas dentro de un año si esto es así, creemos que el presupuesto va a tener un déficit financiero no menor a los mil millones. Obviamente, si la Nación nos diera lo que nos corresponde sería equilibrado, pero eso hay que reclamarlo, reclama más Capitanich, reclama más Capitanich, que reclama la coparticipación del impuesto al cheque por ejemplo, que lo que lo hacen los dirigentes oficialistas provinciales de la Provincia, porque Capitanich sabe de eso, el déficit financiero de las provincias estimamos este año que va a estar entre 12 mil y 15 mil millones, todas las provincias con déficit financiero juntas, en esto la Provincia de Río Negro, con respecto al año pasado, yo creo que sincera no era, se planteaba los ATN por arriba de la línea, lo discutimos acá, es más realista en esto, pero en realidad ha empeorado en función de lo que es su déficit financiero.

Le preguntamos por el Programa de Desendeudamiento Federal al ministro, nos dijo que no estaba en condiciones de adelantarnos la posibilidad que existiera el Programa de Desendeudamiento para el año que viene, lo cual, obviamente, acrecienta esta cuestión de alerta amarilla.

Se explicó muy bien porque no vamos a acompañar los artículos que tienen que ver con el cambio partida en una misma jurisdicción, entre jurisdicciones, se explicó también muy bien el artículo 22, porque el artículo 22, lo discutimos acá, cuando nosotros, por ejemplo, no votamos los fondos específicos, sea deporte, cultura; la bancada nos dice, el oficialismo nos dice, no les preocupa el deporte, no votan los fondos específicos, y después votan acá un artículo que le permite al Poder Ejecutivo eliminar los fondos específicos, entonces, es una *engaña pichanga*. Nosotros votamos a favor los 20 millones para la agricultura familiar, hoy, porque lo voy a fundamentar desde la bancada porque estoy de acuerdo con el proyecto de agricultura familiar, entre el proyecto y la realidad es que no hay asignación presupuestaria, no están más los 20 millones, pero además aunque estuvieran los 20 millones le damos la facultad a la jurisdicción a gastarlos, al Ministro, a gastarlo, y no a gastarlo no como la ley de creación dice sino a gastarlo como sea la necesidad de su jurisdicción, o sea, puede gastarlo como quiera. Entonces, creamos fondos específicos, en algunos casos le bajamos las asignaciones y en otros no.

Noviembre 29  
Le-Feuvre

La verdad es que nosotros creemos que lo ideal para la sana administración y por eso lo planteamos con la modificación de Lotería y la creación de los fondos específicos, aunque acompañamos la cuestión desde la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos, que está bien, está bien que Rentas Generales sea quien defina los programas, que el presupuesto en la Legislatura lo haga y que haya una caja única y que los fondos específicos sean caja única, ahora, bueno, lo increíble es que el oficialismo es el que arma estos proyectos, los vota y después obviamente se enoja con nosotros porque no lo acompañamos, y después nos presenta un proyecto de ley donde baja todos los fondos específicos.

No vamos a acompañar, entonces, el 22, tampoco el 23, el 24, -exactamente como lo planteó el miembro informante en el cuarto intermedio-, más el 19, cuando el miembro informante -por mis anotaciones- planteó los artículos, el 19 también, porque uno permite el cambio de partidas en la jurisdicción y el otro entre jurisdicciones, y lo que estamos objetando es ambas facultades.

Por último, solamente esa corrección a lo planteado por el legislador González, después todo lo demás está exactamente igual con la modificación que solicitábamos del 27 y con la consideración en cuanto al artículo 51, y con esto termino, que consideramos que el artículo 51 es un empréstito y como queremos que quede en el Diario de Sesiones, voy a pedir autorización para leer, porque no es poca diferencia, porque el empréstito requiere dos tercios, es un empréstito, salvo, y hay una propuesta positiva, presidente, la hizo Esquivel, si hay modificación a este artículo se puede votar, no sería un empréstito, como está planteado sí es un empréstito.

El artículo 51 dice: *"Facúltase al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público con o a través del Gobierno Nacional, Entes del Sector Público Nacional, Entidades Financieras u otras entidades, mediante la obtención de préstamos, colocación de títulos o bajo cualquier otra modalidad de financiación, en pesos o su equivalente en moneda extranjera, con destino al financiamiento de obras públicas, inversiones de capital y cancelaciones de deuda, por hasta la suma de pesos cuatrocientos ochenta millones (480.000.000)."*

Luego establece la facultad de garantizarlo y pagarlo con los recursos de la Coparticipación Federal o con las Regalías Petrolíferas y adicionalmente con otros recursos.

60/2

Finalmente se le extiende o se le pretender extender un cheque en blanco al Poder Ejecutivo, ya que el párrafo final del artículo dice así: *"Para el caso de no concretarse total o parcialmente el financiamiento autorizado en el presente se faculta al Poder Ejecutivo a sustituir fuentes financieras y/o disponer la readecuación de los créditos presupuestarios, sean estos de partidas de gastos corrientes o de capital, con el objeto de asegurar el pago de los servicios de la deuda y mantener el equilibrio presupuestario"*, es decir que si no se consigue el financiamiento, el Poder Ejecutivo puede disponer de los créditos del Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital que se aprueben para pagar el servicio de la deuda, en desmedro de cumplir con las funciones esenciales e indelegables del Estado.

Noviembre 29  
Díaz

En este aspecto, lo lógico será que si no consigue el financiamiento, en un presupuesto deficitario como éste, deberá venir el Poder Ejecutivo a esta Legislatura a pedir que se reformule el presupuesto y el organismo constitucionalmente responsable, reformule la asignación presupuestaria, viendo qué programa se ejecutó parcialmente o no se ejecuta, o si se autorizan otros mecanismos financieros, porque así como está redactado, oficia este párrafo como una Ley de Emergencia Financiera, preincluida en el presupuesto, lo que entendemos no corresponde.

Y lo leo porque de aprobarse con la mayoría simple, señor presidente, entendemos es inconstitucional. Artículo 95 de la Constitución Provincial: "*No podrá autorizarse empréstito alguno sobre el crédito general de la Provincia, ni emisión de fondos públicos, sino por ley sancionada con los dos tercios de votos de los miembros de la Legislatura...*" Empréstito: Como el artículo 51 tiene algunas dificultades de reflejo, es decir, probablemente quiera decir una cosa y dice expresamente otra -había algún aporte que estaría bueno que lo discutamos en el cuarto intermedio, no queremos poner palos en la rueda-, en este caso se recurre a mencionar destinos genéricos para el endeudamiento que se autoriza a contraer por 480 millones, al mencionarse que las operaciones de crédito público que se concreten con o a través del Gobierno Nacional, entes del sector público nacional, entidades financieras u otras entidades, mediante la obtención de préstamos, colocación de títulos o bajo cualquier otra modalidad de financiación, en pesos o su equivalente en moneda extranjera, será con destino al financiamiento de obras públicas, inversiones de capital y cancelaciones de deuda.

La discusión y el debate sobre los alcances del empréstito ya se han brindado en este recinto, y somos coherentes en el planteo con lo que hemos manifestado en todas las ocasiones. Aquí no se habla de consolidación de deuda pública determinada y emisión de títulos representativos de esa deuda, como ha sido el caso de los certificados de deuda o bonos de deuda pública que se han emitido en diferentes etapas en esta Provincia. Aquí se menciona obra pública y bienes de capital y se cierra con el confuso *cancelación de deuda* que como se dijo, no se aclara qué deudas menciona. Por ello se capta fondos del mercado o del Tesoro Nacional para fines determinados, y de ser así se recurre a un empréstito, pero violando las restricciones que se establecen en su destino final y en su ley de autorización.

Si se quiere recurrir a la facultad del artículo 139 inciso 10, referido al tratamiento de la deuda interna y externa de la Provincia, debería referirse claramente que es una autorización a contraer un préstamo para afrontar un presupuesto deficitario, en 480 millones, si no se torna confuso el objeto del financiamiento que se pide y se transforma en empréstito, pero no se respetan las limitaciones constitucionales para su aprobación, que obvio es decirlo, en la redacción actual nuestro bloque, como está, no lo va a aprobar. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

61/2

**SR. PESATTI** - Gracias, señor presidente.

La verdad que si tengo que ponerme a responder cada circunstancia, cada punto que fue objeto de análisis y de críticas por quienes tienen discrepancias parciales con la Ley de Presupuesto, me va a llevar la suma del tiempo que cada uno utilizó para su intervención y vamos a estar hasta la medianoche seguramente discutiendo cuestiones que ya de alguna forma me parece están claras, están las posiciones tomadas, están los pensamientos circulando en este recinto.

Quiero hacer algunas reflexiones, la verdad que no quiero ponerme a mencionar números, a traer números en mi exposición porque embarullan a veces mucho más y no sirven para aclarar lo que queremos hacer, en este caso, o como bloque del oficialismo, siempre usando el único método que los peronistas reconocemos que es el método de la persuasión.

Noviembre 29

Schlitter

Y lo que vamos a intentar es persuadir a quienes son nuestros adversarios en el marco de lo que la democracia nos habilita a hacer, que es a tirar ideas, no a tirar piedras, y que cuando la oposición tire ideas y no piedras, el debate democrático se enriquece y la democracia, por supuesto, se profundiza mucho más.

Yo le voy a contar algo que creo que alguna vez se lo conté a usted. Cuando era chico mi viejo compró un auto que había tenido antes un dueño, era un auto de una marca buena, pero el dueño que había tenido antes no lo había cuidado mucho. El auto estaba bastante deteriorado, flojo de papeles, cubiertas casi transparentes, algún abolloncito en alguna puerta, algún asiento roto, algunas patentes sin pagar, bueno... cuando mi viejo apareció con el auto en mi casa, como yo no conocía Bahía Blanca, lo primero que le dije es que me llevara, que yo quería conocer Bahía Blanca, para nosotros en esa época Bahía Blanca era como París. Mi padre me contestó que hasta que no lo pudiera arreglar un poco no estaba seguro de pasar Querencia, Querencia es un puestito que antes se frecuentaba mucho más porque los caminos eran difíciles, que está apenas a cuarenta y cinco kilómetros de acá.

Bueno, mi viejo empezó a arreglar el auto, le cambió las gomas un año, al año siguiente pudo pagar todas las patentes que debía, después le arregló los abolloncitos que tenía en las puertas y un día me pudo llevar a Bahía Blanca, ya era un poco más grande, había pasado el tiempo; tengo que reconocer que disfruté mucho más ese viaje que si lo hubiera hecho cuando recién había comprado el auto porque era muy chico, pero tuve que esperar.

El presupuesto que tenemos acá es como el auto que compró mi viejo, es un presupuesto, -si el auto ese era de una buena marca- también de buena marca porque Río Negro es una gran Provincia, por eso que este presupuesto tiene mucho dinero que viene de las Regalías Hidroeléctricas, una bendición de Dios que tiene esta Provincia junto con sus Regalías Hidrocarburíferas, tiene un importante crecimiento en sus recursos propios, bien lo apuntaba la legisladora Arabela. Comparándolo con esto del auto, es un presupuesto equivalente, pero que viene con problemas porque un presupuesto, si bien es cierto que es una mirada hacia adelante, hacia el futuro, hacia los tiempos que vendrán en lo inmediato, es decir en el año 2014, es también una consecuencia de lo que viene de antes y de los dueños que tuvo antes, como el auto que compró mi viejo. Si hubiera tenido un dueño que hubiera sido más cuidadoso, el mismo día que llegó a mi casa con ese auto me hubiera podido llevar a Bahía Blanca, yo tuve que esperar como cinco años para conocer Bahía Blanca, no París, Bahía Blanca. Y en Río Negro estamos transitando una cosa parecida, estamos tratando de ir arreglando esta casa común que tenemos los rionegrinos, que es la Provincia, para que los sueños, las ideas, los proyectos, todo lo que se ha dicho acá se pueda concretar, ¿y por qué no se va a concretar en una Provincia tan importante como Río Negro? ¿Qué motivo puede haber para no soñar en grande en una gran Provincia?

Entonces, la verdad, ponerme a rebatir algunas cuestiones que se las plantean como cuestiones técnicas, la verdad es que no hay nada técnico en el Estado, en el Estado siempre hay política, después viene la técnica o la cuestión técnica, no hay discursos técnicos en el Estado, aún cuando alguien quiera modalizar su discurso como un discurso técnico, siempre su discurso será político, porque todo lo que hace el Estado a través de los hombres que forman parte de él, es siempre de naturaleza política, entonces, todo lo que aquí pasa, sucede, se dice, es de naturaleza política y en consecuencia no hay discursos técnicos, hay discursos políticos, no hay artículos, no hay números, hay posturas y miradas políticas respecto al presupuesto y a lo que gira en torno a él, porque el presupuesto es la herramienta a través de la cual el Estado organiza sus políticas públicas, a partir de una propuesta que hace el Gobierno, es la manera en que una comunidad organiza esas políticas públicas, fija prioridades, hace un dibujo; la verdad que yo no tomo como una cuestión peyorativa lo que el legislador Mendioroz dice que es este presupuesto, que manifiesta que es un dibujo, sí es un dibujo en el sentido que uno esboza aquellas cosas que piensa que pueden suceder el año que viene y en función de ese esbozo planifica una tarea de gobierno, y en este aspecto creo que hay una cuestión que no puede pasar desapercibida que es ver de qué manera, en función del presupuesto que hoy tiene el Gobierno Provincial, va estableciendo prioridades, sobre todo en materia de asignaciones del gasto, en una Provincia que vuelve a recuperar una capacidad otrora casi inexistente, esto es la posibilidad de generar obra pública propia, obra pública con los dineros de los rionegrinos, no estar esperando que vengan las obras públicas de Nación para ponerle el cartel de la gestión de Miguel Saiz, como hacían cuando venía Kirchner y hacía alguna obra y le metían arriba un cartel, como la Ruta 23, que no sé si no está todavía el cartel: *gestión Saiz*, cuando todo el mundo sabía que era una obra que venía de Nación. Pero no quiero entrar realmente en circunstancias que me hagan poner en un lugar de crítico de los críticos, yo acepto, como mis compañeros de bancada y como usted, compañero presidente, la opinión de quienes forman parte de la oposición, porque sabemos que la democracia se compone de dos partes, una que tiene que ejercer el oficialismo, el Gobierno, la responsabilidad de Gobierno, y la oposición, que tiene la responsabilidad de ejercer una postura crítica frente a cada una de las acciones que el Gobierno lleva a cabo.

Las circunstancias hacen también, y esto como decía recién a mí me interesa ser muy sincero, no vengo acá a dármele de técnico ni a traer un discurso técnico para hablar del presupuesto porque el presupuesto no es una cuestión técnica, el presupuesto es una cuestión política, y es tan política esta cuestión que probablemente en pocos minutos más vamos a estar frente a un espectáculo político, a un gran espectáculo de la política.

63/2

Es probable que a usted, compañero presidente, le toque desempatar esta votación, y ahí está el espectáculo, porque sin proponerlo este bloque como objetivo, o sí capaz, se va a dividir esta Legislatura en dos, y probablemente usted tenga que desempatar, por eso, parafraseando un cierre histórico de un gran debate que hubo en el Senado, parafraseando el cierre de quien es presidente del bloque de senadores nacionales del justicialismo, le voy a decir a usted una paráfrasis de aquellas palabras que el compañero Pichetto le dijo a Cobos: la historia lo juzgará muy bien, compañero Peralta, por desempatar a favor del proyecto de su Gobierno, de nuestro Gobierno.

Noviembre 29  
Cerutti

Obviamente a Cobos le dijo todo lo contrario en aquel cierre histórico que hubo en el Senado, pero a usted en este caso le va a tocar desempatar coherentemente a favor de su Gobierno, y si tuvo que ir segundo en una lista, no se haga problema, porque probablemente, estoy seguro, el lugar que usted ocupará en la historia que este Gobierno está construyendo, va a ocupar el primer lugar como compañero peronista, leal a un proyecto que pusimos en marcha para gobernar los destinos de la Provincia. Por eso, señor presidente, lo que haya que hacer, hagámoslo y hagámoslo rápido. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Se va a proceder a la votación en general del expediente número 771/13, en primer lugar, y luego vamos a pasar a un cuarto intermedio.

Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por absoluta mayoría en general, con la negativa del legislador Ricardo Ledo, del Bloque Unidos por Río Negro.

En consideración en particular.

Le voy a pedir al legislador Rivero que por favor me repita cuáles son los artículos que no van a acompañar desde el Bloque Eva Perón.

**SR. RIVERO** – Sí, señor presidente, ya se los leo.

Nosotros no vamos a votar, señor presidente, los artículos 19, 20, 22, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 39, 40, 41, 50, 51, 52 y 53.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Artículos 19, 20, 22, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 39, 40, 41, 50, 51, 52 y 53, ¿está bien, legislador?

**SR. RIVERO** – Espere por favor, señor presidente.

Le cedo la palabra al miembro informante de nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

Repito: Artículo 19, el 20 en sus incisos b) y e); el 22; en el artículo 27 el último párrafo, la última oración, habíamos solicitado una modificación...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Legislador: Se vota el artículo en su conjunto.

**SR. ESQUIVEL** – Los artículos 28; 29; 30; el inciso b) del artículo 37; 38; 39; 40 y habíamos solicitado una modificación en el artículo 51.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bien, la modificación del artículo, ¿acepta la modificación, legislador Pesatti, o se vota el artículo como está?

¿Cuál es el número del artículo que están pidiendo la modificación, legislador Esquivel?

64/2

**SR. ESQUIVEL** – En el artículo 51 lo que solicitamos es que se elimine, es decir, quedaría redactado de la siguiente manera: *“Facúltese al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público con o a través del Gobierno Nacional o Entes del Sector Público Nacional...”*, eliminado la parte que dice: *“...entidades financieras u otras entidades mediante la obtención de préstamos, colocación de títulos o bajo cualquier otra modalidad de financiación, en pesos o su equivalente en moneda extranjera, con destino al financiamiento de obras públicas por hasta la suma de 480 millones (\$ 480.000.000)...”*, ahí se elimina la parte que dice: *“... inversión del capital y cancelación de deuda...”*. Y solicitamos la eliminación del último párrafo que dice: *“Para el caso de no concretarse total o parcialmente el financiamiento autorizado...”*, etcétera, etcétera, solicitamos eliminar esa última parte. Esa sería la modificación.

65/1

Noviembre 29  
Rojas

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Le pido que tenga esas modificaciones a mano para cuando votemos el artículo

Legislador Bautista Mendioroz, ¿los artículos son: 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 37, 38, 40, 45 y 51?

**SR. MENDIOROZ** - 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 37, 38, 40, 45 y 51.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador.

**SR. MENDIOROZ** – Presidente: Como el legislador Pesatti está apurado, quiero decirle que con su voto no alcanza para el 51...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Perdón, ¿puede repetir?

**SR. MENDIOROZ** – Con su votación no alcanza para el 51, como está planteado el 51 requiere los dos tercios, y con su votación llega a la mayoría simple.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Solicito un cuarto intermedio de dos minutos. Nos juntamos con los presidentes de los bloques y que los legisladores permanezcan en sus bancas. Gracias.

-Eran las 14 y 50 horas.

66/1

Noviembre 29  
Brandi

### **CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 15 y 03 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Continúa la sesión.

Vamos a proceder a votar en particular el expediente 771/13, con las modificaciones ya acordadas propuestas en las comisiones y los haremos de la siguiente manera: Del 1º al 15, votación por señas; del 16 al 53, votación nominal y del 54 al 66 votación por señas.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque Unidos por Río Negro, legislador Ricardo Ledo.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

-Al enunciarse el artículo 16 dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, vota por la negativa el señor legislador Ledo, Bloque Unidos por Río Negro y el Bloque Concertación para el Desarrollo a excepción de los señores legisladores Gómez Ricca y López Facundo.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 17 y 18

-Al enunciarse el artículo 19 dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Yo quiero voto nominal.

66/2

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Esta bien, señora legisladora.

En consideración el artículo 19.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Barragán, Jorge Raúl; Bartorelli, Luis Mario; Carreras, Arabela; Contreras, Beatriz del Carmen; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Fernández, Roxana Celia; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel y Vazzana, Carlos Antonio.

-Votan por la negativa los señores legisladores Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Banega, Irma; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Esquivel, Luis María; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto; Marinao Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Piccinini, Ana Ida; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge y Vicidomini, Ángela Ana.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El señor legislador Garrone no votó por encontrarse fuera del Recinto.

El resultado de la votación ha sido: 20 votos por la afirmativa y 19 votos por la negativa , por lo tanto el presente artículo ha sido aprobado por mayoría (Aplausos)

67/1

Noviembre 29  
Sierra

En consideración el artículo 20.

¿Quiere seguir votando, señora legisladora, en forma nominal o votamos por bloque? El Bloque Eva Perón ha votado junto con el Bloque de la Unión Cívica Radical y el Bloque Unidos por Río Negro, avanzamos rápidamente así, ¿le parece?

**SRA. PICCININI** – ¿Me estaba hablando a mí?

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Sí, usted hizo la propuesta de votar nominalmente.

**SRA. PICCININI** – No estaba atenta, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Se va a votar el artículo 20. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por mayoría.

**SRA. PICCININI** – ¿No íbamos a votar nominalmente?

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – No, señora legisladora, vamos a avanzar rápidamente en la votación. Con los votos de los legisladores Gómez Ricca y López Facundo completamos los 20 votos y se aprueba por mayoría.

En consideración el artículo 21.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por mayoría con el acompañamiento del Bloque Eva Perón (Aplausos)

En consideración el artículo 22.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Tenemos una moción de votar nominalmente a lo que nosotros estamos adhiriendo. Si van a votar por signos corresponde que se vote la moción porque nosotros acordamos en el cuarto intermedio que íbamos a votar nominalmente. Y además falta el señor legislador Garrone.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bueno, terminamos con el artículo 22.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

67/2

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Garrone, Juan.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Arroyo, Ricardo Daniel; Bartorelli, Luis Mario Barragán, Jorge Raúl; Carreras, Arabela; Contreras, Beatriz del Carmen; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Fernández, Roxana Celia; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel y Vazzana, Carlos Antonio.

-Votan por la negativa los señores legisladores Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Banega, Irma; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Esquivel, Luis María; Garrone, Juan Domingo; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto; Marinao Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Piccinini, Ana Ida; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge y Vicidomini, Ángela Ana.

Noviembre 29  
Senra

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El resultado del artículo 22 es un empate, 20 votos positivos y 20 votos negativos, por lo tanto le corresponde a la presidencia votar en este artículo y supongo en los otros artículos posteriores.

Voy a hacer una pequeña fundamentación de mi voto, que es de pleno acompañamiento a la política del Gobierno del Frente para la Victoria en la Provincia de Río Negro (Aplausos)

Pasa en este instante por mi memoria años de trabajo, de lucha permanente, de oposición durante 28 años en la Provincia de Río Negro, y no hablo como presidente de la Legislatura, en la cual con el voto de cada uno de ustedes me ungieron el día 3 de enero del año 2012, sino que quiero hablar en esta Cámara como un hombre militante de la política y como un hombre con pertenencia partidaria y pertenencia ideológica al Partido Justicialista que es la columna vertebral del Gobierno del Frente para la Victoria en la Provincia de Río Negro, (Aplausos) y que no vamos a dejar en el camino ninguna de aquellas cosas propuestas y convicciones que tuvimos durante el año 2010 y 2011, dos años de extensa campaña, de trabajo con todos y cada uno de los que hoy están sentados también aquí, de la oposición y del oficialismo, del bloque oficialista y del bloque Eva Perón, que conformamos un solo sector, un solo grupo, todos en una misma boleta, pensando que una Provincia distinta era posible, que una Provincia mejor podíamos empezar a construir entre todos, y en ese camino nos pusimos el 10 de diciembre del año 2011. Seguramente que cometemos errores, ¡seguro que cometemos errores!, pero también es de buen dirigente, y como responsables que somos quienes estamos en este Gobierno, reconocerlo, porque permite sin lugar a dudas retomar rumbos y permite mejorar. Pero es tan cierto, como lo hemos dicho en muchas oportunidades, aquello de que recibimos una Provincia prácticamente quebrada, una Provincia con casi 5 mil millones de pesos de deuda, una Provincia con una deuda interna de alrededor de 700 millones de pesos y es una Provincia que nosotros hemos querido poner de pie, esa Provincia...

-Ante la interrupción del legislador  
Bautista Mendioroz dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Estoy fundamentando mi voto señor legislador.

Esa Provincia hoy está en marcha, esa Provincia comenzó a cambiar, ¿y por qué acompañe este Presupuesto?, acompañe este Presupuesto porque quienes hoy desde la oposición y desde parte de mis propios compañeros que estuvimos tantos años en la lucha y en la tarea de recuperar un Gobierno, decíamos que era necesario mejorar en la salud, en la educación, en la seguridad de nuestros rionegrinos, brindar el servicio que el Estado debe brindarle a todos y cada uno de los 600 mil habitantes de esta Provincia, y en ese convencimiento comenzamos a trabajar y les puedo asegurar que uno, que es un militante y que recorre la Provincia, cada región y cada territorio vamos a dejar en este Gobierno, vamos a dejar con la vida, un Gobierno para que los rionegrinos puedan vivir en una Provincia, en la Provincia que se merecen,...(Aplausos)...una Provincia en crecimiento, con plena producción, con salud, con educación para todos y no solamente para algunos (Aplausos)

Noviembre 29  
Le-Feuvre

Por eso quiero fundamentar y discúlpeme, hasta me puedo haber salido del Reglamento de esta Cámara, pero ¿sabe qué?, le estamos hablando y estamos gobernando para los rionegrinos y tengo necesidad de expresar estas cosas, y de decir que con aquellos que nos quedamos defendiendo este Gobierno, lo vamos a seguir haciendo y vamos a seguir apostando y vamos a seguir creyendo en lo que dice, en lo que ha hecho y en lo que va a hacer nuestro Gobernador Alberto Weretilneck; y vamos a seguir apostando a las políticas nacionales de nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner que tanto ha hecho por la Provincia de Río Negro... (Aplausos)... y vamos a seguir trabajando desde esta Legislatura, por unanimidad o sin unanimidad, por los trabajadores, por las empresas recuperadas, porque así como vamos a votar la expropiación de Marítima San José, también lo hicimos con FRICADER, también lo hicimos con los Manzanares y vamos a seguir estando al lado de los trabajadores.

Por ello voy a acompañar todos y cada uno de los artículos que tenga que desempatar en este expediente acompañando, vuelvo a reiterar, en el convencimiento, en la voluntad y en el coraje de la transformación que tenemos que hacer en la Provincia de Río Negro. Muchas gracias por escucharme y discúlpeme si me he salido del Reglamento, como usted lo especificaba. (Aplausos prolongados en las bancas oficialistas y en la barra).

Por lo tanto, señores legisladores, mi voto es afirmativo acompañando el Presupuesto de la Provincia de Río Negro. En consecuencia ha sido aprobado por mayoría el artículo 22, con el voto positivo del presidente de esta Legislatura.

En consideración el artículo 23.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

69/2

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Banega, Irma; Barragán, Jorge Raúl; Bartorelli, Luis Mario; Carreras, Arabela; Catalán, Marcos; Contreras, Beatriz del Carmen; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Esquivel, Luis; Fernández, Roxana Celia; Garrone, Juan; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Marinao, Humberto; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Piccinini, Ana; Recalt, Sandra Isabel; Rivero, Ariel; Sgrablich, Lidia; Torres Rubén, Vargas, Roberto; Vazzana, Carlos Antonio y Vicedomini, Angela.

-Votan por la negativa los señores legisladores Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto; Mendioroz, Bautista José; Uría, Cristina Liliana.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El resultado de la votación ha sido 31 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente artículo ha sido aprobado por mayoría.

70/1

Noviembre 29  
Díaz

-Al enunciarse el artículo 24 dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Banega, Irma; Barragán, Jorge Raúl; Bartorelli, Luis Mario; Carreras, Arabela; Catalán, Marcos Osvaldo; Contreras, Beatriz del Carmen; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Esquivel, Luis María; Fernández, Roxana Celia; Garrone, Juan Domingo; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Marinao Humberto Alejandro; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Piccinini, Ana Ida; Recalt, Sandra Isabel; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Vargas, Roberto Jorge; Vazzana, Carlos Antonio; Vicidomini, Ángela Ana.

-Votan por la negativa los señores legisladores Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto; Mendioroz, Bautista José; Uría, Cristina Liliana.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El resultado de la votación ha sido votos por la afirmativa 31, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 25.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

70/2

**SRA. PICCININI** – Pregunto, señor presidente, para qué usted tomó revista de los artículos sobre los que nosotros teníamos disidencia. La idea era que se voten nominalmente los artículos que detalladamente y uno a uno nosotros le habíamos manifestado que estábamos en disidencia. Nuestro bloque en primer lugar y el bloque de la Concertación por el otro lugar. Lo que sería razonable, me parece, es que aquellos artículos en los que no hemos manifestado expresa disidencia, tal cual usted lo requirió, lo votemos por seña; los artículos sobre los cuales hemos manifestado disidencia incluso por la oportunidad que tenemos de fundar nuestra disidencia, lo votemos nominalmente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Esta bien, señora legisladora.

Se va a votar el artículo 25. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-A continuación se vota y aprueba por mayoría el artículo 26.

-Al enunciarse el artículo 27, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – En el artículo 27 habíamos solicitado una modificación que era la eliminación de la última oración. Lo que proponemos es que quede redactado de la siguiente manera: "*Los créditos asignados a la Partida Principal 400-Bienes de Uso y a las Partidas Subparciales de la Parcial 310-Servicios Básicos, no podrán transferirse a ningún otro destino, cualquiera fuese su fuente de financiamiento.*" Hasta ahí. Esa era la propuesta, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - ¿El Bloque del Frente para la Victoria da lugar a la modificación del artículo?

-No se acepta.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bien. No se acepta la propuesta de modificación propuesta por el señor legislador Esquivel.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal al artículo 27.

70/3

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Barragán, Jorge Raúl; Bartorelli, Luis Mario; Carreras, Arabela; Contreras, Beatriz del Carmen; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Fernández, Roxana Celia; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel; Vazzana, Carlos Antonio.

-Votan por la negativa los señores legisladores Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Banega, Irma; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Esquivel, Luis María; Garrone, Juan Domingo; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto; Marinao Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Piccinini, Ana Ida; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge; Vicidomini, Ángela Ana.

71/1

Noviembre 29  
Schlitter

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El resultado de la votación nominal es un empate: 20 positivos y 20 negativos, con el voto positivo de la presidencia, el artículo 27 queda aprobado por mayoría

En consideración el artículo 28.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Barragán, Jorge Raúl; Bartorelli, Luis Mario; Carreras, Arabela; Contreras, Beatriz del Carmen; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Fernández, Roxana Celia; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel; Vazzana, Carlos Antonio.

-Votan por la negativa los señores legisladores Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Banega, Irma; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Esquivel, Luis María; Garrone, Juan Domingo; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto; Marinao Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Piccinini, Ana Ida; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge; Vicidomini, Ángela Ana.

71/2

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El resultado de la votación nominal es un empate: 20 positivos y 20 negativos, con el voto positivo de la presidencia, el artículo 28 queda aprobado por mayoría

No tengo objeciones del Bloque Alianza de los artículos 29 al 36, por lo tanto vamos a proceder a la votación por señas.

En consideración el artículo 29.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

-Al enunciarse el artículo 37, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Barragán, Jorge Raúl; Bartorelli, Luis Mario; Carreras, Arabela; Contreras, Beatriz del Carmen; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Fernández, Roxana Celia; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel y Vazzana, Carlos Antonio.

71/3

-Votan por la negativa los señores legisladores Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Banega, Irma; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Esquivel, Luis María; Garrone, Juan Domingo; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto; Marinao Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Piccinini, Ana Ida; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge y Vicidomini, Ángela Ana.

72/1

Noviembre 29  
Peralta

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - El resultado final de la votación nominal es 20 votos por la afirmativa y 20 por la negativa, con el voto positivo de la presidencia, queda aprobado por mayoría el artículo 37.

En consideración el artículo 38.

Por secretaría también se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Barragán, Jorge Raúl; Bartorelli, Luis Mario; Carreras, Arabela; Contreras, Beatriz del Carmen; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Fernández, Roxana Celia; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel y Vazzana, Carlos Antonio.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Banega, Irma; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Esquivel, Luis María; Garrone, Juan Domingo; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto; Marinao Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Piccinini, Ana Ida; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge y Vicidomini, Ángela Ana.

72/2

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El resultado de la votación nominal ha sido 20 votos por la afirmativa y 20 votos por la negativa, con el voto positivo de esta presidencia, el artículo 38 ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 39.

Se va a votar por señas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

73/1

Noviembre 29  
Cerutti

En consideración el artículo 40.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Bartorelli, Luis Mario; Barragán, Jorge Raúl; Carreras, Arabela; Contreras, Beatriz del Carmen; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Fernández, Roxana Celia; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel y Vazzana, Carlos Antonio.

-Votan por la negativa los señores legisladores Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Banega, Irma; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Esquivel, Luis María; Garrone, Juan Domingo; González, Francisco; Ledo, Ricardo Alberto; Marinao Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Piccinini, Ana Ida; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge y Vicidomini, Ángela Ana.

73/2

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El resultado de la votación nominal ha sido de 20 votos positivos y 20 votos negativos, con el voto positivo de esta presidencia el artículo 40 queda aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 41.

Se va a votar por señas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Asimismo se votan y aprueban por mayoría los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Nosotros no votamos el artículo 45.

### **RECONSIDERACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración la reconsideración de la votación por señas de los artículos 41 hasta el 50, así queda claro también para los taquígrafos.

En consideración el artículo 41.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50.

-Al enunciarse el artículo 51, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración el artículo 51 de los señores legisladores, procederemos a la votación nominal.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Voy a fundar la razón por la cual nosotros consideramos que el artículo 51 del Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo debe ser votado por una mayoría especial de los dos tercios de los legisladores presentes en el recinto. Lo hago en función de que ya se me adelantara, por parte del bloque oficialista, que se va a votar este artículo y se va a considerar válida la votación por simple mayoría.

73/2

En principio debo decir que con respecto a los empréstitos, hay un artículo específico en la Constitución de la Provincia de Río Negro que habla precisamente del título empréstitos y ese artículo, si nosotros hoy votamos por simple mayoría este artículo 51, estamos violando la Constitución de la Provincia de Río Negro en esta Legislatura. Quiero dejarlo bien sentado por si en algún momento y en uso de las facultades que ilegítimamente le acuerda o le acordará este artículo 51 al Gobernador de la Provincia, llega el Gobernador a intentar, vuelvo a repetir, por vía de este artículo 51 que va a quedar legislado -a mi criterio y a criterio de nuestro bloque- en contra de la Constitución, vamos a hacer un planteo ante la Justicia como corresponde para que se cumpla lo preceptuado, reitero, por la Constitución. Y no solamente, señor presidente, -y lo quiero dejar bien sentado en el Diario de Sesiones de este día de hoy en la Legislatura de la Provincia de Río Negro-, no solamente estamos violando la mayoría especial que nos exigió el convencional constituyente para autorizar al Gobierno a pedir prestada plata, sino que además estamos violando la especificidad con que la segunda parte del artículo 95 le impone a los Poderes la especificidad, digo casi reglamentarista de los requisitos, no solamente para la conformación efectiva del pedido del crédito sino para el destino del mismo que aparece en este artículo 51 en una forma difusa o para llamarlo de alguna manera, global, sin destino determinado.

Noviembre 29  
Rojas

*"No podrá autorizarse empréstito alguno –quiero refrescar la memoria de algunos legisladores- sobre el crédito General de la Provincia ni emisión de fondos públicos sino por ley sancionada con los dos tercios de votos de los miembros de la Legislatura". Reza el artículo 95; en su segundo apartado dice: "Toda ley que sanciona empréstitos debe especificar los recursos con que deba afrontar el servicio de la deuda y su amortización, los que en ningún caso podrán exceder del 25 por ciento de la Renta Ordinaria Anual de la Provincia, no pueden aplicarse los recursos que se obtengan de empréstitos sino a los fines determinados que debe especificarse en la ley que los autoriza, bajo responsabilidad –repito, bajo responsabilidad- de la autoridad que los invierta o destine a otros objetos, el uso del crédito en las formas establecidas puede autorizarse únicamente cuando sea destinado a la ejecución de obras públicas para hacer efectiva la reforma agraria o para atender gastos originados por catástrofes, calamidades públicas y otras necesidades excepcionales e impostergables del Estado, calificadas por ley, sin poder aplicarse en ningún caso a enjugar déficit de la Administración Pública".*

De manera que ha quedado, me parece, perfectamente claro en sus expresiones el convencional constituyente y como ustedes han visto y no se los voy a leer a los señores legisladores porque lo tienen total y absolutamente claro, el artículo 51 de la ley que se pretende aprobemos, irrumpe y violenta total y absolutamente este artículo 95 de la Constitución Provincial, pero le hacemos más daño aún a la Constitución si lo forzamos y lo votamos por una simple mayoría, cuando fue muy claro el convencional constituyente –repito- en el primer apartado, cuando nos exige una mayoría especial de dos tercios. Esta es la postura de nuestro bloque, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias legisladora Piccinini.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

La posición de nuestro bloque fue en el mismo sentido, explicitada en el debate en general y expresamente pedir la inclusión del dictamen técnico en este sentido, ya que creemos que de aprobarse por mayoría simple este artículo 51 será inconstitucional. Hubo propuestas incluso, que el oficialismo no aceptó de modificaciones en el sentido de darle una presentación distinta. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador Mendioroz.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal del artículo 51.

74/2

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Bartorelli, Luis Mario; Barragán, Jorge Raúl; Carreras, Arabela; Contreras, Beatriz del Carmen; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Fernández, Roxana Celia; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel y Vazzana, Carlos Antonio.

-Votan por la negativa los señores legisladores Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Banega, Irma; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Esquivel, Luis María; Garrone, Juan Domingo; González, Francisco; Ledo, Ricardo Alberto; Marinao Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Piccinini, Ana Ida; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge y Vicidomini, Ángela Ana.

75/1

Noviembre 29  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El resultado de la votación ha sido 20 votos por la afirmativa y 20 votos por la negativa, con el voto positivo de la presidencia el artículo 51 ha sido aprobado por mayoría.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Discúlpeme, 26 votos se necesitan, se necesitan los dos tercios.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señor legislador, usted ya expuso.

En consideración el artículo 52.

Se va a votar por señas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El artículo 66 es de forma, en consecuencia el **proyecto de ley 771/13**, Presupuesto General del Gasto ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos)

#### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

**SR. CASADEI** – En vista que está la gente de San Antonio, de la Cooperativa solicito una alteración del Orden del Día para tratar primero el tema que le compete a esta gente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración la moción del legislador Casadei de alterar el Orden del Día para tratar seguidamente los **expedientes 785/13** que establece un régimen de Protección y Fomento de los Sistemas Socio productivos de Agricultura Familiar y luego el **expediente 796/13** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la parcela con destino a la instalación de la Cooperativa Marítima Limitada en dicha localidad.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

75/2

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 785/13, proyecto de ley**: Establece un Régimen de Protección y Fomento de los Sistemas Socio-productivos de la Agricultura Familiar mediante políticas públicas de acceso a la tierra, al agua y bienes esenciales para la producción, el trabajo y la comercialización. Autores: Silvia Reneé HORNE; César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

76/1

Noviembre 29  
Sierra

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – En consideración el proyecto 785/13.

Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

**SRA. HORNE** – Señora presidenta: En realidad tenía preparada una extensa exposición pero voy a tratar de ser respetuosa de todos los trabajadores y trabajadoras que están desde la mañana esperando pacientemente; de todos modos no quiero dejar pasar esta oportunidad para recordar –no lo hice hoy en los homenajes- pero estamos a las puertas del año de la agricultura familiar declarada por la ONU, el año 2014, que le da a esta posibilidad de formular nuestro proyecto un marco internacional muy apropiado.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a los agricultores familiares que en el día de ayer han ganado la elección para representar en el IDEVI a los productores (Aplausos en la barra): Susana Ibarrola, Sergio Otermin y Oscar Tassara de la lista Celeste y Blanca que, junto al representante de la minoría, Irineo Guerra, integrarán el Consejo de Administración del IDEVI y que tal como comprometió el interventor, Mario Sabbatella, ya está en el proceso de normalización, así que felicitaciones a todos ellos.

Quiero decir también que este es un proyecto de ley que surge en una elaboración participativa y tiene muchos coautores. La sola mención de todos ellos haría innecesaria cualquier fundamentación, ya que por su inserción en la producción, en la comercialización, en el territorio, por su componente de tecnología, por su estatus sanitario, por su origen de pueblo originario en muchos casos, por su carácter asociativo, por el estamento institucional, reúnen todos estos coautores los elementos que definen un modelo socio productivo que se encuadre en lo que denominamos la agricultura familiar.

Noviembre 29  
Senra

Nos preguntamos ¿por qué hoy, por qué en este momento? Y traigo a colación las palabras del Subsecretario de Agricultura Familiar de la Nación, Emilio Pérsico, que explicaba que la generación de políticas de Estado, acorde al sector de la agricultura familiar no puede llevarse adelante sin un conocimiento concreto del entramado socio-productivo real de nuestro campo y entre otros elementos relevantes, porque hay un desconocimiento de la situación dominial con respecto a la tierra. Esto no es casual, no es fortuito, es producto de una acción deliberada y consciente que permite el acaparamiento de tierra en pocas manos. No es menor que recién el 22 de diciembre de 2011, bajo el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, se haya sancionado la ley 26.737, llamada Régimen de Protección al Dominio Nacional de la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales. A más de 200 años de la revolución recién hoy estamos realizando un relevamiento de la propiedad de la tierra que busca poner un freno a las especulaciones financieras internacionales sobre las tierras nacionales.

Actualmente son aproximadamente 250 mil las unidades productivas en la Argentina, con una población rural campesina que representa solamente el 5 por ciento del total nacional. Aún es menor que la proporción en el resto de los países de América Latina. Entonces, por un lado, el acaparamiento de las tierras producto de la expansión lanar y por otro el exterminio de las comunidades indígenas, como así también las montoneras campesinas que resistían los desalojos, y las tierras nacionales fueron repartidas entre generales, militares y hacendados negando cualquier tipo de reforma agraria y sentenciando a las poblaciones rurales. Desde la década de los '70, y de la mano con la dictadura militar, el avance del agro-negocio y la siembra directa funcionó como un golpe de gracia para los campesinos al no ser acompañados de un proyecto de complementariedad y convivencia con el modelo de la agricultura familiar.

¿Cuáles son los antecedentes inmediatos de los que partimos? Venimos –ya lo hemos dicho muchas veces- de la aplicación de medidas de corte neoliberal durante muchas décadas y principalmente con ello la apertura externa y la desregulación en la década de los '90 que trajeron como consecuencias importantes la disminución en el número de expropiaciones, el aumento de su tamaño medio, o sea, desaparecían las pequeñas; la concentración económica; la pérdida de rentabilidad de las unidades productivas; el incremento de los niveles de endeudamiento y la disminución del empleo agrario, porque el empleo se buscaba fundamentalmente en las ciudades.

Frente a esta devastadora situación nos encontramos en el año 2003, cuando reaparece el proyecto nacional en el Gobierno, también con la reaparición en alza de los movimientos y las organizaciones de agricultores, sobre todo, en el NEA y el NOA, las Ligas Agrarias en Chaco, el MOCASE, el MOCAFOR, la Liga Campesina y el Foro de la Agricultura Familiar como expresiones que nuclean a estas organizaciones luchando por sobrevivir y por retener la tierra y las formas de sobre vivencia a través de la agricultura.

77/2

Ya en el año 2008 se crea a nivel nacional la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar dependiente, en ese entonces, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Alimentos de la Nación, allí se desarrollan las organizaciones con base en agricultura familiar y tienen en el Estado un interlocutor cierto por primera vez.

Noviembre 29  
Le-Feuvre

Es importante recordar también que en el año 2009, mediante un decreto del Poder Ejecutivo, se crea el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca ya como Ministerio a cargo de Julián Domínguez, y Agricultura Familiar pasa a tener un rango de Subsecretaría junto con las economías regionales las cuales, en forma combinada y coordinada, comienzan a darle relevancia a las regiones socioeconómicas de la Argentina.

Cuando se presentó la necesidad de darle un marco legal a este desarrollo nos pusimos a recopilar todos los documentos importantes que han surgido en este sector, tanto en América Latina, en el Mercosur y en nuestro país y tomamos algunas definiciones que han surgido de estos documentos y queremos rescatar el documento del Encuentro Nacional de la FONAP, en Mendoza, en el año 2006; la resolución del Mercosur que, a través de cancillería, crea las organizaciones que trabajan en la agricultura familiar; la ley 7303 de la Provincia del Chaco que desarrolla políticas en agricultura familiar, y que además crea al Instituto de Agricultura Familiar; el proyecto de creación del Banco de Tierras Rurales de la Provincia de Mendoza y los aportes que hemos ido recopilando durante estos últimos años en nuestra propia Provincia de Río Negro que han sido verdaderamente ricos y valiosos, no tanto por el sustento teórico sino por la realidad de los propios agricultores que refrendaba cada una de las posiciones, cada una de las ideas.

Tomamos entonces, como agricultura familiar, como definición de la misma, la surge del documento de la agricultura familiar del Mercosur, que dice que: *"La agricultura familiar es un tipo de producción donde la unidad doméstica y la unidad productiva están físicamente integradas. La agricultura es la principal ocupación y fuente de ingresos del núcleo familiar. La familia aporta la fracción predominante de la fuerza de trabajo utilizada y la producción se dirige al autoconsumo y al mercado en forma conjunta."*

También incorporamos, porque nos pareció que enriquecía la definición de la ley del Chaco, la 7303, que incorpora también, que hace una referencia específica a las prácticas productivas de las comunidades originarias de nuestro territorio.

Algunos conceptos fundamentales rescatados de estas discusiones y de estos documentos. La importancia de la creación de un Registro Provincial de Agricultura Familiar. La necesidad de contar con herramientas aptas para resolver problemas en torno a la tenencia de la tierra para los agricultores familiares en el caso de la creación del Banco de Tierras. La necesidad de contar con políticas diferenciadas para garantizar el acceso al agua como un derecho humano.

Se jerarquiza en términos institucionales la tarea que lleva a cabo actualmente la Secretaría de Economía Social y Agricultura Familiar, estableciendo su carácter de autoridad de aplicación para Río Negro, y se dispone de la creación de un fondo específico para sostener financieramente el proceso de desarrollo de los agricultores familiares.

78/2

Hay muchas experiencias valiosas para rescatar, yo hablaba de documentos y hablaba de organizaciones, pero en realidad la fuerza con que surge esta política y este desarrollo tiene que ver con las luchas que han desarrollado en cada una de las regiones y la creatividad con la que han podido salir adelante estas organizaciones buscando elementos de tipo solidario para sobrevivir y no competitivo.

El asociativismo ha sido en todas ellas el elemento traccionador y de este modo pueden tomar consciencias y visibilizar al sector pudiendo encontrar elementos comunes a pesar de lo distinto quizás del modo de producción y de las regiones en donde están insertas.

Algunos datos interesantes a tener en cuenta: La agricultura familiar aporta el 53 por ciento del empleado rural, es un sector de empleo intensivo, representa un 66 por ciento de las explotaciones agropecuarias del país, se produce en 23 y medio millones de hectáreas, pero solamente el 13,5 por ciento del total de las explotaciones agropecuarias están en manos de estos pequeños agricultores.

Según la FAO a partir del censo del año 2002 hablan de que tenemos en la Argentina 251.116 emprendimientos productivos agropecuarios y que el 87 por ciento de ellos corresponden a la agricultura familiar, siendo que sólo ocupan el 13 por ciento del área destinada a la producción agrícola.

También incorpora, la FAO, a la agricultura familiar a los productores agropecuarios, forestales, pescadores, recolectores, actividades artesanales, agroindustriales, turísticas que utilicen recursos de origen agrario, sin importar si el destino esas actividades es la venta, el autoconsumo o el trueque, ya sea que se trate de la actividad principal o una secundaria del hogar. Toma la residencia en áreas rurales o a una distancia que permita contacto frecuente con la producción agraria. Establece mano de obra predominantemente familiar y establece un máximo respecto a los ingresos extra prediales que establece en tres salarios mínimos del peón rural mensuales.

Ya hay en este momento estudios muy profundos, una extensa bibliografía y análisis cuantitativos y cualitativos del sector. No me voy a detener en ellos, simplemente sí me parece que es importante tener constancia del desarrollo que ha tenido en nuestra Provincia este sector y tenemos que decir que desde la instalación de este Gobierno del Frente para la Victoria en Río Negro, se inició un proceso de reivindicación de los logros y avances de transformaciones del sector que la Argentina vive a partir del año 2003. Es así que se crea en la Provincia de Río Negro una Secretaría de Economía Social y Agricultura Familiar y que ha significado un punto de inflexión que es el que ha permitido llegar a la construcción de este marco normativo que vamos a aprobar ahora.

Es importante señalar la labor cumplida por el equipo del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca a cargo de los ingenieros Fabio Ababile y Ángel Gutman y todo su equipo que han recorrido el territorio rionegrino (Aplausos), no solamente haciendo debates y consultas sino además incentivando formas de poner en práctica las políticas de agricultura familiar, como ha sido la política de A Precio Justo, un mecanismo por el cual los propios productores organizados, asociados, han podido en forma concertada acercar su producción a sectores de escasos recursos en otros extremos de la Provincia que no pueden acceder a la producción frutihortícola.

Noviembre 29

Schlitter

La primera experiencia fue realmente voluntaria, con mucha militancia y mucho esfuerzo, pero después tuvo continuidad y la sigue teniendo hasta el día de hoy y ha permitido acceder en los barrios del Alto de Bariloche a bolsones de fruta y verdura de veinte kilos a un precio de sesenta pesos cuando en el mercado no es posible obtener estos productos a menos de doscientos o doscientos treinta pesos; y a su vez para los horticultores ha sido la primera vez que han podido percibir por su producto una suma treinta o cincuenta por ciento mayor a la que obtendrían en el mercado mayorista tradicional.

El proceso de construcción de esta ley, podríamos decir que se inició en Villa Regina en el primer encuentro del Frente Agrario en los primeros días del mes de marzo de este año. Allí se dieron cita organizaciones de ladrilleros, horticultores, productores laneros, pequeños ganaderos, crianceros, fruticultores y artesanos.

Ese encuentro sesionó bajo la consigna *Hacia una ley de la agricultura familiar*, y en este marco se pusieron en marcha las mesas de debate que funcionaron en diferentes lugares de la Provincia. En ese encuentro participaron referentes nacionales de fuste y participó también el Vicegobernador de la Provincia, dándole un marco realmente de mucha importancia y mucho compromiso, tal es así que desde ese encuentro hasta el día de hoy no se frenó en ningún momento el impulso y creo que hoy vamos a dar muestra de que se ha podido conjugar un trabajo muy participativo, muy enriquecedor.

Decía que en ese encuentro estuvo presente el dirigente agrario de las Ligas Agrarias de Chaco, "Quique" Lovey, autor de la ley del Chaco que mencionábamos, además un prestigioso dirigente agrario perseguido durante la dictadura y que fue además, una figura emblemática en las jornadas de debate por la Resolución 125 que intentaba poner un límite para la redistribución de las retenciones extraordinarias del sector sojero. Él nos dio las experiencias que han acumulado los productores del Chaco, no solamente en cuanto a fomentar la agricultura familiar, sino fundamentalmente en ponerle a este sector una carta de ciudadanía con respecto a la economía de dejar de ser un sector asistido socialmente, a ser un sector perfectamente identificado, que pueda ser consultado, que pueda ser organizado territorialmente y que tenga la voz que tiene que tener ante decisiones de políticas socioeconómicas de su sector y de su región

Jacobacci, Bariloche, El Bolsón, Allen, Belisle, Contralmirante Cordero, Villa Regina, Río Colorado, Viedma, IDEVI, San Javier, fueron jalonando en las jornadas que construyeron este marco legal. Finalmente, esta ley, ya con la discusión de su articulado quedó legitimado en el primer encuentro de la economía popular que se llevó a cabo el día sábado 9 de noviembre que se llevó a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de General Roca con la participación de los representantes de 61 organizaciones representativas del sector. Allí confluyeron todas las organizaciones que integran a su vez el FONAF que es el Foro de la Agricultura Familiar y el Frente Agrario, dos motores de la organización de este sector.

Este proyecto de ley pretende dar respuesta, por un lado a la definición del sector de la agricultura familiar, por otra parte darle el reconocimiento como un factor imprescindible en virtud del logro de la soberanía alimentaria.

Noviembre 29  
Peralta

Plantea la garantía de los derechos fundamentales a la tierra, al agua y al capital. Plantea un marco general de políticas públicas para el sector. Plantea la necesidad de utilizar herramientas para regularización dominial y también para la creación del Banco de Tierras. Reconoce el derecho tal cual lo hace la resolución de la ONU respecto a la agricultura familiar. Crea un registro y crea también un lugar donde confluyen y se articulan las políticas públicas y las políticas del sector, un lugar denominado Casas Campesinas, donde van a funcionar los Consejos de la Agricultura Familiar integradas por las asociaciones de productores pero también por los organismos técnicos del Estado y por el Poder Ejecutivo, en cabeza de la Dirección de Agricultura Familiar. Se crea también el Consejo Provincial de la Agricultura Familiar, que va a funcionar en cada una de las regiones socioeconómicas y a nivel provincial y prevé la creación de un fondo al que se asigne anualmente presupuesto y en el que además confluyan todos los programas nacionales y provinciales vinculados al sector agropecuario en el tramo más extenso que es el de los agricultores familiares.

Tengo aquí, frente a mí, un listado de las 68 organizaciones que participaron, tanto en la creación del Frente Agrario como en el cierre del Foro por la Economía Popular; no voy a nombrarlas a todas pero sí quisiera mencionar, por lo menos a la Asociación de Horticultores de Allen, que está su presidente Guillermo Saavedra,... (Aplausos en la barra) ...a la Cooperativa el Juncal,... (Aplausos en la barra) ...a la Asociación de Crianceros de Cerdos, que también están sus representantes, a la FONAF, Foro por la Agricultura Familiar, no sé si todavía están pero esta mañana sé que estaban sus representantes, a todos los integrantes del IDEVI, productores, interventor, organizaciones, organizaciones de San Javier, representantes recién electos, y finalmente quisiera mencionar y hacer un agradecimiento porque también hemos aprendido que para poder llegar a una meta son muchos los factores que intervienen, son muchas las personas que lo posibilitan o que por el contrario lo obstaculizan, quiero agradecer a los legisladores integrantes de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, que han acompañado y a todos los bloques que han acompañado este proyecto. Quiero agradecer también especialmente a la Secretaría de Economía Social y Agricultura Familiar y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Ministerio de Desarrollo Social, que ha acompañado todo este proceso, con la presencia de su ministro cuando era Subsecretario de Comercialización de la Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y también hoy como Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, a nuestro Gobierno Provincial, a nuestro Vicegobernador, que ha estado presente en casi todos los encuentros, y al Gobernador de la Provincia, que ha permitido mediante apoyos y ayudas concretas poder sacar adelante este sector. Los aportes que han planteado los legisladores han permitido perfeccionar el proyecto, tal es así que el proyecto tiene modificaciones que están incluidas en el despacho que presentó la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que entiendo se va a dar lectura por secretaría antes de la votación.

Nada más y muchas gracias por haber aguantado todo el día, compañeros. (Aplausos prolongados en la barra)

Noviembre 29  
Cerutti

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Legisladora Horne: Con relación a la lectura del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General con las modificaciones que se incorporaron, ¿la lectura de toda la ley?.

**SRA. HORNE** – No. Lo puedo repetir en Cámara: Que se modificó el artículo 8º que se suprimió; que se modificó el texto del artículo 14 que pasó a ser 13; en el artículo 9º se agrega la palabra *rurales* en su único párrafo, dice: "*Revóquese las donaciones con cargo de inmuebles rurales originariamente en propiedad del Estado Provincial, donados a favor de personas físicas o jurídicas privadas, que a la fecha de entrada en vigencia de esta ley se encuentren con el cargo incumplido*", esas son las modificaciones importantes, después hay algunas correcciones formales.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Ese es el texto definitivo que está en el expediente que tienen en sus bancas los legisladores en el Orden del Día.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 785/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en las bancas oficialistas y en la barra)

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 796/13, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación de dos parcelas ubicadas en la localidad de San Antonio Oeste, identificadas catastralmente como parcela 17-1-B- 382-04 y 17-1-B-382-05A, con destino a la instalación de la Cooperativa de Trabajo Unión Marítima Limitada de dicha localidad. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

Noviembre 29  
Rojas

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Reneé Horne.

**SRA. HORNE** – Presidenta: No es casual que estos dos proyectos se estén tratando el mismo día y en forma consecutiva porque tienen la misma raíz filosófica, tienen el mismo sentido y tienen además la fuerza de haber sido paridos en esta década, que para muchos de nosotros nos ha hecho nacer por segunda vez y sentir un gran orgullo.

Este es un proyecto de ley del Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros, es un proyecto de ley que en la votación del día de hoy va a quedar consagrado, va a quedar sancionado y promulgado en pocos días más y lo vamos a hacer con los trabajadores presentes en nuestra Casa, que es la Casa de los trabajadores.

Voy a comenzar por agradecer, en primer lugar, a la legisladora *Marilyn Gemignani*... (Aplausos en la barra)... porque ella ha sido el primer puente importante que tuvo continuidad para desatar todo este caminito que hemos hecho hasta el día de hoy. Quiero agradecer al intendente de San Antonio Oeste, Javier Iud, al legislador Esquivel y a los integrantes del Concejo Deliberante de San Antonio, que sin su definida participación no hubiéramos podido llegar al día de hoy, porque hay una Ordenanza que declara la utilidad pública de la empresa que es el primer paso legal que nos permite llegar al proyecto de ley que hoy vamos a votar.

Quiero agradecer también al Subsecretario de Pesca, Gustavo Contreras, que puso a disposición los fondos del Fondo Nacional de Pesca, para poder llevar adelante esta expropiación. Agradecer al Director de Cooperativas y Mutuales, Ricardo Martín, que agilizó la gestión, todo lo que fue necesario para que los trabajadores y trabajadoras de la marítima tuvieran la matrícula de la Cooperativa. Agradecer a Ernesto Paillalef que era Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, acompañando el proceso en aquel entonces y hoy lo sigue acompañando como Ministro. Quiero agradecer a los legisladores de la Comisión de Planificación, de todos los bloques y agradecer también a los asesores de la Comisión de Planificación que han trabajado muy cuidadosamente, me refiero a Roberto *Pipo* Mandado, *Emi* Guagliardo y a Carolina... (Aplausos prolongados en la barra)... de la Comisión de Presupuesto, cuya memoria y prolijidad en la tarea nos permitió acercar a la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia toda la documentación respaldatoria para poder llevar adelante este proyecto.

Noviembre 29

Brandi

Y finalmente, con mucho énfasis quiero agradecer al Gobernador de la Provincia, Alberto Weretilneck, que permitió no solamente este proyecto de ley sino que además está permitiendo que los trabajadores puedan en esta temporada hacer uso de la empresa, poder comenzar la actividad rápidamente dado que se presenta el proyecto de ley con Acuerdo de Ministros y con su acompañamiento. (Aplausos en la barra)

Hemos hablado muchas veces en esta Cámara del proceso de las empresas recuperadas, no lo voy a volver a repetir, pero no puedo dejar de acordarme que este es un proceso que comenzó en el año 2001 y comenzó cuando lo peleábamos en la calle con los movimientos de desocupados con los piquetes, en un país el que realmente estábamos tocando fondo, en el que estábamos en un abismo, en el que no se trabajaba, en el que sólo florecían los bancos. Me acuerdo en mi ciudad, General Roca, Fisque Menuco le decimos nosotros como es su nombre originario, habían en todas las calles del centro más bancos que comercios, era la época en que la Argentina convenía la especulación porque producir no era rentable y allí cerraban las fábricas y allí también empezaron la resistencia, empezaron a ver los trabajadores que esas fábricas cerradas significaban puestos de trabajo que debían recuperar; y no estoy hablando de la Primera Guerra Mundial, no estoy hablando de la Crisis del `30, estoy hablando de algo que pasó no hace demasiado, estamos hablando de 12 ó 13 años atrás. Se decía entonces que la desocupación era una cuestión endémica y que había llegado para quedarse junto con la pobreza, sin embargo al mismo tiempo se empezaban a organizar los trabajadores para recuperar y poner en marcha esas empresas y esas fábricas, allí comienza un proceso de impulsar desde el Estado en el año 2003 la recuperación de puestos de trabajo y esto se cristaliza, y ya lo hemos mencionado otras veces, cuando se modifica la Ley Quiebra, la ley 26.684 incorpora el concepto del puesto de trabajo como un bien social y a la cooperativa de ex trabajadores como principal acreedor de las quiebras, es un cambio de paradigma que permitió a partir de ese momento facilitar el trabajo o facilitar el acceso a otros grupos de trabajadores para poder llegar a conducir a sus empresas que estaban vaciadas, quebradas, abandonadas y que hoy muchas de ellas están en marcha.

Se dice que ya hay 25 mil puestos de trabajo en la Argentina a través de empresas recuperadas distribuidas en alrededor de 300 fábricas que están en manos de sus trabajadores, en nuestra Provincia no nos cansamos de repetir, recordar y homenajearlas, tenemos a la Cooperativa los Manzanares, Galpón de Empaque y Frigorífico recuperado en Contralmirante Cordero, a la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo, aserradero recuperado en General Roca; a la Cooperativa de Trabajo SINMAR, aserradero que está en Godoy; la Cooperativa J.J. Gómez, ex FRICADER que es un frigorífico; la Clínica La Merced de El Bolsón, que también es una empresa recuperada; el Jardín de Infantes de Bariloche, Nueva Panda, también es una empresa recuperada; y hay otras que están en proceso de serlo como la Cooperativa de los ex trabajadores de FLAVORS o el Catamarán Catedral de Turismo que son procesos que se pusieron en marcha a partir de la posibilidad que genera esta nueva ley. De esas 350 empresas que mencionaba en el país sólo el 15 por ciento es anterior al 2001; el 61 por ciento o sea la mayoría lo hizo entre 2001 y 2004; un 11 por ciento entre el 2005 y el 2007 y el 11 por ciento restante del 2007 en adelante.

Noviembre 29

Sierra

Es así que al extenderse en todo el país la metodología de la recuperación de empresas como una política que estimule el empleo y el agregado de valor y los procesos de industrialización, contribuyen a la nueva dinámica de producción, consumo, empleo, como motores de un circuito virtuoso que va marcando el nuevo esquema, el nuevo modelo económico que estamos viviendo, que tiene además en sí mismo el sentido de la distribución de la riqueza que se produce y así aparecen en este contexto estos trabajadores de nuevo tipo que no dejan de ser tales aún siendo dueños de sus fuentes de trabajo y que confluyen con otros miles de trabajadores que han generado su propio trabajo sin tener patrones, ni recibos de sueldos, ni relación de dependencia, a través de mecanismos asociativos pero que hoy ya no son sólo una excepción o un caso marginal sino que representan casi la tercera parte de los trabajadores argentinos y que desarrollan las políticas de lo que hoy damos en llamar la economía popular. Y estos trabajadores hoy, además se organizan regional y nacionalmente buscando recuperar derechos que los demás trabajadores ya tienen.

Es en este contexto que nuestra Legislatura aprobó en junio de este año la ley 4.863, que es la Ley de Empresas Recuperadas y que le da a estas empresas un marco legal de acompañamiento, de fomento, de salir de la clandestinidad –como decía Néstor Kirchner cuando habló con estas empresas- que tenían que tener las herramientas y las palancas suficientes para poder ser parte activa del desarrollo económico, industrial, de las regiones y del país.

La empresa marítima San José es una empresa pesquera que supo tener más de cien trabajadores y trabajadoras en actividad, cerró sus puertas en el 2009 dejando 102 trabajadores en la calle junto a sus familias, que pudieron mantenerse unidas siempre buscando la posibilidad de desarrollar una fuente de trabajo. Quiero rescatar, porque es justo hacerlo, el antecedente del proyecto de ley de expropiación del legislador Casadei, que si bien no prosperó en su momento, es un antecedente que debe ser mencionado de parte de un legislador de la bancada del radicalismo, que antes había sido intendente de San Antonio.

La quiebra de la Empresa Marítima San José tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 26, Secretaría 51 de la doctora María Cristina O'Reilly y está el trámite en el último estadio de la quiebra listo para subastar los bienes, estaba, porque ahora el proceso que se fue haciendo simultáneamente con las trabajadoras y trabajadores de San Antonio, ya incorporó en el expediente la declaración de utilidad pública, por lo tanto no va a prosperar ningún tipo de venta, ni de embargo, ni de subasta.

Quiero mencionar algunos hitos. El 8 de abril de 2010 se hace la primera reunión entre algunos ex-trabajadores donde se analiza la posibilidad de acceder a la recuperación de la planta pesquera. Me acuerdo que las trabajadoras eran mayoritariamente mujeres, que estaban verdaderamente angustiadas y que fue la experiencia de las fabricas ya recuperadas la que abrió la esperanza de emprender este camino, al principio no creían pero luego estuvieron convencidas y hoy están seguras de que van a poder llevar adelante el emprendimiento.

Noviembre 29  
Senra

En el año 2012, por gestión ante la Nación, ante la Subsecretaría de Comercialización del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se hace la primer reunión formal con el intendente de San Antonio Oeste y las empresas recuperadas de Río Negro. Y ya en noviembre de este año se comienzan las capacitaciones de los futuros cooperativistas, hoy cooperativistas a cargo de la Dirección de Cooperativas de la Provincia.

Este grupo de 40 trabajadores y trabajadoras no está solo, tiene el acompañamiento municipal, provincial y nacional, tiene el acompañamiento de organismos específicos, de organismos técnicos, del INTI particularmente, pero no solamente hay un apoyo para la actualización técnica de la planta sino también para poder construir el plan de negocios que le permita llevar adelante y gerenciar este emprendimiento.

La empresa está en perfectas condiciones porque ha sido preservada de cualquier vaciamiento, de cualquier destrozo, tanto por la Municipalidad de San Antonio como por la Subsecretaría de Pesca de la Provincia. Los trabajadores y trabajadoras han sido permanentemente acompañados por Felipe Gerban, que es el Director de Empresas Recuperadas de la Provincia,... (Aplausos) ...que ha podido transmitir la solvencia con que en su propia empresa recuperada pudieron sortear las dificultades y los momentos difíciles y complicados.

Está prácticamente todo dicho, sólo me gustaría para que conste en este Recinto y conste en la Versión Taquígrafica nombrar a los trabajadores y trabajadoras que constituyen la Cooperativa Unión Marítima: Olga Reynoso, María Rosa Fidel, María Andrea Flores, Marta Rizzo, Mirtha Colinir, Antonio Froilan, Ivana Molina, Alicia Figueroa, Susana Juárez, Clotilde Luque, Karina Collinir, Roberto Garrido, Mario Montiel, Fabián Montiel, Martha Millache, Claudio Quiñenao, Martha Genuin, Carmen Huaquilican, María Silva, Juan Carlos Toro, Vilma Collin, Ana Montiel, Elva Epullan, Rubén Caipil, Bruno Caipil, Diego Escobar, Ismael Gutiérrez, Juan Repucci, que son los trabajadores que se han comprometido a hacer lugar en esta fuente de trabajo a todos los ex-trabajadores de Marítima San José, aún los que todavía no se han agrupado en la cooperativa. Todos ellos van a asumir una responsabilidad muy importante frente a los rionegrinos, frente a los sanantonienses y frente a los argentinos, que es no solamente demostrar que pueden llevar adelante un emprendimiento empresario sino además demostrar que la solidaridad, que el apoyo recibido del pueblo rionegrino, del pueblo argentino es asumido con la responsabilidad que le estamos dando y que estoy segura que así va a ser porque los vamos a acompañar.

Y pido por supuesto el acompañamiento de todos y agradezco la presencia de los trabajadores acá. Nada más. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

**SR. LEDO** – Gracias, señora presidenta.

Muy cortito en homenaje a lo extenso y a lo avanzado de la hora.

Este proyecto trae a mi memoria muchísimas circunstancias vividas con Marítima San José, precisamente, y la tentativa, fallida, en numerosas oportunidades, de ponerla en marcha con distintas empresas comerciales.

Noviembre 29  
Le-Feuvre

Cada vez que fallada una de estas intenciones quedaba un grupo muy importante de trabajadores en la calle reclamando su salario y realmente con una sensación de indefensión muy grande.

Hoy, con muchísimo agrado, veo que la posibilidad de que esté esta empresa en las mejores manos en las que podría quedar que es la de los trabajadores. Así que vamos a acompañar con mucho gusto este proyecto. Gracias, señora presidenta. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Gemignani.

**SRA. GEMIGNANI** - Señora presidenta: No me voy a extender mucho pero no puedo dejar pasar esta oportunidad, porque hoy es un día especial, no sólo para nosotras las legisladoras que impulsamos de alguna manera este proyecto y para los compañeros de empresa recuperada marítima, sino que me animo a decir que es algo trascendental para mi región, para mi ciudad, porque hoy se rompe el paradigma del *no se puede*, porque durante todo este camino lo único que escuchábamos era: *no se puede, no lo van a lograr, no van a conseguir barcos, es una empresa exportadora, ¿a quién se la van a vender?*, pero eso se terminó en San Antonio Oeste y esto para mí muy importante.

Señora presidenta, la Empresa Marítima San José -como bien decía la legisladora Horne- cierra sus puertas definitivamente luego de un derrotero de cambios de dueños, donde siempre los que perdían eran los trabajadores, muchos sueldos adeudados, etcétera, etcétera; lo saben muy los trabajadores como dijo el legislador Ledo. Ahora, era una fábrica modelo, no sólo procesadora de pescado sino que era la única que procesaba mariscos en nuestra localidad y creo que aún en nuestra región.

Este cierre se produce ya en la gestión municipal del intendente Javier Lud y quien les habla era concejal, luego de un tiempo y viendo que otros proyectos de empresas en recuperación por sus trabajadores prosperaban, un grupo de desocupados, encabezados en la figura de Olga Reynoso y de Froilán, nos piden al intendente y a mí que los acompañemos.

Las condiciones en el Gobierno Provincial de entonces no eran propicias y cuando asumo como legisladora y con el nuevo Gobierno inicio las gestiones pertinentes, y aquí me quiero detener para agradecer a la legisladora Silvia Horne y a su equipo de asesores, yo venía con todas las ganas, pero ella tenía las ganas y el conocimiento que yo no tenía, recién asumía. Quiero darle las gracias porque sin ellos hubiera sido posible.

Al equipo de Desarrollo Social, al Ministro Paillalef, que nos acompañó desde el principio aún cuando era funcionario nacional; a Felipe Gerbau, director de empresas recuperadas, que desde su inmensa experiencia personal fue el gran articulador entre el Gobierno municipal, la Provincia y los trabajadores. Tuvo la templanza para trabajar con el grupo de trabajadores, porque en ese tiempo que se va gestando todo esto, es muy difícil, hay muchas angustias, hay muchos temores, hay muchas dudas, yo quiero nombrar a Felipe porque fue realmente un gran articulador para nosotros.

87/2

Al Gobierno Municipal de San Antonio que entendieron la propuesta y declararon la utilidad pública del bien, paso fundamental para llegar a este día. A la Subsecretaría de Pesca por su acompañamiento y la búsqueda de soluciones durante el proceso y que seguramente tendrán un rol importante en la puesta en marcha de la planta.

Al Gobernador Alberto Weretilneck por la decisión política, por hacer propio este proyecto, este anhelo de los trabajadores y de poner en marcha este sueño, él entregó en manos la matrícula de la cooperativa hace unos meses atrás, y hoy presenta este proyecto con Acuerdo de Ministros, siendo él el sujeto expropiante, el Gobierno Provincial, marcando una política clara de apoyo a la creación de empleo.

A los trabajadores, a las compañeras que en su mayoría fueron mujeres las que se pusieron al hombro este sueño, a los varones que se sumaron; hoy, un paso más, muy trascendental e indispensable, recuperar la fábrica para los trabajadores, cambio total de paradigma, hoy comienza la transformación, empresarios trabajadores, pensando no sólo en la rentabilidad sino también en la solidaridad, el bienestar y la equidad de su compañeros.

Noviembre 29  
Díaz

También quiero agradecerle a Dios, en el cual creo profundamente, que allanó todos los caminos, todos los *no se puede*, y que seguramente lo va a seguir haciendo.

Por eso, les pido a los señores legisladores, en virtud del tiempo que estamos acá y los trabajadores ya tienen que volver a sus hogares, que nos acompañen en este proyecto como lo han hecho en cada comisión por donde ha pasado. Muchas gracias. (Aplausos las bancas y en la barra)

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señora presidenta.

Realmente es una gran satisfacción que hoy estemos votando la expropiación de lo que fue Marítima San José; y sobre todo para darle el destino que le estamos dando, que es entregar tanto el bien inmueble como los bienes muebles que se hayan adentro, porque esto es lo fundamental, que realmente se ha logrado preservar la capacidad operativa que tenía la planta, a los trabajadores para que ellos mismos sean los que lo operen.

¿Por qué decimos que es una satisfacción? Porque realmente en todo el tiempo que nos tocó ser oposición veíamos lo que sucede en muchas actividades, el de empresarios ricos y empleados pobres, donde no se cumplían las obligaciones salariales, donde no se les hacían los aportes, donde las empresas cambaban de dueño y el que se iba no les pagaba y el que llegaba tampoco les pagaba. Y esto a pesar de –quiero decirles- todos los esfuerzos que se hicieron desde la Legislatura en modificar la Ley de Pesca, por ejemplo muchas propuestas incluso que fueron en aquel momento cuando el actual intendente de San Antonio, Javier Iud era legislador, por ejemplo el artículo 18 que habla de que la autoridad de Pesca debe controlar periódicamente el pago de las obligaciones derivadas de la legislación laboral, previsional, de las obras sociales, de los aportes sindicales; el artículo 19, que habla de que en el caso de que una empresa incumpla con sus obligaciones salariales y previsionales, se le puede suspender transitoriamente los permisos de pesca, cosa que se ha empezado a aplicar.

Y fíjese que si se hubiesen cumplido realmente estas leyes, no hubiésemos llegado a la situación donde se llegó en su momento a partir del cierre de Marítima San José.

Y es bueno porque realmente hemos notado la voluntad, tanto del Subsecretario de Pesca como el Director de Pesca de empezar a cumplir con lo que marca la ley para que nunca más sean los trabajadores los que queden en el medio y que queden en el desamparo a partir de las sucesivas transformaciones de dueños que han tenido las diversas empresas pesqueras de nuestra localidad.

88/2

Así que por eso, nuevamente quiero felicitar tanto a la legisladora Silvia Horne como a la legisladora *Marilin* Gemignani; también que sea este un proyecto del Poder Ejecutivo, para que no tenga segunda vuelta y podamos ser más rápidos en la sanción de la ley y sobre todo a los trabajadores, que también hay que decirlo, en su momento tuvieron quizás dudas, no todos estaban totalmente convencidos de que este era el camino a seguir pero finalmente lo entendieron y hoy tenemos la gran oportunidad de cambiar el paradigma de cerrar al menos un capítulo de empresarios inescrupulosos y que hoy una fábrica, una Planta Pesquera, sea operada por los mismos trabajadores.

Obviamente está el acompañamiento al proyecto y esperemos y vamos a estar acompañando en todo momento para que finalmente sea una realidad para todos los trabajadores de la pesca. Gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Noviembre 29

Schlitter

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Tiene la palabra el legislador Adrián Casadei  
**SR. CASADEI** - Gracias, señora presidenta. Muy breve porque sé que los trabajadores vuelven a las seis.

Yo más que agradecer quiero felicitar, felicitar a la legisladora Horne, felicitar a la legisladora Gemignani, felicitar principalmente a todos los trabajadores, no solamente a lo cuarenta que hoy están integrando la Cooperativa que con mucho esfuerzo la han conformado, sino a esos más de cien que desde el año 2000 que yo me hice cargo del Municipio vinimos con problemas con la empresa San José y con distintos dueños argentinos, españoles y demás. Creo que este mensaje que estamos dando hoy es un mensaje para todos aquellos empresarios volátiles que suelen venir a nuestra Provincia en una economía cíclica como es la pesca y que de la noche a la mañana se van y dejan el tendal. Creo que próximo empresario que quiera hacer eso va a tener en cuenta esta ley, va a tener en cuenta que los trabajadores van a poder producir en su planta y que no tienen nada asegurado. Muchas gracias y felicitaciones para todos. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 796/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Tiene la palabra el legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Señora presidenta: Quisiera solicitar a la Cámara, si están de acuerdo los señores legisladores, que podamos abocarnos ahora al tratamiento de las leyes del Paquete Fiscal y hacerlo en forma conjunta, considerando que hay algunos legisladores que tienen compromisos y se tiene que ir, incluso yo mismo tengo la entrega del diploma de mi hijo que termina 5° año en un ratito más y quisiera estar presente en el tratamiento de este tema.

90/1

Noviembre 29  
Peralta

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – En consideración la moción de tratamiento en conjunto de los proyectos de ley número 776/13 y 777/13, independientemente de la votación, obviamente, de cada uno de ellos.

Entiendo la algarabía de la gente, pero tenemos que seguir trabajando, por lo que les solicito un poquito de silencio, por favor.

Se va a votar la moción de tratamiento en conjunto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Ha sido aprobada.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – **Expediente número 776/13, proyecto de ley:** Modifica la ley I número 2686 -Código Fiscal- y las leyes base I número 1301 -Impuesto sobre los Ingresos Brutos- I número 1284 -Impuesto a los Automotores- I número 2407 -Impuesto de Sellos- I número 2716 -Tasas Retributivas de Servicios- y T número 2937 -de Promoción Turística-. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** - El proyecto se trata con las modificaciones introducidas por el legislador Pedro Pesatti a fojas 22-31, que las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y de Presupuesto y Hacienda, han aconsejado su sanción con la incorporación de las mismas.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Expediente número 777/13, proyecto de ley:**

Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos impositivos y alícuotas que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal 2014 para los impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Régimen Especial de Facilidades de Pago y Automotores para la Línea Sur. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** - Cuenta con un agregado por nota presentada por el legislador Pedro Pesatti, que agrega a continuación del artículo 30 punto B) Secretaría de Energía - Dirección de Minería, los siguientes incisos: "**Inciso 31. Información digital del Catastro Minero Provincial, pesos ciento cincuenta (\$ 150). Inciso 32. Provisión de Base de Datos numérica del Registro Catastral Provincial, pesos ciento diez (\$ 110). Inciso 33. Servicio de suscripción anual de plano digital de derechos mineros, pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200). Inciso 34. Inscripción en el Registro Provincial de Ladrilleros Artesanales, pesos cuarenta y cinco (\$ 45). Inciso 35. Inscripción en el Registro de Acopio, pesos cien (\$ 100)**".

El proyecto se va a tratar con el pedido de modificación interpuesto por el legislador Pedro Pesatti.

Noviembre 29  
Cerutti

**SRA. PRESIDENTE (Vicidomini)** – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana.

**SR. VAZZANA** – Gracias, señora presidenta.

Como vamos a darle tratamiento en conjunto a estos dos proyectos, el 776 y el 777, aclaremos que están íntimamente ligados con el presupuesto que estuvo aprobado hace unos momentos.

El expediente número 776 modifica el Código Fiscal y 5 leyes de base, vamos a tratar de ser breves en la presentación de las modificaciones; todas estas modificaciones mantienen la misma línea de acción que se plantearon en el año 2012 y que fueron puestas en vigencia en este año para el 2013, o sea, un importante aumento en la recaudación, tratando que cada rionegrino aporte en función de su capacidad contributiva, ese fue el objetivo, entonces se mantiene esa estructura incorporada al año 2014, para aplicarse en el 2014.

Podemos decir que con respecto al Código Fiscal, que es la ley número 2686, las modificatorias que se introducen en el artículo 1º definen con mucha mayor exactitud lo qué es un impuesto, lo qué es una tasa, lo qué es una contribución y esto se realiza para darle una mayor seguridad jurídica tanto a la Administración Provincial como a los contribuyentes y responsables. Se establecen también en el artículo 3º los elementos a considerar para la determinación de la realidad económica con prescindencia de las figuras que utilicen los contribuyentes. También se modifica el inciso 6) del artículo 44 del Código Fiscal sobre la presunción de ingresos, aclarando que la norma se aplica cuando se detectan únicamente incrementos patrimoniales que no son justificados por los contribuyentes.

Con respecto a la ley número 1301 que es de Ingresos Brutos, se modifican los párrafos dos y cuatro del artículo 19, estableciendo como mismo parámetro la valuación fiscal especial a los efectos de poder contar con un valor más cercano a la valuación real o a la valuación de mercado...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1ª Ángela Vicidomini.

**SR. VAZZANA** - ...Y un párrafo aparte, presidente, con lo que se ha sacado de esta ley, con lo que nuestro ha sacado, que se ha definido en comisiones, que fue la eliminación del texto donde se gravaba a la ganadería y a la agricultura y se exceptuaba en la misma norma a la fruticultura y a los pequeños productores agrícolas. Debemos decir que después de haber escuchado las opiniones de los distintos bloques de esta Legislatura, después de haber intercambiado opiniones con algunos sectores productivos de nuestra Provincia, después de haber hablado con los Ministros de Economía y de Producción, después de haber analizado en nuestro bloque, analizado con nuestro Gobernador, con usted, presidente, hemos

decidido incorporar este tema a la agenda de trabajo del año 2014, este tema queda pendiente para trabajarlo en el año 2014, tanto el Ministerio de Economía como el Ministerio de Producción, junto con todos los actores de nuestras economías regionales van a trabajar en este aspecto para lograr una norma mucho más consensuada para el año 2014, tratando de tener en cuenta que con este Régimen Impositivo no sean perjudicados ni los pequeños productores ni las actividades que son vulnerables todavía en nuestras economías regionales, pero que tampoco se vean beneficiados los grandes empresarios que a veces se esconden amparados en emergencias que no les pertenecen, que no son de ellos. Así que esta tarea va a ser llevada a cabo en el año 2014 por el Ministerio de Economía, por el Ministerio de Producción y con todos los sectores productivos de nuestra Provincia.

Con respecto a la ley número 1284, el Impuesto Automotor, se modifica el procedimiento de liberación de responsabilidad tributaria a los titulares de dominio y se establece la denuncia de venta fiscal ante la ART permitiendo liberar al vendedor la responsabilidad en caso de que se cumplan todos los requisitos y se pueda notificar al comprador y éste se haga responsable.

Con respecto a la ley número 2407, que es el Impuesto de Sellos, se incorpora un tratamiento diferencial para las garantías en los contratos a efectos de reducir el costo en aquellos contratos en los que hay varias causas de tributación y se hace en un solo acto o contrato.

Noviembre 29  
Rojas

También se establecen expresamente las condiciones para que el cómputo del pago a cuenta en los boletos de compra-venta, permuta o aportes a sociedades de inmuebles para así aclarar en qué casos corresponde su cómputo y en qué casos no, que antes no estaba tan claro. También se exime del Impuesto a los Sellos a los beneficiarios de los créditos de bancos nacionales, bancos de la Nación Argentina y bancos de inversión y comercio exterior.

Se elimina la exención en los actos relacionados con planes de ahorro para la compra de cero kilómetros y la compra y venta de vehículos cero kilómetros y usados, incrementándose en este aspecto la diferencia de alícuota entre las operaciones realizadas con concesionarios radicados dentro de la Provincia, respecto de aquellos que se realizan fuera de la Provincia. Se modifica el artículo 13 en cuanto a los requisitos para la procedencia del impuesto en los contratos entre ausentes, disminuyendo los requisitos para gravar este tipo de operaciones.

Con respecto a las Tasas Retributivas de Servicios, que es la Ley 2716, se modifica el artículo 17, el cual se propone establecer la acreditación del pago de los tributos previstos como requisitos para permitir la continuación de las actuaciones judiciales, para asegurar el cobro de las tasas antes de la finalización de los juicios. La última modificación es a la Ley de Promoción Turística, la Ley 2937, en la cual se modifican los artículos 3º y el 6º y se derogan los artículos 7º y el 9º. Lo que hace esta reforma es unificar el otorgamiento de los beneficios tributarios mediante la aplicación exclusiva de la Ley de Promoción Económica, actualmente existen beneficios que están superpuestos con diferentes autoridades de aplicación, con distintas escalas y con distintos plazos, y hace que tengan diferentes tratamientos casos similares que lo solicitan por diferentes vías. Lo que hace esta modificación es centralizar el otorgamiento de los beneficios para cumplir con justicia el objetivo de la Promoción Económica de nuestra Provincia.

Con respecto a la Ley Impositiva Anual, el Paquete Impositivo, estamos hablando del proyecto 777/13, podemos decir que con respecto al Impuesto de Ingresos Brutos se crea una categoría más, vamos a tener una alícuota del 3 por ciento para contribuyentes con ingresos totales anuales mayores a 36 millones -antes el límite estaba en 30 millones-, se fija una alícuota del 3,5 para contribuyentes con ingresos totales anuales mayores a 36 millones e inferiores a los cien millones y se incrementa una alícuota en 3,8 para los contribuyentes con ingresos totales anuales superiores a los cien millones. Hay un incremento en la alícuota de la Actividad de Distribución de la Energía que estaba en el 1,8 y actualmente va a tributar el 3 por ciento.

En el Impuesto a los Sellos, la propuesta más saliente es incorporar la compra-venta –como dije- de autos cero kilómetros y usados, estableciendo una alícuota diferenciada del 10 por mil, en este caso para operaciones realizadas por intermedio de concesionarios que sean oficiales y estén radicados en la Provincia y una alícuota del 30 por mil para las operaciones que no cumplan dicha condición.

92/2

Con respecto a las tasas administrativas y sellados de actuación: Se hizo una revisión integral con todos los organismos de los distintos Poderes del Estado, y se propone un aumento razonable que está reflejado en los mayores costos que debe afrontar el Estado Provincial para la prestación de este servicio. Se mantiene el régimen de incentivos, el régimen de bonificaciones para contribuyentes del impuesto sobre ingresos brutos, inmobiliarios y automotor, se mantiene también el régimen especial de facilidades para pequeños contribuyentes por deuda de impuestos inmobiliario, automotor, y los beneficios sobre el impuesto automotor rigen para la Línea Sur.

Noviembre 29  
Brandi

Con la modificatoria de esos cinco puntos que recién hablaba el Secretario, nosotros le pedimos a los distintos bloques la aprobación de los proyectos 776/13 y 777/13 del Código Fiscal, las cinco leyes bases y Paquete Fiscal. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Ballester.

**SR. BALLESTER** – Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar como miembro informante de mi bloque lo que habitualmente llamamos Paquete Impositivo, y antes de entrar de lleno al análisis del Paquete Impositivo voy a hacer referencia a la recaudación en concepto de recursos tributarios provinciales.

Debemos tener en cuenta que hubo un incremento de los impuestos a partir de la sanción de la Ley 4763 en el año 2012, lo que nosotros llamamos impuestazo y posteriormente otro aumento a partir del momento de la sanción del Paquete Impositivo para este año.

Voy a leer algunos datos numéricos que tienen que ver con el año 2012. En el año 2012 la recaudación fue de 1.435.404.964 pesos, para el año 2013 se proyectó un incremento del 30,9 lo que estimaba una recaudación de 1.878.322.831 pesos. La recaudación prevista para el año 2013, según consta en la nota de elevación del presupuesto, es de 2.087.339.766 pesos, lo que significa un incremento de la recaudación respecto del 2012 del 45 por ciento.

Para el año 2014 se prevé una recaudación 2.519.922.770 pesos según la información contenida en la nota de elevación que contiene los fundamentos del proyecto de presupuesto. No quiero hacer un juego de números con esto, señor presidente, sólo hacer algunas aclaraciones ya que se promociona a la Provincia con incrementos de recaudación muy significativos, y no digo que no lo sean, pero para poner blanco sobre negro a ese incremento del 45 por ciento debemos restar, a nuestro juicio, la inflación que rondaría un 26, un 28 por ciento, lo que a nosotros nos da un incremento neto del orden del 17 por ciento, y por qué digo esto, señor presidente, porque una vez más, un año más podemos estar ante una estimación de la recaudación subestimada, por lo tanto desde nuestro bloque pensamos que los números serán superiores a los informados, lo que esperamos permitirá mejorar la calidad del gasto, pagar sueldos como corresponde, atender las prestaciones que el Estado debe hacer frente.

Ahora, entrando al análisis concreto de los dos proyectos, sencillamente adelantar que vamos a acompañar en general el **proyecto 776/13** mediante el cual se modifican las leyes bases de referencia, vamos a acompañar el Título I tanto en sus artículos 1º, 2º, 3º, y 4º, vamos a acompañar también el Título II que contiene modificaciones a la Ley 1301 del Impuesto a los Ingresos Brutos y, bueno, en esta oportunidad se modifica el artículo 19, a partir del artículo 6º se modifica también el artículo 20 de la ley y queremos destacar que el artículo 7º del proyecto original que remitía el Poder Ejecutivo que modificaba el inciso n) del artículo 20, que es el artículo de las exenciones, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical en comisiones se insistió en que se corría el riesgo de afectar en demasía la actividad primaria si se avanzaba con este proyecto original del Gobierno de cobrar ingresos

93/2

brutos a la actividad primaria, a la actividad bovina, la verdad que con mucha satisfacción acabo de escuchar al miembro preopinante que el Gobierno se ha hecho eco de las palabras de nuestro presidente de bloque donde hacía hincapié, fundamentalmente en esta cuestión, de no gravar a la actividad primaria.

Noviembre 29  
Sierra

Recuerdo que una de las cuestiones que planteó nuestro presidente de bloque fue cómo se le iba a comunicar a los productores, sobre todo de esta zona del Valle Inferior, el hecho de gravar, por ejemplo, actividades como nogales, actividades vinculadas a la producción de cebolla, y la horticultura, que me apunta acá sabiamente el presidente de bloque, bueno, eran actividades que evidentemente, de haberse aprobado el proyecto original del gobierno seguramente hubieran contribuido y mucho a deteriorar la ya lamentablemente deteriorada economía de los horticultores y de los pequeños productores.

Dicho esto, decir también que el Título III lo vamos a acompañar, también vamos a acompañar el Título IV del presente proyecto número 776, como así también acompañamos en todo lo que hace al Título V, y en el caso del Título VI del proyecto 776/13, ahí bueno, adelantar que no estamos de acuerdo, el proyecto modifica la Ley 2937, conocida para nosotros como Ley Falcó, Ley de Promoción Turística; el artículo 3º de la norma vigente establece como uno de los instrumentos de promoción las exenciones impositivas, y con el actual proyecto de ley, el 776/13, los artículos 15, 16 y 17 propician modificaciones tales que, si bien no derogan la Ley 2937, la vacían de contenido.

Ante esta situación, nosotros adelantamos nuestro voto negativo para los artículos –reitero- 15, 16 y 17 del proyecto 776/13.

Pasamos directamente al otro proyecto, que es el 777, donde prácticamente coincidimos en un todo, salvo en dos artículos. No vamos a votar, vamos a votar negativamente el artículo 1º del proyecto 777/13, en función que en comisiones el artículo 1º lo votamos negativamente fundado en que nuestro bloque requirió la siguiente información; la última parte del artículo 1º dice lo siguiente: *"...La determinación de la base imponible para el cálculo del Impuesto Inmobiliario, se efectuará sobre la base de la valuación catastral determinada por los valores unitarios básicos vigentes para el Ejercicio Fiscal 2014"*. Nunca pudimos hacernos de la información de cuáles son los valores unitarios básicos, por eso es que ante esta ausencia de información no podemos acompañar el artículo 1º, con lo cual adelantamos nuestro voto negativo, como así también para el proyecto 777/13 adelantamos que no vamos a acompañar el artículo 6º, lo vamos a votar negativamente, en función de que no estamos de acuerdo con que se aumente la alícuota que grava el transporte de electricidad, como bien lo dijo el miembro preopinante, se pasa de 1,8 a un 3 por ciento y nosotros creemos que este incremento va a ser trasladado directamente a los consumidores y ante esta situación no estamos de acuerdo y no vamos a acompañar.

No sé si por allí pretenden que repasemos, pero vamos a acompañar, en general, y en realidad no vamos a terminar acompañando cinco artículos, tres del primer proyecto, los artículos son 15, 16 y 17 del proyecto 776, y pasando al segundo proyecto, 777, no vamos a acompañar el artículo 1º, como así tampoco vamos a acompañar el artículo 6º.

95/1

Noviembre 29  
Senra

Dicho esto adelantamos nuestro voto positivo en general. Nada más.  
Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Leonardo Ballester.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana.

**SR. VAZZANA** - Solicito un breve cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente, con el fin de poder deliberar con el bloque.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio y solicito a los señores legisladores que se queden en sus bancas.

-Eran las 17 y 27 horas.

### **CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 17 y 36 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Vazzana.

**SR. VAZZANA** – El legislador Ballester le va a dar lectura a las modificaciones que hemos planteado.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

**SR. BALLESTER** - Le agradezco al contador Vazzana que me ha dado esta responsabilidad.

Hemos consensuado y acordado la eliminación, estamos hablando del proyecto 777/13.

*Eliminar el inciso i) del artículo 6º, eliminar el inciso j) también del artículo 6º, eliminar el inciso k) que pasa a ser i).* Si por allí no me entendieron vuelvo a repetirlo. Eliminamos inciso i) del artículo 6º, eliminar inciso j) también del artículo 6º y el inciso k) pasa a ser i), sube.

El artículo 7º, queda como ley vigente y voy a leer lo que hay que agregar. Reitero el artículo 7º va a quedar ahora como ley vigente y debiera agregarse lo siguiente: "**Artículo 7º.- Cultivos agrícolas...**" lo voy a leer de la siguiente manera, sería: "**555295**", es el nomenclador.

Artículo 7º hay que agregar: "**111295 Cultivos de olivos, nogales y de plantas de frutos afines no clasificados en otra parte**". -Luego le voy a acercar lo que tengo para poder ser más claro porque si no los taquígrafos por allí no lo van a entender-.

El otro nomenclador es: "**111309 Cultivo de arroz. 111317 Cultivo de soja. 111325 Cultivos de cereales excepto arroz, oleaginosas excepto soja y forrajeras no clasificadas en otra parte. 111333 Cultivo de algodón. 111341 Cultivo de caña de azúcar. 111368 Cultivo de té, yerba mate y tung. 111376 Cultivo de tabaco. 111384 Cultivo de papas y batatas. 111392 Cultivo de tomates. 111406 Cultivo de hortalizas y legumbres no clasificadas en otra parte. 111414 Cultivo de flores y plantas de ornamentación. Viveros e invernaderos. 111481 Cultivos no clasificados en otra parte**".

Luego viene Cría de Animales: Allí habría que agregar: "**111112 Cría de ganado bovino. 111120 Invernada de ganado bovino**". Esto es lo que habría que agregar al artículo 7º. -.Igualmente se lo voy a acercar-.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - ¿Esas serían las modificaciones consensuadas?

**SR. BALLESTER** - Correcto, esas serían.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Por lo tanto, el 777/13, entonces, tendría consenso en el artículo 6º con las modificaciones hechas recientemente y con el artículo 7º. El artículo 1º ¿cómo queda, legislador Ballester?.

**SR. BALLESTER** - Perdón, repítame la consulta, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El artículo 1º del 777 ¿como queda? acompaña el bloque...

**SR. BALLESTER** - Sí, sí, acompañamos el artículo 1º.

97/1

Noviembre 29  
Díaz

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

**SR. LEDO** – Señor presidente: Nosotros no hemos encontrado la razonabilidad en este Paquete Impositivo respecto de la recaudación planteada, que aumenta en forma exponencial pero realmente no lo hace sobre la base de lograr perfeccionar los mecanismos de recaudación, sino que lo hace sobre la base de aumentar en algunos casos las alícuotas, en otros casos la valuación fiscal. Nosotros le hemos pedido al Ministerio, a la comisión en su momento, que pudiese hacer algunas simulaciones porque quedan en algunos casos, algunos de los impuestos, como el impuesto a la propiedad o los impuestos propios del automotor, quedan fuera absolutamente de lo que es o lo que se venía pagando.

Me parece que la presión impositiva que tiene la Provincia con algunas de las actividades donde se están llevando adelante con verdadero esfuerzo, el caso del turismo en Bariloche, el caso de la fruticultura en el Alto Valle, la propia ganadería en la zona Sur de la Provincia, acá en la zona de Viedma; nosotros entendemos que esto no guarda relación y para no hacer demasiado larga la explicación, no vamos a acompañar el Paquete Fiscal. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – O sea que no quiere cobrar su sueldo tampoco.

**SR. LEDO** – Tampoco, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Lo vamos a tener en cuenta, no le vamos a liquidar el sueldo, Tesorería tenga en cuenta acá, si no tenemos Paquete Fiscal no hay sueldos, para nadie.

**SR. LEDO** – Amenaza. (risas)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Para ordenar la votación. Expediente 776/13, tengo los artículos 15, 16 que nos los vota el bloque...

Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

**SR. BALLESTER** – Señor presidente: Del proyecto 776/13 los artículos 15, 16 y 17 no los vamos a acompañar.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar en general el **expediente número 776/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

97/2

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El artículo 18 es de forma, en consecuencia el **expediente número 776/13, proyecto de ley** ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Corresponde votar en general y en particular con las modificaciones consensuadas el **expediente número 777/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 252/13, proyecto de ley**: Crea el Registro Voluntario de Centros de Adultos Mayores de Gestión Social (CAMGS). Crea una comisión integrada por profesionales de probada idoneidad en hogares y asilos públicos de gestión social. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre) -**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la legisladora Ángela Vicidomini.

**SRA. VICIDOMINI** - Gracias, señor presidente.

En primer término para solicitar que queden incorporadas como coautoras del proyecto, tal como consta en el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y que luego no quedó reflejado en las siguientes comisiones, de las legisladoras Lidia Graciela Sgrablich y Rosa Viviana Pereira.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Por secretaría se procederá a incorporar como coautoras a las legisladoras mencionadas.

**SRA. VICIDOMINI** - Bien, gracias.

Ahora yendo al proyecto en sí mismo y para ser breve en honor a la hora y al cansancio que todos tenemos encima, voy a referirme especialmente a que todos tenemos conciencia del envejecimiento de la población y de que la pirámide poblacional cada vez tiende a que haya más personas adultos mayores. Esto en realidad no es nada novedoso, lo que sí podemos decir es que en este contexto de adultos mayores, hay una necesidad y hay una demanda que está vinculada con los sectores de mayor vulnerabilidad social.

Del universo de adultos mayores es la mayoría y tal como aconsejan todos los organismos intervinientes en el tema de adultos mayores, la consigna, el paradigma, es el de envejecer en casa, con los familiares, junto a la familia, conservando los mismos derechos y las mismas habilidades y aptitudes de toda la vida adulta.

El tema fundamental de este proyecto es que está dirigido a ese pequeño porcentaje de personas que se encuentran en una situación de desamparo y ese desamparo viene como consecuencia de vulnerabilidad social, abandono, ausencia total de familia, que son casos frecuentes que vemos en nuestra Provincia y que son los que están a cargo de entidades de la sociedad civil, a veces de carácter religioso, en cooperación con municipalidades, con distintos organismos y que atienden la problemática de la atención a través de hogares de día, hogares permanentes o residencias permanentes, y las diversas formas que tienen de prestar la atención

Estas organizaciones a su vez tienen su propia vulnerabilidad, que es la imposibilidad de sustentabilidad en el tiempo debido a la fluctuación de sus propios ingresos y recursos ya que son entidades sin fines de lucro, son aquellos que no perciben, no cobran a los adultos mayores que allí residen, que precisamente por el estado de desamparo son los que no pueden asistir a otros estratos o de tipo rentados.

Noviembre 29  
Peralta

Este proyecto, entonces, lo que busca y persigue, es encontrar una solución en la que el Estado tenga mayor injerencia mediante el registro de las entidades, mediante su control y seguimiento, mediante una eficientización de los recursos, que hoy están dispersos, una sistematización de los mismos y una regulación que permita a estas entidades tener una sustentabilidad –como dije- en el tiempo, de modo tal de garantizar la formalidad en las registraciones de las fuentes de trabajo, ya que uno de los problemas más graves que existe es precisamente la informalidad de los que trabajan al servicio y cuidando a los adultos mayores en situación de desamparo.

De este modo, a través del registro y siempre mediante lo que se fije presupuestariamente cada año, se podrá ir incorporando aquellas entidades que reúnan los requisitos establecidos por la ley y además los que por Reglamentación se deban complementar, de modo tal que se pase de una situación de entrega discrecional de aportes a un aporte que esté perfectamente sistematizado y regulado.

Este registro va a tener además una posibilidad de mayor control del Estado, para que realmente cada una de estas entidades esté en posición y cumpliendo con todos los requisitos que necesita una atención humanitaria y una acción debidamente integral en la situación de los mayores vulnerables.

No hay problemas presupuestarios, ya que la incorporación en el registro no genera derechos automáticamente a las entidades, sino que el propio Estado, a través de la autoridad de aplicación, va a poder autorizar e incorporar estas entidades a los beneficios y a los subsidios que ella establece.

De este modo el proyecto está brindando instrumentos para mejorar la atención de los adultos mayores, mejorando la cobertura y el fortalecimiento institucional de las entidades, según un criterio global de planeamiento provincial con mayor y mejor cantidad de calidad de datos actualizados. Asimismo, facilitar el diseño, la instrumentación, el control efectivo de la gestión y el impacto de las políticas de desarrollo social orientadas al sector de adultos mayores, reducir el impacto del trabajo informal, que perjudica por igual a instituciones, adultos mayores y trabajadores, brindando instrumentos concretos para su mejora y complementando las políticas de adultos mayores actuales a través del refuerzo, del apoyo al sector más vulnerable y a las instituciones sin fines de lucro que los auxilian.

Por todo esto, señor presidente, por un lado agradezco a los señores legisladores que han brindado su voto en los despachos de las comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, y solicito el acompañamiento con el voto de aprobación en primera vuelta y luego en segunda vuelta para la sanción definitiva. Muchas gracias.

99/2

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 252/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 283/13, proyecto de ley**: Establece la regulación y el control de las actividades de investigación en salud humana. Crea la Comisión de Ética y Evaluación de Proyectos Investigativos en Salud Humana (CEEPISH). Crea el Registro Provincial de Investigaciones Médicas. Deroga la ley R número 3028. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

100/1

Noviembre 29  
Cerutti

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 283/13.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

**SR. BARTORELLI** – Gracias, señora presidenta.

Como refiere la historia de la medicina desde la época en que los barberos fueron los primeros cirujanos y los primeros anatomistas, la medicina ha ido progresando en cuanto a la investigación, los estudios y los tratamientos. En este orden es dable destacar que la investigación biomédica es un elemento importante para la salud humana dado que mejora la prevención y el diagnóstico de las enfermedades, permite una mayor seguridad en la aplicación de fármacos, terapias y aumenta también la eficacia en la utilización de recursos de salud.

Debido a la importancia de la investigación biomédica y en cuanto se refiere a la ciencia de la salud, resulta clave para mejorar la calidad y la expectativa de vida de los ciudadanos y para aumentar su bienestar que ha cambiado de manera sustancial en toda la población en estos últimos años dado el gran avance de instrumentales médicos y de diferentes tipos de terapias. Ante este panorama es necesario disponer de un marco normativo adecuado que dé respuesta a los nuevos retos científicos y al mismo tiempo garantice la protección de los derechos de las personas que pudieron resultar afectadas para todo tipo de investigación. Debido a esto el Gobierno de nuestra Provincia considera que en este orden el presente proyecto de ley prevé la creación de la Comisión de Ética y Evaluación de Proyectos Investigativos en Salud Humana, cuyas facultades y alcances resultan importantísimos para regular dicha actividad.

No debe perderse nunca de vista que el resguardo de los derechos humanos es una responsabilidad del Estado del cual derivan sus obligaciones hacia los ciudadanos en cumplimiento de los mismos.

Dado esto pensamos y nuestro bloque va a votar en forma favorable dicho proyecto siempre resguardando, insisto, los derechos humanos y sobre todo la dignidad de todo paciente que se ponga a disposición de las ciencias médicas. Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 283/13.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

100/2

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 339/13, proyecto de ley:** Crea en la Provincia de Río Negro el Sistema de Alerta y Monitoreo Antipánico Rionegrino. Crea un Registro de Dispositivos de Control y Monitoreo. Autores: Tania Tamara LASTRA, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Facundo Manuel LÓPEZ, Matías Alberto GÓMEZ RICCA.

Agregado expediente número 573/12.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre) –**

101/1

Noviembre 29  
Rojas

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Matías Alberto Gómez Ricca.

**SR. GÓMEZ RICCA** – Gracias, señora presidenta.

En las causas de violencia de Género se viven situaciones que ponen a las mujeres que se animan a denunciar en una situación muy difícil, porque una mujer que es golpeada va hace la denuncia a la policía, la policía se la toma, pasa a la justicia y la justicia determina una exclusión de hogar hacia el golpeador, que normalmente es la pareja, el marido, el novio o ex novio.

Ahí es donde se desata la mayor ira, cuando se enteran de la exclusión del hogar y es ahí donde las mujeres se sienten más indefensas, más vulnerables, donde la justicia no le puede poner un policía a cada mujer que hace la denuncia. Son las horas –lo que dicen los especialistas- que peor la pasa la víctima por las amenazas permanentes del atacante, entonces estas mujeres –por lo que estuvimos leyendo-, todas ponen el factor miedo que las deja petrificadas, que no pueden reaccionar.

Usted imagínese, señora presidenta, lo que es para una mujer golpeada, en el momento que la están atacando tener que pensar en agarrar un teléfono, tener que pensar el número al que tiene que llamar, tener que pensar lo que tiene que decir, tener que pensar en explicarle dónde queda, cuando su mente está totalmente anulada por el miedo. Es por eso que creemos -y está comprobado estadísticamente- que el botón antipánico es totalmente efectivo, donde la mujer lo único que tiene que hacer es apretar un botón. No olvidemos tampoco que las mujeres aparte de pensar en todo lo que tienen que hacer con el teléfono, en muchos casos tienen que resguardar a sus hijos porque, en muchos casos, están presentes ante tremenda golpiza que le pegan estos abusadores. Estamos convencidos -y las estadísticas así lo dicen- que el botón antipánico es efectivo.

Una estadística del 2011 dice que una mujer es asesinada cada 31 horas por cuestiones de género, una mujer es asesinada cada 31 horas -en el 2011-, un total de 282 mujeres fueron asesinadas por cuestiones de género. Estamos hablando de una cifra de 2011, desconozco cuál será ahora, pero dicen que es mayor. Los ataques por cuestiones de género, la mayoría son por familiares, parejas o ex parejas.

Noviembre 29

Brandi

Hay un montón de cosas para incluir, pero a mí en lo personal me da mucha impotencia esto, la verdad. Voy a pedir el acompañamiento de toda la Cámara para que Río Negro cuente con un botón antipánico enmarcado en la ley 3040, por supuesto. Tengo tantas cosas acá que escribí, que pensé, que estuvimos estudiando la verdad que no me salen las palabras, me da mucha indignación esto, me da mucha bronca, así que lo voy a dejar acá nomás. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra

**SRA. LASTRA** – Gracias, señora presidenta.

Para pasar a explicar un poquito más, simplemente agregar algunos datos a los que el legislador Gómez Ricca estaba exponiendo.

El botón antipánico que este Gobierno y estos legisladores pretenden que se imponga en la Provincia de Río Negro, es un sistema de un botón georeferenciado; este sistema al accionarse estaría emitiendo una señal directamente al 911 de la Policía de Río Negro y desde el 911 a todos los patrulleros que están circulando por la ciudad. Este botón georeferenciado no solamente indicaría una alarma de peligro para la mujer que después del procedimiento de la 3040 tenga en su poder el botón antipánico, sino que además estaría indicando exactamente en qué lugar se encuentra la mujer en estado de peligro.

Uno de los datos que podemos integrar a este botón antipánico que pretendemos se implemente en la Provincia de Río Negro, es muy importante, hace pocas horas el Jefe de la Policía de Río Negro, Fabián Gatti, nos indicó: En este momento hay 120 efectivos de la Policía de Río Negro que se encuentran custodiando a 120 mujeres a lo largo y ancho de la Provincia, simplemente con su cuerpo a pocos metros de donde estas mujeres se encuentran porque acá existen dos peligros, no solamente el peligro que implica a la mujer estar esperando las 24 horas del día a su agresor cuando viene a cometer su cometido, valga la redundancia, de volverla a golpear, sino que además el efectivo de la policía se encuentra en total descubierto porque no tiene la posibilidad de estar por ejemplo, en un patrullero haciendo servicio adicional o servicio de vigilancia porque también puede ser víctima del abuso y de los atropellos de los agresores en su persona y en los elementos de seguridad o del vehículo que lo transporta, con lo cual si nosotros dotáramos de este mecanismo a las mujeres que son víctimas de violencia de género, podemos recuperar 120 efectivos que se encuentran haciendo guardia, policía adicional, por orden de la Justicia y volverlos a disponer en las calles de Río Negro para mayor seguridad de todos los rionegrinos.

Es un sistema que además nos va a dar la posibilidad de que en el momento oportuno la mujer tenga el resguardo y la seguridad de que no la van a golpear y yo le digo una sola cosa, señora presidenta, y también le pido a los señores legisladores que nos acompañen con su voto claro está, que si nosotros en Río Negro logramos implementar el botón antipánico para que a una sola mujer no le peguen, o bien salvarle la vida a una sola mujer, realmente nos daríamos por bien pagos haber podido implementar en la Provincia de Río Negro este botón antipánico.

102/2

Simplymente eso, pedirles a todos los legisladores que nos acompañen con el voto y pedirle, por supuesto, al Gobierno de Río Negro la implementación del botón antipánico sea de forma inmediata, las mujeres están sufriendo lo que se llama un flagelo, el femicidio, este botón antipánico lo necesitamos para ayer. Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señora presidenta.

Para incorporar algunas cuestiones que son incluso de actualidad, estaba mirando recién en diario en Capilla del Señor, esto es en este momento, dice: *"Un hombre tiene cautiva a su ex mujer, tenía prohibición de acercarse a la casa, se vencía hoy, el juez la prorrogó por 90 días, lo que desató la furia del marido, fue a su casa, la tiró en el piso y le empezó a pegar, está esperando que venga la jueza..."*, no sé para qué.

Noviembre 29

Sierra

Hoy por casualidad, cuando llegamos, encontramos este folleto que dice: *"No a la violencia de género, 25 de noviembre Día Internacional..."* y de acá surgen un montón de recomendaciones, de consejos y también dice que *"...junto con la denuncia podés pedir medidas cautelares, exclusión del domicilio de la o del agresor, prohibición de acercamiento; recomiendan en el momento de la crisis intentar llamar a la comisaría, buscar auxilio de cualquier medio o modo, abrir las ventanas, gritar, pedir ayuda, no confrontar al violento"*.

Como planteaba el legislador Gómez Ricca, esto es muy fácil leerlo pero habría que estar en el momento en el cual el temor produce que se nuble todo, que uno no sepa. Con este dispositivo que nosotros estamos planteando, que es un dispositivo muy sencillo, se lo dota a la víctima de la violencia familiar de una herramienta eficaz, efectiva, portátil, práctica y eficiente, que accione mecanismos de defensa y auxilio en situaciones de emergencia que puedan suscitarse alentando las fuerzas de seguridad dispuesta por el Estado. Es un dispositivo portátil que la víctima acciona y se activa un procedimiento de monitoreo georeferenciado como el 911 o similar, que lo ubica en tiempo y espacio y alarma a la fuerza de seguridad, grabando todo lo que está ocurriendo en el ambiente. El dispositivo se encuentra bajo control permanente desde centrales dispuestas a tal fin por la Autoridad de Aplicación y en forma gratuita entregado por el Gobierno a pedido de la autoridad judicial. A su vez se crea un registro que va a llevar el control y monitoreo que contiene la base de datos de toda información que vaya surgiendo de estos dispositivos.

En la Comisión de Constitucionales tuvimos algunos intercambios de palabras porque decíamos como que en la norma no era tan reglamentarista y no establecía de manera concreta y específica el procedimiento, pero estudiando y mirando los lugares en los cuales se está aplicando, el lugar en el cual mayor desarrollo tiene es en la Municipalidad de Tigre que ya, incluso, ha superado esto de ser un botón antipánico para cuestiones de violencia, ya hay algunos programas, como por ejemplo, Tigre Seguro que, con tres botones, uno es para los bomberos, otro es para la policía y el otro es para las cuestiones de violencia, normalmente en todos los casos lo que se ha dado es que el juez es quien dispone la necesidad de otorgar el botón antipánico, normalmente es cuando se lograron las medidas cautelares de exclusión de hogar o de restricción perimetral. Capital Federal también implementó este sistema con esta no reglamentación porque en muchos casos es diferente, en algunos con una sola denuncia hace que sea otorgado el dispositivo. Los especialistas y la realidad indica que el momento en el cual se produce el mayor momento de tensión es cuando el agresor es notificado por la policía que le hicieron una denuncia o notificado por la Justicia que tiene una cautelar, ese es el momento más difícil para sobrellevar.

103/2

Y, como decía la legisladora Lastra, sabemos lo que implica tener que tener una consigna policial. Primero, en muchos casos la policía no es suficiente porque no sólo tiene la obligación de cuidar a estas víctimas de género sino que también tiene que cumplir el rol de brindar seguridad pero, a su vez también esto atenta contra la víctima porque, imagínese, una consigna policial en su casa es la pérdida del derecho a la intimidad que la víctima tiene.

Noviembre 29  
Senra

Otro caso que lo está implementando es en Salta; Mendoza que pide la emergencia nacional de género. En Mendoza –dice- se reciben todos los días entre 5 y 10 medidas de protección luego de comprobarse la existencia de amenazas, y bueno, también están pidiendo la incorporación del dispositivo.

En Salta, dice: *"la violencia familiar no da tregua, se colocarán 200 botones antipánico en espacios públicos, las cifras de violencia familiar en Salta son alarmantes, en el 2011 superaron las del 2010, en más de 1.300 causas"*.

Leíamos que otro inconveniente que se tiene en esta materia es que no hay estadísticas, sólo hay algunas estadísticas de la Corte Suprema de la Nación, lo cual dificulta más aún.

La Coordinadora de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de la Nación, Analía Monferrer, dice: *"Reconoce la existencia de falta de fondos, hay que aumentar los recursos para que las medidas de protección que adoptan los Juzgados sean efectivas, más botones anti-pánicos, monitoreo a través de pulseras electrónicas, elaborar estadísticas completas que muestren la real magnitud del tema"*.

Si seguimos buscando en todos lados se concluye con lo mismo, que hay que utilizar la tecnología para ver cómo dotamos y garantizamos de mayor seguridad y de mayor protección. Por eso es que consideramos que este proyecto tiene relevancia, que este proyecto hay que continuarlo y hay que ver luego cómo lo implementamos de la manera más rápida y, obviamente, con el presupuesto y los recursos que el mismo va a conllevar para poder ponerlo en práctica y que sea realmente efectivo.

Tenemos la suerte que la Secretaría de Seguridad está implementando y poniendo en funcionamiento el 911, con lo cual habría que plantear que de manera conjunta se establezca y se arme el Centro Operativo de Monitoreo. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 339/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 451/13, proyecto de ley**: Establece un Programa de Seguridad Hospitalaria, destinado a brindar a su personal, condiciones de seguridad adecuadas para el desenvolvimiento de las tareas a su cargo. Autoras: Cristina Liliana URÍA; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

104/2

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Liliana Uría.

**SRA. URÍA** – Gracias, señora presidenta.

No es casual que el proyecto que trataremos en este momento también esté relacionado con la violencia. Si bien es cierto que no está relacionado con la violencia de género como el que acabamos de aprobar en esta Cámara, sí está relacionado con una profunda crisis social, compleja, que precisamente afecta a la población.

Noviembre 29  
Le-Feuvre

El tema en cuestión está relacionado con hechos de violencia suscitados en nuestros hospitales y en nuestros centros de salud, y este no es un tema nuevo, esto es verdad, es un tema que viene siendo visualizado desde hace mucho años, no es un tema de este Gobierno ni que sea resorte exclusivo de alguien en particular porque, repito, viene de la mano de una profunda crisis social y de temas sociales complejos.

Tanto la legisladora Daniela Agostino como yo, en reiteradas oportunidades, nos ha llegado el pedido de trabajadores hospitalarios preocupados por este tema, no solamente preocupados sino que han padecido el problema de violencia dentro de las instituciones. En forma personal, siendo médica del hospital de General Roca, también he vivido situaciones complicadas hace ya unos cuantos años.

El tema es que esto cada día se agrava más. Aquellas agresiones verbales que ocurrían hace algunos años, generalmente más asociadas a situaciones de crisis de las personas que se acercaban, de crisis personales por la situación vivida en el momento, hoy se han transformado en situaciones de violencia física, a veces verdaderamente complejas, con personas que portan armas y que amenazan no solamente a los bienes de las instituciones sino, fundamentalmente, a quienes allí trabajan, médicos, enfermeras, mucamos, administrativos.

De manera tal, que lo que planteamos es establecer un programa de seguridad hospitalaria. Originalmente habíamos pensado o el nombre del proyecto hablaba de un sistema de seguridad hospitalaria. Ante las consultas que hicimos a la Secretaría de Seguridad y al Ministerio de Salud, en el caso de la Secretaría de Seguridad que acompañó la propuesta, nos pidió que cambiásemos terminología, ya que la Provincia cuenta con un sistema de seguridad provincial, de manera que nos solicitaron que este proyecto se encuadrara como programa, programa que funcionaría dentro de la Secretaría de Seguridad. Aceptamos este cambio y así lo hicimos.

También el Ministerio de Salud, a través de su ministro, ha reconocido la problemática, cada día más agravada, como decía al principio, y si bien han mantenido algunas reuniones y han establecido algún accionar con respecto a algunos hospitales en conjunto con la Policía y con la Secretaría de Seguridad, el mismo ministro reconoce que una norma o un marco jurídico que excede obviamente las incumbencias de un Ministerio, bien le harían a los trabajadores de Salud y por supuesto al área de Salud como Ministerio.

Deben ustedes saber, señores y señoras legisladores, que hasta aquí los hospitales y el Ministerio de Salud vienen afrontando de sus presupuestos diferentes formas de llevar seguridad a sus instituciones, y esto no es posible porque el Área de Salud tiene otros objetivos y otras misiones, no debe ser una preocupación del Ministro de Salud la seguridad en sus hospitales y centros de salud.

105/2

Este proyecto, entonces, lo que propone son cuatro ejes básicos. En primer lugar la creación de un Programa de Seguridad Hospitalaria, en segundo término, a cargo de la Secretaría, quien sería el Órgano de Aplicación, establecer un protocolo de actuación entre los expertos que la Secretaría de Seguridad seguramente tiene y el mismo personal de Salud que más que nadie conoce la problemática.

Noviembre 29  
Díaz

Otro de los ejes es la capacitación, en razón que llevar seguridad y tranquilidad en un ámbito tan particular como un hospital público o un centro de salud, donde tantos actores se mueven en forma continua durante 24 horas y los 365 días del año, no es un tema sencillo y hay que lograr consensos entre todos los actores intervinientes.

El tercer eje es Equipamiento Tecnológico. Y aquí acabamos de aprobar el uso del Botón Antipánico que podría bien transformarse en uno de los elementos, uno de los elementos, que podrían instalarse en los hospitales y centros de salud; asimismo cámaras de seguridad y monitoreo, en fin, los elementos tecnológicos que estén a la mano y que puedan ser incluidos en los presupuestos de la Secretaría de Seguridad.

Y entendemos, entendemos, que si bien esto significa un presupuesto para el Gobierno, para el Estado, también es cierto que esta implementación puede ser progresiva y estableciendo un orden de prioridades en razón que las situaciones no son iguales en las grandes ciudades y hospitales grandes que en las pequeñas ciudades o en los pequeños centros de salud, por lo tanto, esto no debería ser una barrera para implementarlo rápidamente.

Por último, el proyecto propone una comisión de seguimiento y de evaluación de este programa, como todo programa, con monitoreo y con evaluación.

Señora presidenta, esto es lo que se propone, no es un proyecto muy ambicioso desde lo presupuestario pero sí muy ambicioso desde la necesidad que nuestros trabajadores hospitalarios, todos, y las personas que se asisten en nuestros hospitales puedan manejarse, convivir, trabajar en un ambiente lo más amigable posible. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Voy a solicitar a los señores legisladores que no se retiren del recinto para no perder el quórum.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bartorelli.

**SR. BARTORELLI** – Gracias, señora presidenta.

Lo mío es muy breve, solamente decir que nuestro bloque va a apoyar al proyecto de la legisladora, doctora Uría, y de la legisladora Daniela Agostino.

Los que hemos hecho guardia durante 35 años en algún momento hemos padecido algún tipo de agresiones delicadas en nuestras guardias de los hospitales o de las salas de primeros auxilios y fuera de considerar que es importantísimo todo lo que acaba de mencionar la doctora, no simplemente para el cuidado de los trabajadores de la salud sino también para todos los elementos que hay dentro de los hospitales y dentro de las salas de primeros auxilios en los diferentes barrios de las distintas ciudades, que también muchas veces entran desconocidos, las rompen, los roban y se los llevan.

Creo que la doctora dijo todo y simplemente apoyar a este proyecto. Muchas gracias, señora presidenta.

106/2

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 451/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

107/1

noviembre 29  
Schlitter

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 594/13, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional número 26.873 "Lactancia Materna. Promoción y Concientización Pública". Autora: Marta Silvia MILESI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre) -**

107/2

noviembre 29

Schlitter

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la legisladora Cristina Uría.

**SRA. URÍA.** Gracias, presidenta.

Este es un proyecto de ley que propone la adhesión a la Ley Nacional 26.873 de Lactancia Materna, Promoción y Concientización Pública, de la legisladora Marta Milesi y que acompañamos con la legisladora Daniela Agostino.

Brevemente, en razón del tiempo y de la hora; de lo que trata la ley nacional que ha sido recientemente sancionada, como decía, en el Congreso de la Nación, es establecer la conciencia en la población de los beneficios de la lactancia materna y, en este caso, de la importancia que tiene precisamente la lactancia natural en nuestros niños y niñas en forma exclusiva hasta los seis meses y posteriormente, ya no exclusivamente, con otros alimentos hasta los dos años sostenerla.

Esto implica un gran trabajo desde los organismos de salud, desde los organismos de educación y de toda la población en general, y la ley incluye en uno de sus artículos la invitación a que todas las provincias del país trabajen y adhieran a este Programa

La Nación propone que sea a través del Consejo Federal de Salud donde asisten todos los ministros de Salud de las provincias, donde se trabaje el tema en cuestión y donde, además, se propongan las partidas presupuestarias necesarias que son básicamente dirigidas a la comunicación continua hacia la población para precisamente crear esta conciencia.

Nuestra Provincia, debo decirlo, ha sido una Provincia que ha trabajado a través de sus equipos de Salud Materno Infantil en los hospitales públicos de manera absolutamente conciente y comprometida y tal es así, que es la Provincia de Río Negro la que encabeza dentro de las provincias del país, haber cumplido las metas planteadas por el Ministerio de Salud de la Nación, en forma muy anterior a lo que proponía Nación, que estaba incluido en los objetivos del milenio, estaba incluido como uno más de los objetivos del milenio. Y este trabajo se ha notado ya que dos de nuestros hospitales públicos han sido galardonados y reconocidos por la Organización Mundial de la Salud y UNICEF como *Hospitales Amigos de la Madre y el Niño*, estos son los hospitales de Allen y de General Roca.

Señora presidenta, no mucho más para decir, simplemente, como médica, como mujer y como legisladora, siempre atentos y atenta para, en cada espacio que se pueda, tomar este tema con real conciencia porque significa ni más ni menos que sostener en forma natural la salud de nuestros niños y niñas. Gracias presidenta.

Noviembre 29  
Peralta

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bartorelli.

**SR. BARTORELLI** – Dos palabras solamente, señora presidenta. Simplemente para los que estamos en maternidad e infancia, ¡qué cosa más linda para una madre que dar la teta dos años, y qué cosa más linda para un niño tomar la teta durante dos años! Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley 594/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 608/13, proyecto de ley**: Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entes autárquicos y empresas o sociedades del Estado, conceden permisos de salidas y licencias especiales con goce íntegro de haberes, a los agentes que se desempeñen como Presidente, Vicepresidente, Secretario o Tesorero de las Juntas Vecinales de los distintos barrios de localidades de la Provincia de Río Negro. Autor: Darío César BERARDI y otros.

El proyecto cuenta con modificaciones propuestas por las distintas comisiones y las que introdujo el propio autor contando con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Sociales, de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y de Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre) -**

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

**SR. BERARDI** – Gracias, presidenta.

Muy breve porque es un proyecto que hemos trabajado mucho en comisión; como lo hacía notar el secretario, se han hecho correcciones que hemos ido compartiendo, así que me parece que está lo suficientemente entendido.

En realidad, el vecinalismo es una institución reconocida -como lo hemos dicho- por nuestra Constitución Provincial, artículo 240, la mayoría de las cartas orgánicas municipales también han incorporado al vecinalismo como una institución importante dentro de la organización en cada uno de los municipios y las ciudades, y me parece que este proyecto está orientado a facilitar y a alentar, de alguna manera, la participación en las organizaciones vecinales, no sólo porque es una organización básica de la participación democrática, una forma de involucrarse en el barrio para dar una mano en el pago chico, con los vecinos, sino porque en realidad es una de las actividades más altruistas y más generosas que podemos encontrar en cada una de nuestras comunidades.

En el caso de mi ciudad, de Viedma, el vecinalismo tiene una larga tradición, tal es así que se han llevado a cabo en distintas fechas dos congresos nacionales del vecinalismo en nuestra ciudad, precisamente en reconocimiento a esta fuerte impronta que tiene el vecinalismo en mi ciudad, y además Viedma pasó a ser el Municipio número 22, de acuerdo al informe de la Federación de Municipios de la Argentina, que incorporó esquemas de presupuesto participativo.

Noviembre 29  
Cerutti

En el año 2008 se incorporó este mecanismo de discutir el presupuesto con la modalidad de hacerlo a través de las juntas vecinales y en el año 2010, en la modificación que tuvo nuestra Carta Orgánica Municipal, se incorporó obligatoriamente la figura del presupuesto participativo a través de las juntas vecinales.

Así que alentar esta actividad y facilitarles permisos de salidas, licencias, a los dirigentes o a las principales autoridades de las juntas para que puedan realizar trámites en nombre de sus barrios en distintas empresas del Estado, concurrir al Municipio y que no tengan que hacerlo, como ocurre en muchos casos, compensando días de sus licencias anuales ordinarias para poder cumplir con las responsabilidades como vecinalistas, me parece una cuestión absolutamente justa, una cuestión necesaria, y porque además ya hay antecedentes como es el caso de los representantes de las comisiones de las mutuales en esta Provincia que gozan de un régimen similar a pesar de no estar reconocidos constitucionalmente.

Así que en función de estos argumentos es que solicitamos el acompañamiento para este proyecto.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 608/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 698/13, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles designados catastralmente como 25-4-E-679-20 y 25-4-E-679-19 de la ciudad de Sierra Grande, para destinarlos al desarrollo de actividades comunitarias. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Roxana Celia FERNÁNDEZ.

Agregado expediente número 1501/2013, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

109/2

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – En consideración de los señores legisladores el expediente número 698/13.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Gracias, señora presidenta.

Brevemente para explicar que este proyecto de ley surge a solicitud del Intendente de Sierra Grande, concretamente se lo solicitó al presidente de nuestro bloque, al legislador Pedro Pesatti, en su condición justamente de presidente y de lo que trata, tal como lo explicara recién el secretario en la lectura del extracto, el proyecto trata de declarar de utilidad pública dos inmuebles que la Municipalidad de Sierra Grande va a destinar, que de hecho desde hace muchos años desarrolla allí esas actividades, para destinarla, concretamente, a modo de centro comunitario, actividades de capacitación laboral, de contenciones sociales importantes y necesarias para la comunidad de Sierra Grande.

En este caso se han cumplimentado todos los pasos requeridos para solicitar la expropiación y para realizar la expropiación de los inmuebles, y cabe aclarar que puntualmente el sujeto expropiante, en este caso, es la Municipalidad de Sierra Grande. Así está establecido en los artículos del proyecto que estamos tratando y en virtud de la necesidad, que puedo dar cuenta de ella y de la importancia para el desarrollo de actividades en la comunidad, también respondiendo, como dije al principio, a un pedido que el Intendente de Sierra Grande nos solicitó como bloque, es que solicito el acompañamiento a este proyecto de ley.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 698/13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

110/1

Noviembre 29  
Rojas

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 798/13, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Río Colorado, el inmueble identificado catastralmente como 09-1-E-213-24. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

110/2

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Barragán.

**SR. BARRAGÁN** – Bueno, yo voy a ser bastante extenso. (Risas) Claro, para que no se vayan.

Simplemente agregar a lo que ya se dijo en el título del expediente, que esta era una parcela que era del Estado Nacional de Agua y Energía y había sido transferida a la Provincia, es por ello que el municipio, y a los efectos de poder asentar al INTA en su localidad, es que necesita de este terreno, dado que el municipio no tiene para poder construir el ente en su territorio. Creo que todos vamos a acompañar y agradecer esta colaboración.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Muchas gracias legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

### **PLAN DE LABOR**

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Habiéndose agotado íntegramente el temario, se da por finalizada la presente sesión.

Fecha de la próxima sesión 10 de diciembre.

-Eran las 18 y 50 horas.

**Viviana J. DÍAZ**  
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y  
Correcciones  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Dr. Rodolfo Cufre**  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Carlos Gustavo PERALTA**  
Presidente  
Legislatura Provincia de Río Negro

